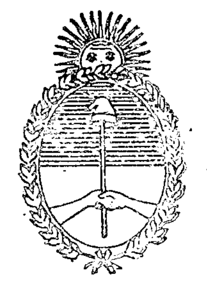
19810828

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 28 de agosto de 1981

NUMERO
24.741
AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632
EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

INTERNATIONAL INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS

Se comunica que por escritura del 13 de julio de 1981, se constituyó la sociedad "INTERNATIONAL INVESTMENTS, SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Y MANDATOS". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. Res. 3|79. — Socios: Mario Vallejo, argentino, casado, nacido el 21|11|30, Dr. en ciencias económicas, L. E. Nº 4.496.634, domiciliado en Avda. Las Heras 3231, Capital Federal; Juan Nofal, argentino, casado, nacido el 18|10|23, ingeniero hidráulico y civil, L. E. Nº 5.100.962, domiciliado en Tres de Febrero 1450, Capital Federal, y Jorge Andrés Gazzo, argentino, divorciado, nacido el 23|11|29, ingeniero químico, L. E. Nº 6.205.891, domiciliado en Coronel Díaz 2435, Capital Federal, domicilio legal, Florida 683, piso 7º, Capital Federal. — Objeto: Identificar, promover, facilitar, formular, realizar y controlar programas y proyectos de inversión u otros que contribuyan al desarrollo de todo sector de la economía, ya sea en el área, pública o privada a nivel empresarial, sectorial, regional o internacional. — Para ello podrá: Primero: Servicios: de consultoría, efectuar tareas y realizar estudios vinculados con su objeto. — A tal fin solicitará el concurso de profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones y actuará tanto en la identificación, preparación y evaluación preliminar de programas y proyectos de inversión u otros. — La concreción, ejecución, dirección y control de su desarrollo posterior como así también en lo inherente a la ampliación, reactivación, fusión y compra, venta de empresas, comprendiendo aspectos comerciales, económicos, financieros, fiscales, legales, operativos, técnico-industriales, como así también los vinculados a la administración, dirección y control de empresas y otros necesarios para el cumplimiento del propósito social, pudiendo dictar cursos, editar y distribuir publicaciones sobre dichos temas y sus conexos. — Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, pudiendo gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y papeles de créditos, la intermediación en la oferta pública de títulos y valores como agentes extrabursátiles, el otorgamiento por cuenta de terceros de préstamos en cualquiera de sus modalidades, actuar como agentes financieros de empresas nacionales y extranjeras, tomar a su cargo cobranzas y liquidaciones de cualquier naturaleza, custodiar y administrar títulos y valores. — Capital Social es de $ 21.000.000. — El ejercicio social cierra el 30|12 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Mario Vallejo. — Vicepresidente: Juan Nofal. — Director: Jorge Andrés Gazzo. — Síndico Titular: Juan Carlos Ureta. — Síndico Suplente: Eugenio Calvano.

El Apoderado.
$ 441.000 — Nº 9.196

ELISEO M. RODRIGUEZ Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 6|5|80, escritura pública del 1º|9|80, "ELISEO M. RODRIGUEZ Y CIA. S. A.", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del Artículo 4º del estatuto. Modificación: Capital Social: $ 300.000.000, representado por 300.000 acciones de pesos 1.000 v|n. c|u. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 4.572'81.

El Presidente.
$ 81.000 — Nº 9.199

BRANDEMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 18|12|80, escrituras públicas del 9|2|81 y 18|2|81, "BRANDEMANN, SOCIEDAD ANONIMA", dispuso la reforma del Art. 1º del estatuto. — Modificación. — Domicilio: Avda. Belgrano 863, 4º piso. Capital. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 4.366.

El Directorio.
$ 54.000 — Nº 9.203

EMPRESA PERIODISTICA LINARI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 10|10|80, escritura pública del 17|11|80, EMPRESA PERIODISTICA LINARI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del artículo 5º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $ 50.000.000, representado por 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 4.610|81.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 9.211

INDUFOR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asambleas del 14|11|77 y 24|10|80, escritura pública del 7|4|81. — INDUFOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dispuso el cambio de domicilio de la sede social y aumentos del capital social y emisión de acciones, con las respectivas reformas de los artículos 1º y 4º del estatuto. — Modificación: Domicilio: Montiel 1061, Capital. — Capital Social: $ 500.000.000, representado por 500.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. y dividido en series. — Conformidad: Resolución I. G. J. número 4.813|81.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 9.219

TENDENZA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Jorge Ricardo Cappato, D.N.I. 8.252.153, soltero, arquitecto, nacido el 7|3|46, argentino, domiciliado en Grecia 3223, Capital; Mariano Gabriel Zir, L.E. 8.077.857, casado, arquitecto, nacido el 15|2|50, argentino, domiciliado en San José 928, San Isidro, Bs. As., y Horacio Carlos Colombo, L.E. 7.605.700, casado, empresario, nacido el 14|7|47, argentino, domiciliado en Zapata 140, 8º piso, Capital. — Instrumentos de Constitución: Escrituras públicas del 3|7|81 y 13|8|81. — Denominación: "TENDENZA" S.A. — Domicilio: Zapata 234, 5º piso, "G" Capital. — Objeto: a) Proyecto, dirección y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyecto, dirección y|o realización de obras y trabajos de arquitectura, de vialidad, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitaciones de tipo, clase, destino o especialidad. — Prestación de asesoramiento técnico legal del ramo excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante y según las respectivas reglamentaciones. — b) Compra, venta, locación, permuta, administración, explotación e intermediación de inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión de tierras, su urbanización, loteo y administración de su venta, organización, constitución y administración de consorcios de propietarios de country clubs u operaciones similares y todo tipo

SUMARIO

EDICION DEL DIA 28|8|81 (20 Págs.)

de operaciones comprendidas en leyes, decretos o reglamentos relativos a propiedad horizontal. — c) Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y [illegible] de los productos [illegible] de la actividad industrial. — e) Fabricación y elaboración de materiales para la construcción. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 21.000.000, dividido en 21.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: [illegible] de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — [illegible] titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: [illegible]. Vicepresidente: Jorge [illegible]. Director: [illegible] Gabriel [illegible]. Síndico Titular: Miguel Angel Amador Muñoz. Síndico Suplente: [illegible]. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: [illegible] de cada año. — Conformidad: Resolución [illegible].

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 9.217

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificado por la Ley [illegible], se hace saber por un día la Constitución. La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. P. J. [illegible]. — Socios: Juan Carlos Vera, argentino, casado, comerciante, de [illegible] años, C. I. 4.[illegible], domiciliado en [illegible] Acevedo [illegible]; Irma [illegible], argentina, divorciada, comerciante, de [illegible] años, D. N. I. [illegible], domiciliada en [illegible] 513, [illegible] Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del [illegible]. — Denominación: [illegible] S. A. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen [illegible], Capital Federal. — Objeto: Comercialización y distribución de productos textiles, de [illegible] en el vestido [illegible] en la Ley de Entidades Financieras [illegible]. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: [illegible] 100.000.000 dividido en [illegible] acciones ordinarias [illegible] al portador [illegible] con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: [illegible] de uno a cinco directores [illegible] por dos ejercicios. Síndico: uno titular y un suplente [illegible]. — Presidente: Juan Carlos Vera. — Vicepresidente: [illegible]. Síndico titular: [illegible]. Síndico suplente: [illegible]. — Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 4.[illegible].

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 9.230

TAIM COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº [illegible] modificada por la Ley 21.357, se hace saber por un día. [illegible] adopta el estatuto [illegible] I. G. P. J. [illegible]. — Socios: [illegible] Berrotarán, [illegible], argentino, empresario, de [illegible] años, C. I. [illegible], domiciliado en [illegible]; [illegible] Verdún, [illegible] empresario, [illegible] domiciliado en [illegible]; Capital; Horacio [illegible], casado, [illegible], L. E. 5.[illegible], [illegible] Santa Rosa [illegible]; Jorge Osvaldo Lauría, [illegible] de 53 años, C. I. [illegible], domiciliado en [illegible] 5705, Capital Federal; y [illegible], argentino, casado, [illegible] años, comerciante, L. E. número 4.[illegible], domiciliado en Santo Tomé 4[illegible], Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 13/7/81 y 11/[illegible]/81. — Denominación: TAIM COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1180, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Comercializar, importar y exportar materias primas, sistemas, equipos y partes de instalaciones mecánicas, hidráulicas, térmicas, químicas, neumáticas, [illegible] y electromecánicas, de empleo en los servicios y obras públicas y en las actividades industriales en general. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 60.000.000 dividido en 60.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: un titular y un suplente, [illegible]. — Presidente: Horacio Martínez de Aguirre. — Vicepresidente: Jorge Osvaldo Lauría. Director titular: Karl August Ralegio Vorkauf. — Director suplente: [illegible] Zorrilla. — Síndico titular: [illegible] Dennis. — Síndico suplente: Roberto Juan Cúdice. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. [illegible].

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 9.[illegible]

TIRO [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1) [illegible] [illegible] D. N. I. [illegible], [illegible] 12.[illegible], Capital Federal. — 2) Escritura [illegible] de abril de 1981. — 3) [illegible] SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, comercialización y representación de artículos, mercaderías, equipos, maquinarias y accesorios para la [illegible], gimnasia, [illegible] y solarium. — 6) [illegible] años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 21.000.000. — 8) Un [illegible] [illegible] Síndico suplente: [illegible]. [illegible] de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 9.[illegible]

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: [illegible], Cintia Cristina [illegible], argentina, [illegible], arquitecto, [illegible] [illegible] Capital Federal. [illegible] 5) Objeto: Industrial: [illegible] fabricación y comercialización de productos [illegible] químicos y químicos industriales. — Importación y Exportación [illegible], industrialización, fraccionamiento y envase de [illegible] y farmacéuticos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, [illegible] [illegible] de toda clase de [illegible] y ejecución de proyectos, dirección, [illegible] de obras de ingeniería y arquitectura, [illegible] excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — [illegible] y [illegible] a terceros [illegible] realizados o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo. — Síndico titular: Jorge Luis [illegible] Tosso. — Síndico suplente: Guillermo Horacio Kanning. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — [illegible] de cada año.

El Presidente.
$ 242.000 — Nº 9.244

VERVAIN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C. I. Nº 5.853.692, domiciliada en H. Yrigoyen 3[illegible]; Guillermo Horacio Barbería, argentino, casado, contador público nacional, 49 años, C. I. [illegible] domiciliado en Zavalía [illegible] de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3/8/1981. — 3) Razón Social: VERVAIN S. A. — 4) Domicilio: Pedernera 2.5, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y [illegible] de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — [illegible], loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, [illegible] [illegible] edificios, barrios, [illegible] urbanizaciones, [illegible] de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: [illegible] acciones ordinarias, al portador, de [illegible] cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Elva Josefina Verón. Síndico titular: Guillermo Horacio Barbería. [illegible] — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre [illegible] de cada año.

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 9.[illegible]

[illegible] AGUSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Fernando Aguerín, argentino, D.N.I. [illegible], comerciante, casado, [illegible] domiciliado en [illegible], Capital; [illegible], argentina, comerciante, L.C. [illegible], casada, [illegible] Capital. — [illegible] de Constitución: [illegible] de mayo de 1981. — Razón Social: [illegible] S.A. — Domicilio: [illegible] Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, distribución, importación y exportación de máquinas fotográficas de todo tipo, [illegible], películas y [illegible] de todas las clases [illegible], cámaras, [illegible] de cualquier tipo, [illegible] magnéticos y [illegible], en todos los países [illegible] o que surgieran, equipos grabadores y reproductores de video tape en cinta abierto o cassettes, en todas las medidas existentes, video cassettes vírgenes o grabados, equipos audiovisuales, accesorios, complementos y repuestos de todo tipo [illegible], foto, cine y video. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — [illegible] suscripto en la siguiente forma: Fernando Aguerín, suscribe 4.[illegible] acciones y [illegible] Aguerín suscribe 2.[illegible] acciones, integrándose en dinero efectivo el 25 por ciento [illegible]. — [illegible] de Administración y Fiscalización: Presidente: Fernando Aguerín. Vicepresidente: [illegible]. Síndico titular: [illegible]. Síndico suplente: [illegible]. — Representación Legal: [illegible]. [illegible] 31 de [illegible].

El Apoderado.
$ [illegible] — Nº 9.249

COMPAÑIA [illegible] DE CARGAS A GRANEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública Nº 339, Fº 1.115 otorgada el 17 de julio de 1981, ante el Registro de Contratos Públicos 381 de la Capital Federal y [illegible] Complementaria Nº [illegible], Fº [illegible], otorgada el 5 de agosto de 1981, ante el Registro de Contratos Públicos 381 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociedad de acuerdo con el estatuto modelo de sociedades anónimas creado por Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas (General) Nº 3/[illegible]: 1) Socios: [illegible] Rivas, argentino, [illegible], nacido el 2 de febrero de 19[illegible], domiciliado en la calle Tres de Febrero 19[illegible], C.I. Nº 4.[illegible] y [illegible] Rivas, médico, casada, nacida el 1º de setiembre de 1931, domiciliada en la calle Tres de Febrero 1[illegible], C.I. Nº 5.[illegible]. — 2) Denominación: CARGAN COMPAÑIA DE CARGAS A GRANEL S.A. — 3) Domicilio: en Tres de Febrero [illegible]. — 4) Su objeto social es: a) Comerciales: Operaciones de transporte y comercio marítimo, aéreo y terrestre, incluido el transporte por sí o terceros por agua o por tierra en cualquier jurisdicción, pública y forma, de todo tipo de carga o correspondencia [illegible], [illegible], fletamento, [illegible] o explotación de artefactos flotantes o terrestres de cualquier género, nacionalidad, jurisdicción, registro o bandera. b) Agentes marítimos, aéreos, terrestres y aduanero, la representación de empresas dedicadas al transporte y la realización de operaciones [illegible] y descarga de buques, aviones, camiones y toda clase de elementos de transporte. c) Importación, exportación y distribución de bienes [illegible], motores, primas y productos elaborados o no y el ejercicio de comisiones, corretajes, agencias, [illegible], consignaciones y mandatos; d) [illegible]: Realización, [illegible] y en general cualquier [illegible] servicio y prestación vinculada [illegible] de materiales en el país o en el extranjero; e) Mandatario: el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y administraciones de [illegible] [illegible] y empresas [illegible], la realización de toda clase de [illegible] en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. f) Financieras: La participación [illegible] de [illegible] existentes o a constituirse de sociedades formadas con la Ley de Sociedades Comerciales, [illegible] la inversión en negocios, el otorgamiento de préstamos [illegible] [illegible] y la negociación de [illegible] reales o personales [illegible] [illegible] [illegible] y la realización de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5) [illegible] de noventa y nueve años. [illegible] — 6) El capital [illegible] 6.[illegible] representado por [illegible] acciones ordinarias [illegible] de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. — 7) La administración de la sociedad

está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Directorio. Presidente: Luis Alberto Rivas; Vicepresidente: Mirtha Fanny Justribo de Rivas; Director: María del Pilar Justribo de Rivas. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un Síndico suplente. Síndico titular: Félix Marcelo Jorge Py; Síndico suplente: Osvaldo Hugo Ritondale. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Aprobado por resolución I.G.J. Nº 4.831 del 12|8|81.

La Apoderada.
$ 558.000 — Nº 9.250

LAMINADORA PUERTO RICO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 20|2|80 se procedió a dar nueva redacción al art. 5º del Estatuto Social de LAMINADORA PUERTO RICO SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, quedando redactado así: Art. 5º) El capital social queda fijado en la suma de $ 150.000.000, representado por 150.000.000 de acciones ordinarias al portador, de $ 1 cada una, de las cuales 30.000.000 son de clase A de 5 votos cada una, y 120.000.000 de clase B de 1 voto cada una, las que han sido totalmente emitidas a la fecha y suscriptas e integradas con los aportes en efectivo efectuados a la sociedad y dividendos distribuidos por resolución de las Asambleas Generales de socios, según constancias de los respectivos libros rubricados de la misma.

El Autorizado.
$ 126.000 — Nº 71.424

HAUSBILD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 650 de fecha 12 de setiembre de 1980, otorgada ante el escribano Rodolfo M. Mendonça Paz al Folio 2.153 del Registro número 533 de esta Capital a su cargo, los accionistas de la sociedad HAUSBILD S. A., reunidos en asamblea extraordinaria resolvieron aumentar el capital social en $ 467.157.000, emitir las respectivas acciones y consecuentemente reformar el artículo cuarto de sus estatutos; siendo aprobada dicha reforma por Resolución I.G.J. número 4.099 de la Inspección General de Justicia del 21 de julio de 1981; siendo la redacción del artículo reformado la siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de cuatrocientos noventa y tres millones ciento cincuenta y siete mil pesos, representado por cuatrocientas noventa y tres mil ciento cincuenta y siete acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción".

El Directorio.
$ 117.000 — Nº 71.479

TEXTIL OMNI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Resolución I.G.J. Nº 4.645 del 6 de agosto de 1981, quedó conformado el contrato constitutivo instrumentado por escritura del 17 de junio de 1981, de la siguiente sociedad: Nombre: TEXTIL OMNI S. A. Accionistas: Salvador Cayetano Maretta, argentino, casado, nacido el 31|5|1929, comerciante, domiciliado en César Díaz 4816, con C. I. Nº 2.538.221; Teresa Alonso Mosquera de Maretta, española, casada, nacida el 26|3|1932, comerciante, domiciliada en César Díaz 4816, con C. O. Nº 3.677.113; Miguel Farinella, italiano, soltero, nacido el 8|12|1923, industrial, domiciliado en Chivilcoy 2062, con C. I. Nº 1.733.425 y Jesús Vicente Souto, argentino, divorciado, nacido el 27|6|1922, médico, domiciliado en Alvarez Jonte 3785, P. 12 A, con C. I. Nº 1.602.055. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Bermúdez 1019, Capital Federal. Objeto: Industriales: Mediante la industrialización de toda clase de fibras textiles, naturales, sintéticas, artificiales y sus mezclas. Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, fraccionamiento, envase, permuta, importación, exportación de hilados, tejidos y confecciones de prendas e indumentarias; maquinarias, productos, mercaderías y materias primas relacionadas con la actividad industrial. Capital: $ 50.000.000. Directorio: De tres a ocho miembros, por un año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Directorio: Presidente: Salvador Cayetano Maretta. Vicepresidente: Teresa Alonso Mosquera de Maretta. Directores: Miguel Farinella y Jesús Vicente Souto. Síndico titular: José María Andereggen. Síndico suplente: Juan Carlos Scaglia.

El Directorio.
$ 234.000 — Nº 71.454

EDITORIAL MARTES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 10|8|81, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Guillermo J. Kent, folio 752 del Registro 1.180 a su cargo, los señoores Vicente Leonides Saadi, argentino, casado, nacido el 19|7|13, abogado, D.N.I. 3.401.977, Callao 922, 4º piso, Capital; Julio Aurelio Amoedo, argentino, soltero, nacido el 24|5|15, abogado, D.N.I. 859.858, Callao 1467, Capital; y Carlos Federico Lanusse, argentino, soltero, nacido el 23|7|46, comerciante, con D.N.I. 7.771.354, Laprida 1560, 6º piso, Capital, constituyeron la sociedad EDITORIAL MARTES S.A., con el objeto de dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: Editorial: Mediante la edición, impresión y distribución de diarios, periódicos, semanarios, revistas, libros, discos, poster y publicaciones afines, y todo otro medio gráfico o audiovisual de difusión. Comercial: Mediante la compra, venta, agencia o distribución de sus propias publicaciones o de terceros, nacionales o extranjeras, pudiendo celebrar a tal efecto todo tipo de contratos tendientes a dicho fin. Publicitaria: Mediante la realización de todo tipo de publicidad y propaganda impresa, radial, televisiva o cinematográfica, ya sea de sus propias publicaciones o de productos o servicios de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, loteo, fraccionamiento, alquiler, leasing o comodato de bienes inmuebles, con o sin el añadido de mejoras o construcciones. Financiera: Mediante la toma u otorgamiento de todo tipo de préstamos, públicos o privados, bancarios o extrabancarios, con o sin garantía, y la compra, venta, caución, underwritting pase o locación de títulos valores, debentures o papeles comerciales, endosables o al portador. Quedan excluidas las operaciones que requieran el concurso público o las prohibidas por la ley de entidades financieras (Nº 21.526). Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de material publicitario, editorial, publicaciones, libros, revistas, periódicos y elementos afines, con un capital social de $ 1.000.000.000. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación del Directorio y Síndico: Presidente, Vicente Leonidas Saadi; Vicepresidente, Julio Aurelio Amoedo; Director, Carlos Federico Lanusse: Síndico titular, Pablo José Loumagne; Síndico suplente, Guillermo Jorge Lobo Rodríguez, estos dos últimos abogados. Se adoptó el Estatuto Modelo de S.A. creado por Resolución Nº 3 de la I.G.P.J. del 10|10|79 publicado en el Boletín Oficial el 6|11|79.

El Escribano.
$ 387.000 — Nº 71.452

HARRIS CORPORATION

Se hace saber que la Junta Directiva de la sociedad HARRIS CORPORATION constituida conforme las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio en Melbourne, Florida 32919, Estados Unidos de Norteamérica, decidió en reunión del 22 de mayo de 1981 la apertura de una sucursal en la República Argentina designando representante al Sr. Jack F. Acker, constituyendo domicilio en la Avenida Córdoba 679, 1º piso, of. 102, de la Capital Federal.

El Abogado.
$ 72.000 — Nº 71.572

DOFREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un (1) día el siguiente edicto: — Socios: Alfredo Guida, argentino, comerciante, nacido el 1º de enero de 1922, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.675.199, domiciliado en Caracas 3533; Rosa América Montañez de Guida, argentina, de 56 años de edad, casada, comerciante, con L.C. Nº 1.078.881, con domicilio en Caracas 3533 de esta Capital; don Ricardo Oscar Di Sarli, argentino, casado, médico, de 29 años de edad, D.N.I. Nº 10.141.296; Silvia Aida Guida, argentina, médico, casada, de 28 años de edad, con D.N.I. Nº 10.623.250, ambos con domicilio en calle Mariscal Francisco Solano López 2144, planta baja Depto. 2 de esta ciudad; Carmen Selva Guida, argentina, comerciante, casada, de 34 años de edad, L.C. número 5.696.043, domiciliada en Matheu 1791, decimoquinto piso, departamento 7, de esta ciudad. — Fecha de Constitución: 1º de noviembre de 1979. — Razón Social: DOFREAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Calle Caracas 3533. — Objeto Social: Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; Constructora: Mediante la celebración de contrataciones para la realización de obras de cualquier naturaleza referida a la edificación urbana y rural, incluidas obras bajo el régimen de la Ley Nº 13.512, portuarias, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, señalaciones, pudiendo a tales fines formalizar contratos de obras, servicios, trabajos, suministros, mantenimiento y financiaciones, contrataciones con la administración pública y la intervención en licitaciones públicas o privadas. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, en cuyo caso, el mismo será prestado por profesionales inscriptos en la matrícula respectiva; Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación, distribución, elaboración y fraccionamiento de materiales, máquinas y herramientas utilizadas en la industria de la construcción. Explotación de licencias y diseños industriales, la comercialización de las obras realizadas en virtud de la actividad constructora. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, intermediación, gestión de mandatos y administración de inmuebles rurales y urbanos, inclusive los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, referidos a su actividad constructora, comercial e inmobiliaria. Financiera: Mediante la realización de operaciones financieras por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades privadas o mixtas, constituidas o a constituirse; constitución, transferencia de hipotecas prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y de los valores inmobiliarios, otorgamiento de créditos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes que se encuentren en relación con la actividad constructora, comercial e inmobiliaria de la sociedad, a excepción de lo prescripto por la ley de Entidades Financieras. Mandatos: Mediante gestiones y actos jurídicos de todo tipo en carácter de mandataria de terceros, por cuenta y orden de éstos referidos al logro de su actividad constructora, comercial e inmobiliaria. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Artículo Cuarto: El capital social es de veinte millones de pesos, representados por dos millones de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o

[illegible] un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Artículo Decimoprimero: La Asamblea General Ordinaria con arreglo a lo dispuesto por el artículo 283 de la Ley de Sociedades Comerciales designará un Consejo de Vigilancia compuesto de tres accionistas como titulares, quienes durarán tres años en sus funciones, la misma Asamblea podrá también elegir tres suplentes, uno para reemplazar a cada titular en orden a subsanar su falta, por cualquier causa, no obstante, en caso de ausencia un miembro titular podrá autorizar a otro consejero para votar en su nombre, si existiera quórum. Este Consejo tiene todas las funciones que determina el artículo 281 de la misma ley, con la sola limitación de los incisos c) y d), de dicho artículo. En su funcionamiento se aplicarán las normas indicadas en el segundo párrafo del artículo 280 de la Ley de Sociedades Comerciales — Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia: Se designa para integrar el Directorio como Presidente al señor Alfredo Guida; como Vicepresidente: Rosa América Montañez, siendo elegidos por el sistema de voto acumulativo como consejeros de vigilancia los accionistas Ricardo Oscar Di Sarli, Silvia Aida Guida y Carmen Selva Guida. — Organización de la Representación Social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en caso de impedimento o ausencia del mismo al Vicepresidente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 516.000 — Nº 71.534

SCHOPIPOR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Daniel Marcelo José Schönberg, argentino, casado en primeras nupcias con doña Diana Graciela Portnoj, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.651.343, y de 30 años de edad, domiciliado en la calle Zabala 2931; don Ricardo Portnoj, argentino, casado en primeras nupcias con doña Emma Mordcovich, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 5.547.202, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Armenia 3078, de la localidad de Munro, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, de paso en ésta, y don Cosme Piroso, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Victoria Rivero, industrial, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.275.485, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 68, piso 1º,; el primero y el último vecinos de esta Ciudad. — Fecha de Constitución: 25 de febrero de 1980. — Razón Social: SCHOPIPOR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social· Actualmente en la calle Heredia 1740 Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la producción, elaboración, texturizado y terminación de materias primas textiles, apresto, teñido y terminación de hilados, tejidos y prendas de fibras sintéticas, de algodón, lana, hilo y mezclas y su confección y manufacturación. — b) Comerciales: Por compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y fraccionamiento de productos del rubro textil. — Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de diez millones de pesos, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Composición de Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio con mandato por tres años. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular, por el término de tres años. — El Directorio está integrado por: Presidente: Daniel Marcelo José Schönberg. Vicepresidente: Diana Graciela Portnoj de Schönberg; Directores titulares: Ricardo Portnoj y Cosme Piroso y María Victoria Rivero de Piroso, con Libreta Cívica Nº 6.161.957, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 68, piso 1º, Capital. Síndico titular: Marcos Urwicz, argenti-

[illegible] Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 71.583

BRUGUEREÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 144, se constituyó la sociedad BRUGUEREÑA SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: Carlos Alberto Bruguera, argentino, divorciado, de 40 años, médico, C. I. Nº 3.575.949, domiciliado en Pereyra Lucena 575, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y María Margarita Guereño, argentina, soltera, de 29 años de edad, publicista, D.N.I. Nº 10.203.780, domiciliada en Juan de Garay 309, piso 3º F, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolos ganaderos, cría e invernada de todo tipo de ganado, chacra, tambos y haras, cosecha de cereales, oleaginosas y plantaciones de aplicación industrial. Forestación, tala y reforestación de bosques, y explotación de aserraderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento, administración, loteo, subdivisión de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Inversora: Mediante el aporte de capitales, a empresas, personas, sociedades por acciones, préstamos a corto o largo plazo, con o sin garantías, según las modalidades o sistemas creados o a crearse, inversiones en títulos públicos o privados. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. Capital: Veinte millones de pesos. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Suscripción de Capital: Carlos Alberto Bruguera suscribe $ 16.000.000 e integra pesos 4.000.000; María Margarita Guereño suscribe $ 4.000.000 e integra $ 1.000.000. El saldo se integrará en el plazo máximo de dos años. Domicilio Legal: Garay 309, piso 3º F, Capital. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Bruguera; Vicepresidente: María Margarita Guereño. Síndico titular: Mario Gustavo Montani, argentino, casado, de 41 años de edad, abogado, L. E. Nº 4.885.454, domiciliado en Libertad 836, piso 3º, Nº 50, Capital. Síndico suplente: Francisco Alberto Bertolo, argentino, casado, de 45 años de edad, contador público nacional, L. E. Nº 4.164.870, domiciliado en Chile 84, Haedo. Provincia de Buenos Aires.

El Presidente.
$ 351.000 — Nº 71.543

PEBACO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Sabado Romeo Zazzini, argentino, de 62 años de edad, comerciante, casado, titular de L. E. Nro. 151.761, domiciliado en Colodrero 3450, Capital. — Camilo Eduardo Carballo, argentino, de 33 años, contador público, C. I. 5.628.880 Policía Capital Federal, domiciliado en calle Uruguay 950, piso 2º, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|6|81. — Denominación: PEBACO S. A. — Domicilio: Bernardo de Irigoyen 88, 4º piso P, Capital Federal. — Objeto: a) Inversora y Financiera, por el aporte y/o inversión de capitales en bienes y/o capitales en operaciones propias y/o en particulares, empresas o sociedades. — b) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. c) Agropecuarias, por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — d) Comerciales, por la compra, venta, importación y exportación de productos agropecuarios y materiales para la construcción, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representados por 2.000.000 de acciones ordinarias al portador, de [illegible] de $ 10 valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Administración y Fiscalización: Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato de dos años. Sindicatura: Un titular y un suplente por el término de un año. Presidente: Sabado Romeo Zazzini. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Pio Luis Guaraldo. Síndico suplente: Camilo Eduardo Carballo. — Representación Legal: El Presidente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 4.217.

El Presidente.
$ 324.000 — Nº 71.578

ALFINSA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras del 2 de abril de 1979, pasada al folio 542 y 26 de noviembre de 1980, pasada al folio 1.164, ambas ante el escribano José H. Martínez Medrano, titular del Registro Notarial Nro. 128 de esta Capital, la sociedad ALFINSA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 1978, aumentó su capital social de la suma de $ 20.400.000 a la suma de $ 510.000.000 y reformó el artículo cuarto de su estatuto social. La Inspección General de Personas Jurídicas conformó los actos en Resolución 2.810 del 21 de mayo de 1981, Expediente Nro. 52.605|20.425 56. — El artículo reformado dice así: Artículo Cuarto: El capital social es de quinientos diez millones de pesos ($ 510.000.000), representado por tres mil ciento veinte (3.120) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción y valor nominal ochenta y cinco mil pesos ($ 85.000) cada una y por dos mil ochocientos ochenta (2.880) acciones ordinarias nominativas, no endosables, de clase B, con derecho a un (1) voto por acción y valor nominal ochenta y cinco mil (85.000) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente. La decisión de la Asamblea se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación en la República y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas, pudiendo delegarse en el Directorio la época, forma y condiciones de pago.

El Escribano.
$ 270.000 — Nº 71.590

S O F F

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Resolución I. G. J. Nº 4.943 de fecha 21 de agosto de 1981, quedó conformado con sujeción al estatuto modelo el contrato constitutivo instrumentado por escrituras de fechas 16 de junio y 14 de agosto de 1981, ante el Registro Nº 510, de la siguiente sociedad: Nombre: SOFF SOCIEDAD ANONIMA. — Accionistas: José Manuel Balado, argentino, casado, 60 años, comerciante, con domicilio en Ascasubi 5737 (ex 131) de Villa Bosch, con L. E. 447.302. — María Asunción García, argentina, casada, 59 años, ama de casa, con domicilio en Ascasubi 5737, Villa Bosch, con L. C. 514.459. — Eduardo Raúl Balado, argentino, casado, 28 años, comerciante, con domicilio en Soler 3704, piso 8º B, con D. N. I. 10.232.729 y Esteban Daniel Balado, argentino, soltero, 26 años, empleado, con domicilio en Ascasubi 5737, Villa Bosch, con D. N. I. Nº 11.373.664. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Soler 3704, piso 8º B, Capital Federal. — Objeto: La prestación de servicios de colocación y selección de personal temporario y estable, y la prestación de servicios de computación. — Capital: Pesos 20.000.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Habrá un Síndico titular y un suplente, por un año. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: José Manuel Balado. — Vicepresidente: María Asunción García. — Directores: Eduardo Raúl Balado y Esteban Daniel Balado. — Síndico titular: Jorge Bernardo Picarelli. — Síndico suplente: Sixto Luis Bassi.

El Presidente.
$ 297.000 — Nº 71.603

RELACIONES COMERCIALES CON EL EXTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] al folio [illegible] de este registro, [illegible] Relaciones Comerciales con el Exterior S. A., [illegible] estatuto modelo I. G. P. J. [illegible] Nº 4.959 del 18 de agosto de 1981. — Socios: Tomas O'Connell, argentino, casado, 50 años, comerciante, C. I. Policía Federal 2.895.397, domiciliado en Arenales 1391, quinto piso, departamento C, Capital. — Juan Carlos Lehmann, argentino, casado, 29 años, licenciado en Comercio Internacional, Cédula de Identidad Policía Federal 9.983.423, domiciliado en Melo 2475, 8º A, Capital. — Denominación. RELACIONES COMERCIALES CON EL EXTERIOR S. A. — Domicilio Social: Viamonte 494, piso 3º, departamento 11. — Objeto: Realizar por cuenta propia y o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Exportadora, importadora y referida a las mismas todo tipo de mandatos, representaciones, gestiones y despachos aduaneros. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir, derechos y contraer obligaciones y para llevar a cabo todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o el presente estatuto. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones de $ 1 cada una. — Directorio: Presidente: Tomas O'Connell. — Vicepresidente: Juan Carlos Lehmann. Síndico titular: doctor Diego Honorio Leguizamón Pondal. — Síndico suplente: doctor Héctor Hernán Ruiz Moreno. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, quien designará simultáneamente un suplente.

El Director.
$ 270.000 — Nº 71.612

HIDROSUR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura Nº 271 de fecha 27 de marzo de 1980, ante el escribano Jorge Enrique Viacava, por Asamblea de fecha 22 de setiembre de 1978, aprobada por Resolución I. G. J. Nº 4.698 de fecha 5 de agosto de 1981, la sociedad "Hidrosur Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", ha modificado sus estatutos de acuerdo con el siguiente texto: Artículo Primero: Bajo la denominación de HIDROSUR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, funciona la sociedad anónima constituida con fecha 2 de octubre de 1964, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 6 de setiembre de 1965, bajo el número 1.692, al folio 513, del libro 59, tomo "A" de Estatutos Nacionales y que se rige por los presentes estatutos: Tiene su domicilio legal en la calle Salta 478, Capital Federal, el que podrá ser modificado por disposición de la Asamblea de accionistas conforme a las normas legales vigentes. La sociedad podrá establecer domicilios especiales, sucursales, agencias, establecimientos y cualquier tipo de representaciones en cualquier lugar del país o del exterior. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento treinta millones de pesos, representado por ciento treinta mil acciones de pesos mil, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
$ 216.000 — Nº 71.618

B I G O C E R

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: La sociedad adopta el Estatuto Modelo 3/79 de la I.G.P.J. Por escritura Nº 323 del 10 de junio de 1981. — Socios: Norberto Volpati, casado, argentino, nacido el 25|7|42, ganadero, L.E. 5.213.295, domiciliado en calle Salguero 3084, 5º piso A; y Eugenio Luis Bobes, casado, argentino, nacido el 23|3|43, agrónomo, D.N.I. 7.608.803, domiciliado en calle Quintana 116, 2º piso, los dos de Capital Federal. — Denominación: BIGOCER SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tiene su sede legal en calle Salguero 3084, 5º piso A, Capital Federal. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de ter-

ceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuaria: Cría y engorde de ganado, producción de leche, siembra de cereales y toda otra explotación directa o indirecta de establecimientos agrícola ganadero, propios o de terceros. Industriales: Fabricación primaria de todos los productos derivados de la leche principalmente quesos y transformación primaria de la producción agropecuaria en productos para la alimentación en general y substancias de aplicación industrial. Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de todos los productos derivados de la actividad agropecuaria e industrial de la sociedad o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Volpati; Vicepresidente, Eugenio Luis Bobes; Síndico titular, Santo Alberto Rosati y Síndico suplente Jorge Ramis.

El Escribano.

$ 324.000 — Nº 71.619

LOS MANANTIALES DE CRESPO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nros. 629 del 3|9|79, 317 del 30|6|80, 343 del 7|7|80 y 38 del 4|3|81, se transformó Clara S.C.A. en Los Manantiales de Crespo S.A. — 1º) Denominación: LOS MANANTIALES DE CRESPO SOCIEDAD ANONIMA. — 2º) Domicilio: Libertador 918, 5º piso A, Capital Federal. — 3º) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Agropecuarias: La producción, compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. Forestaciones, reforestaciones y recupero de tierras áridas e inundables. Asesoramiento en materia de operaciones agropecuarias, dejándose constancia de que todo asesoramiento que en virtud de las leyes que rijan la materia deba ser prestado por profesionales con títulos habilitantes, será brindado por dichos profesionales. Comerciales: La construcción de inmuebles, en predios propios o ajenos, incluso por el régimen con o sin garantía. Aportes de capitales a particulares o sociedades. Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estatuto. — 4º) Plazo de Duración: 50 años, desde el 2|4|69. — 5º) Capital Social: $ 95.000. — 6º) Directorio: Entre uno y tres miembros con mandato por tres ejercicios. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente por un año. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 7º) Presidente. Angélica Elina Sara Giménez de Crespo; Vicepresidente, Julio Antonio Crespo; Director titular, Clara A. Crespo de Luro. Sindicatura: Síndico titular, Julio Oscar Suárez; Síndico suplente, Juan Carlos Menéndez García. — 8º) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Conforma administrativamente la transformación Resol. 4.654 de la Inspección General de Justicia del 6|8|81.

El Abogado

$ 261.000 — Nº 71.640

ACEROS SAENZ PEÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Eduardo Larco, argentino, ingeniero, nacido el 16 de diciembre de 1946, casado, con L.E. Nº 4.559.666, domiciliado en Lisandro de la Torre 1969, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; y don Salvador D'Arrisso, argentino, técnico aeronáutico, nacido el 2 de enero de 1953, casado, con D.N.I. 10.360.623, domiciliado en José M. Torres 682, Morón, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 24 de junio de 1981. — 3º) Denominación: ACEROS SAENZ PEÑA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Para la elaboración industrialización y fabricación mediante la fundición, forjado, mecanización y cualquier otro tipo de transformación de piezas y|o partes de acero, hierro y otros metales relacionados con las industrias plásticas, químicas, textiles, metalúrgicas, madereras y de la construcción; b) Constructora y Vial: Para la construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado mediante contratación directa o licitación en cualquiera de sus formas y especialmente la realización de obras viales y movimientos de tierra, tales como construcción, pavimentación, mantenimiento de rutas, caminos y autopistas, excavaciones, rellenos, nivelamientos, aplanado y compactado de tierras. La sociedad podrá actuar como proveedora del Estado de los bienes y servicios mencionados precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de productos y subproductos provenientes de la actividad metalúrgica. Y d) Servicios: Prestar e intercambiar servicios de organización, promoción y asistencia técnica a toda clase de empresas e instituciones civiles y comerciales, cuando las tareas de asesoramiento, según las respectivas reglamentaciones hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes deberán ser realizadas por responsables inscriptos en las respectivas matrículas. — 5º) Domicilio Social: Montevideo 251, piso 3º, depto. E, Capital Federal. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: $ 40.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Eduardo Larco: Vicepresidente, Salvador D'Arrizzo; Síndico titular, Huberto Saccomanno y Síndico suplente, Antonio Ciancio. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Constituida de acuerdo al Estatuto Modelo para Sociedades Anónimas aprobado por la Resolución General de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79 del 10 de octubre de 1979.

El Directorio.

$ 549.000 — Nº 71.629

ALOCIVA

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta sin reserva ni modificación el Estatuto Modelo creado por la Resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina el 6|11|79. — 1º) Antonio D'Amorin Fernández, español, casado, profesión comerciante, nacido el 11 de setiembre de 1942, con C.I. expedida por la Pol. Fed. 11.143.119, domiciliado en Av. Roque Sáenz Peña 725, de esta ciudad; Horacio Ramiro Currais, argentino, soltero, abogado, nacido el 28 de abril de 1956, con D.N.I. 11.956.267, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2614, de esta ciudad y María Digna Cibeira, española, soltera, nacida el 29 de enero de 1949, contadora pública, con C.I. de la Pol. Fed. 6.126.710, domiciliada en la calle Esmeralda 1376, piso 3º, de esta ciudad. — 2º) 14|8|81. — 3º) ALOCIVA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Esmeralda 1376, piso 3º, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros al ejercicio de las siguientes actividades: Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, de bienes muebles, máquinas, mercaderías, semovientes y materias primas relacionadas directamente con la explotación agropecuaria, granja y avicultura. Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración y promoción de negocios e inversiones. Industrial: Mediante la explotación de frigoríficos y plantas de industrialización de productos agropecuarios, granja y avicultura, en su faz primaria de carácter alimenticio, textil y cueros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Directorio: Un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un ejercicio. Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — 9º) Presidente, Antonio D'Amorín Fernández; Vicepresidente, Horacio Ramiro Currais; Director titular, María Digna Cibeira; Síndico titular, Federico Carlos Böttcher; Síndico suplente, Juan Carlos Menéndez García. — 10) 30 de junio de cada año.

El Vicepresidente.

$ 324.000 — Nº 71.641

FORJA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Se comunica por un día que por escrituras públicas número 395, de fecha 9|9|80, y número 560, de fecha 26|12|80, y su complementaria número 287, de fecha 8|6|81, otorgadas ante el Registro Notarial Nº 184, de Capital Federal, se protocolizaron las actas de la asamblea extraordinaria número 28, celebrada en fecha 3|12|79, y de asamblea ordinaria y extraordinaria número 29, de fecha 28|11|80, de la soliedad FORJA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, las cuales aprobaron la modificación de los artículos cuarto y veinte, respectivamente, del estatuto social, conformado por resolución número 4.662 de Inspección General de Justicia de fecha 6|8|81, quedando redactado ambos artículos así: Artículo 4º: "El capital se fija en la suma de $ 10.000.000.000 (diez mil millones), teniendo cada acción el valor de $ 1.000.000 (un millón). Dicho capital podrá ampliarse hasta el quíntuplo del capital social por resolución de la asamblea general de accionistas. Sólo se anunciará como capital social el de $ 10.000.000.000 (diez mil millones), con más los aumentos que sobre esa suma disponga la asamblea general de accionistas. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estatutos determinan y podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase A, que tendrán derecho a cinco votos cada una en todas las asambleas generales, salvo para la elección de síndicos, en cuyo caso tendrán derecho a un voto; acciones ordinarias de clase B, que tendrán derecho a un voto cada una, en todas las asambleas generales y acciones preferidas. a) Las acciones de las clases A y B serán nominativas y sus titulares constarán en el libro registro, que a ese efecto llevará la empresa y en el que asentará el nombre de los mismos, las acciones que le pertenecen y la constancia de si se encuentran totalmente integradas o sólo parcialmente, con indicación de la parte en que la estuvieran. Las acciones ordinarias de las clases A y B sólo podrán ser suscriptas o adquiridas por los entes a que se refiere el artículo trescientos ocho de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta y su monto no podrá ser nunca inferior al cincuenta y uno por ciento (51 %) del capital emitido por la sociedad. Para transferir los derechos de las acciones de la serie A y B será necesario la aprobación por parte de la asamblea de accionistas, pero si esa transferencia importara la pérdida de la mayoría accionaria por parte del Estado Nacional, será indispensable la sanción de una ley especial que autorice, para que la misma pueda efectivizarse, bajo pena de nulidad. Aun cuando se encontraran totalmente integradas las acciones de las clases A y B no serán endosables. b) En caso de que la asamblea general de accionistas resuelva que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán de dos puntos sobre los intereses bancarios que rijan en el momento, fijados por el Banco Central o autoridad correspondiente y pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias. b) El dividendo que se les fije no tendrá efecto acumulativo. c) No tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la sociedad. d) No tendrán derecho a voto, salvo que los dividendos pactados o parte de ellos llegaren a estar pendientes de pago, en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera asamblea ordinaria o extraordinaria que se celebra con posterioridad al día que debía abonarse el mismo y a razón de un voto por cada acción. Tendrán también derecho a un voto por acción en la asamblea general, cuando se trate, de acuerdo a la orden del día de dicha asamblea, alguno de los puntos contemplados en el artículo doscientos cuarenta y cuatro, cuarto párrafo de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. e) La asamblea general de accionistas podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente, pagándoseles su valor a la par con más una prima de hasta el diez por ciento del valor nominal y a partir de la fecha fijada para su rescate no tendrán participación alguna en las utilidades

líquidas y realizadas posteriormente, ni en los libros de la sociedad. Dichos rescates se [illegible] por resolución de una asamblea de accionistas y mediante el empleo de ganancias realizadas y líquidas o reservas libres con las que contare la sociedad. También podrá efectuarse el rescate mediante una reducción de capital, con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor, pero siempre en las condiciones pactadas. En el caso de [illegible] un rescate parcial y no total, se [illegible] todas las acciones que serán rescatadas por sorteo, previo aviso publicado por un día en el Boletín Oficial, con una anticipación no menor de [illegible] días al acto del sorteo al que podrán asistir los tenedores de las acciones preferidas". — Artículo [illegible] a) "La fiscalización de la sociedad se ejerce por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares y tres Síndicos suplentes designados por la asamblea ordinaria por períodos de tres años. Para su elección cada acción importará un solo voto y lo mismo cuando se trate de su remoción. b) Los requisitos para ser Síndico y las inhabilitaciones e incompatibilidades para y con el desempeño de dicho cargo son los que determinan los artículos doscientos ochenta y cinco y doscientos ochenta y seis de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. c) Si el capital privado alcanzase el veinte por ciento tendrá derecho a nombrar un Síndico titular y un Síndico suplente. d) La sindicatura se constituirá en comisión fiscalizadora dentro del lapso de un mes de su designación por la asamblea. Realizará una reunión mensual al menos, en la cual las decisiones se adoptarán por mayoría de votos valiendo el de cada Síndico una unidad. e) En caso de vacancia temporal o definitiva o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el desempeño del cargo, el Síndico será reemplazado por el suplente que corresponda. De no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará de inmediato a una asamblea general o de la clase en su caso, a fin de hacer las designaciones hasta completar el período. Producida una causal de impedimento durante el desempeño del cargo, el Síndico debe cesar de inmediato en sus funciones e informar al Directorio dentro de término de diez días. f) El cargo del Síndico es personal e indelegable. g) Las atribuciones y deberes que el artículo doscientos noventa y cuatro de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta fijan al Síndico, los desempeñará la sindicatura, actuando como "comisión fiscalizadora". Sin embargo, si al tratarse alguno de los puntos incluidos dentro del artículo doscientos noventa y cuatro de la ley, uno de los Síndicos se manifestara en disidencia respecto a los otros teniendo su disidencia sentido de llevar adelante una investigación, verificación, presentación a las asambleas de informes, facilitación de datos [illegible] en los términos del [illegible] del artículo doscientos noventa y cuatro, convocación a asamblea, inclusión en el orden del día de la asamblea que se convocara, de puntos que considere procedentes, e investigación de denuncias, podrá actuar el Síndico disidente en nombre propio con las facultades que la ley concede a la sindicatura. Informará de lo actuado a la asamblea en su oportunidad. h) La Comisión de Fiscalización podrá, sin necesidad de aprobación por el Directorio o por la asamblea, poner en vigencia un reglamento para su actuación, el que [illegible] hasta que la misma comisión lo [illegible] o sustituya.

El Presidente.
$ 1.221.000 — Nº 71.575

A T A [illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Resolución Nº 8/78. 1º) Socios: [illegible], soltero, nacido el 21|6|40 L. E. Nº [illegible], domiciliado en Miguel Cané [illegible], San Justo, Pcia. de Buenos Aires, argentino, comerciante; e [illegible] Silva de [illegible], viuda, nacida el [illegible] L.C. Nº [illegible], domiciliada en [illegible], argentina, comerciante. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de agosto de 1981, según escritura Nº [illegible], ante el escribano [illegible] Julio Sánchez al Folio [illegible] del Registro Notarial 541 a su cargo. — 3º) Denominación: "ATAZONA" SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Paso 421 6º piso, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación del negocio de compra y venta, por mayor o menor, comercialización, distribución, importación y exportación, de toda clase de productos de la rama alimenticia preparados o naturales, envasados o no, y bebidas en general, alcohólicas o sin alcohol, vinos y aguas minerales y gaseosas. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes y por este Estatuto, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley Nº [illegible]. — 6º) Capital Social: $ 60.000.000. — 7º) Organos de Administración: [illegible] Presidente, [illegible]; Vicepresidente, [illegible] Noemí Silva de [illegible]; Consejo Fiscalizador: Síndico titular, [illegible]; y Síndico suplente [illegible]. Cierre del Ejercicio: 31 de [illegible] de cada año.

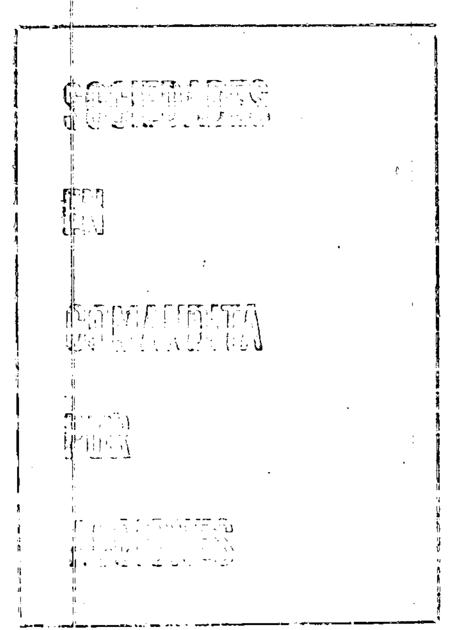
El Apoderado.
$ 250.000 — Nº 71.652

S E V I T A R

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que la sociedad "SEVITAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", por asamblea general extraordinaria de fecha 18 de junio de 1980 y escritura pública Nº 352 de fecha 1º de octubre de 1980, pasada al Folio 1.038 del Registro Notarial 1.103, de Capital Federal, resolvió aumentar su capital social a la suma de pesos seis mil millones (pesos 6.000.000.000) y modificar el artículo 4º de su estatuto social.

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 71.[illegible]


CONTRATOS DE SOCIEDADES EN COMANDITA [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por escrituras del 18|7|1979, 4|6|1980 y 23|10|1980 se protocolizaron las actas de las A. G. del [illegible]|1979, 17|3|1980 y 2|4|1980 de la sociedad ABLIN MADERAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en las cuales se modificó el artículo [illegible] del Estatuto que quedó redactado así: Artículo 4º: El capital social queda fijado en la suma de sesenta millones de pesos, de los cuales ciento [illegible] y [illegible] mil pesos corresponden al capital comanditado y cincuenta y nueve millones ochocientos cincuenta y [illegible] mil pesos al capital comanditario, estando el primero totalmente integrado con los aportes efectuados en efectivo y otros bienes por los socios comanditados señores David Ablin y Manuel Alberto Ablin, en la proporción de un tercio el primero y dos tercios el segundo; y el capital comanditario representado por cinco millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientas acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal diez pesos cada una, totalmente emitidas y suscriptas a la fecha y de las cuales tres millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientas [illegible] treinta y nueve millones ochocientos cincuenta y cuatro mil pesos, han sido ya efectivizadas con los aportes en efectivo y otros bienes según constancia de los libros rubricados de la sociedad, y dos millones de acciones que importan veinte millones de pesos, quedarán suscriptas e integradas en su oportunidad legal, con los diecisiete millones de pesos en acciones liberadas, distribuidas por la asamblea el 25 de abril de 1979 y con los tres millones de pesos aportados por los [illegible] a la sociedad en efectivo en el año 1979, según constancia de los mismos libros rubricados antes mencionados. El capital de la sociedad podrá ser aumentado mediante aportes que efectúen los socios comanditados y/o por emisión de nuevas acciones comanditarias, siempre que así se resuelva en la Asamblea de Socios especialmente convocada para ello, la que fijará las condiciones del nuevo aporte y/o emisiones. Todo aumento o disminución del capital social deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio, [illegible] los impuestos correspondientes en dicha oportunidad. [illegible] en el caso que por el aumento o aumentos sucesivos, se exceda el quíntuplo del capital fijado en esa cláusula, modificarse los estatutos, requiriéndose previamente la conformidad administrativa sobre dicha modificación. Los tenedores de acciones comanditarias y los socios comanditados tendrán preferencia para suscribir los nuevos aumentos de capital, a prorrata de sus [illegible] en el momento de la suscripción, a cuyo efecto dichos aumentos y sus condiciones serán publicados en el Boletín Oficial por tres días. El derecho de preferencia deberá ejercerse en el plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación. Vencido este plazo, las acciones que no hubieren sido suscriptas podrán ser colocadas por la "Gerencia" en la forma que estime conveniente. Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconocerá más de un propietario por cada acción. La adquisición del carácter de socio comanditado y la suscripción del capital comanditario, implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos. Las acciones serán firmadas por uno cualquiera de los socios comanditados y el síndico y contendrán las especificaciones exigidas por el Decreto Ley 19.550|72. Los títulos definitivos de acciones suscriptas se entregarán a los suscriptores una vez integrado el valor total de sus respectivas suscripciones, pudiendo dichos títulos representar una o más acciones.

El Autorizado.
$ [illegible].000 — Nº 71.421

F E L A K O P

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que según escritura del 18 de marzo de 1981, otorgada ante el escribano Manuel Sorolowsky, en el Registro Notarial Nº 553 de esta Capital a su cargo, los señores José Kopen, en su carácter de socio comanditado, y [illegible] de Kopetman, en su carácter de socia comanditaria, reconducieron y ratificaron el contrato social de FELAKOP SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por escritura del 10 de abril de 1958, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de junio del mismo año bajo el Nº 1.513 al folio [illegible] del libro [illegible] de contratos públicos, [illegible] los actos realizados como consecuencia del mismo.

$ 117.000 — Nº 71.650

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

C. E. S. CENTRO DE [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumentos privados del 1º de febrero y 5 de junio de 1981, los Sres. Héctor Manuel Iglesias y [illegible] Lomar [illegible] de Iglesias, ceden, venden y transfieren 20.000 cuotas de capital por el precio $ 10.000.000 que tienen en C.E.S. CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES S.R.L., a los Sres. Osvaldo Silvio Ackerman e Ismael Alfredo Cardiñas, por partes iguales, se aumenta el capital social en la suma de $ [illegible] y se reforma el contrato social. Domicilio legal: [illegible] 457, 5º piso, Of. 51, Capital Federal. Objeto: La explotación de [illegible] de enseñanza sitos actualmente en la calle [illegible] 57, primer piso, [illegible], Pcia. Buenos Aires, y calle [illegible] 291, [illegible], Buenos Aires, así como los que en el futuro [illegible] o habilitase, [illegible] de enseñanza, en lo [illegible] de tipo técnico, la enseñanza artística de nivel secundario [illegible] bajo el régimen de [illegible] a la [illegible]. Capital social es de $ [illegible]. La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios [illegible] de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. Datos de los Socios que ingresan a la Sociedad: [illegible], argentino, [illegible] casado, contador público nacional, L. E. Nº [illegible].014.824, domiciliado en [illegible] 2020, Capital Federal, e [illegible] Cardiñas, argentino, [illegible], comerciante, C. I. Nº [illegible], domiciliado en [illegible], Capital Federal.

El Socio.
$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado del 15 de julio de 1981, se constituyó la sociedad [illegible] S.R.L. Socios: [illegible], [illegible] de 35 años, [illegible], L. E. Nº [illegible], domiciliado en [illegible], Pcia. Buenos Aires; Héctor Juan [illegible], argentino, de 29 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.069.189, domiciliado en [illegible], Capital Federal, y [illegible], argentino, de [illegible] años, [illegible], L. E. Nº [illegible], domiciliado en Pasaje Pisano 453, [illegible], Pcia. Buenos Aires. Domicilio legal: [illegible] 2091, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la [illegible], venta al por mayor y menor, [illegible], preparación, importación y exportación de [illegible] para la [illegible]. Industriales: Mediante la fabricación, [illegible] y transformación de los productos [illegible]. Servicios: [illegible] sobre [illegible] y desarrollo de [illegible]. Su duración es de [illegible] años, contados a partir de [illegible] en el Registro Público de Comercio. Capital social: [illegible]. Administración: [illegible] de los tres socios [illegible] y la firma social en forma [illegible]. [illegible] de [illegible] de cada año.

El Socio.
$ [illegible] — Nº [illegible]

R. A. A. [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura [illegible] de 1981, los socios de R.A.A.[illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, [illegible] prorrogar el plazo de duración de la sociedad, modificando al efecto la cláusula [illegible] del contrato, [illegible] dicho plazo el [illegible]. Modificación, Duración: Hasta el día [illegible] de [illegible].

El Gerente.
$ [illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley [illegible] [illegible]. [illegible] Capital.

Instrumento de Constitución: Escritura pública del 5|6|81. Denominación: HUNTER S.R.L. Domicilio: Paraguay 880, 2º piso, ofic. 23, Capital. Objeto: Comercialización, elaboración, distribución, consignación y representació. de materas primas y productos de la industria gastronómica y la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de establecimientos gastronómicos. Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la Propiedad Horizontal. Urbanización, loteos y fraccionamientos. Duración: 10 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas a razón de 2.500 cuotas cada uno de los socios. Administración y Representación Legal: A cargo en forma conjunta de Rodolfo Horacio Carrizo y Félix Norberto Romano, por todo el plazo de duración de la sociedad, siendo esta condición de constitución. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Socio.
$ 252.000 — Nº 9.205

ESTACION DE SERVICIO SUEIRO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por instrumento privado del 29|5|81, José Rodríguez y Beatriz Celia Peluffo de Rodríguez, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 2.000 cuotas de capital que en conjunto poseían en ESTACION DE SERVICIO SUEIRO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a las personas y en las proporciones siguientes: a Miguel Angel Zele, argentino, comerciante, soltero, nacido el 17|3|55, C. I. Nº 7.085.623, domiciliado en Donato Alvarez 3622 Capital, 666 cuotas; a Emilio Zele, argentino, comerciante, casado, nacido el 13|12|30, L. E. número 4.242.824, domiciliado en Donato Alvarez 3622, Capital, 667 cuotas; a Ricardo Alberto Lamponi, argentino, comerciante, soltero, nacido el 18|4|60, C. I. número 8.171.287 domiciliado en Donato Alvarez 3611, 334 cuotas, y a José Alberto Lamponi, argentino, comerciante, casado, nacido el 30|11|15, L. E. Nº 935.141, domiciliado en Donato Alvarez 3611, Capital, 333 cuotas. Que por el mismo acto, los actuales y únicos integrantes de la mencionada sociedad resolvieron la reforma de las cláusulas 4ª y 5ª del contrato. Modificación. Capital Social: Pesos 2.000.000, dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., suscriptas e integradas totalmente por los socios así: Miguel Angel Zela, 666 cuotas; Emilio Zele, 667 cuotas; José Alberto Lamponi, 333 cuotas, y Ricardo Alberto Lamponi, 334 cuotas. Administración: Los cuatro socios como Gerentes. Representación Legal: Será ejercida de la siguiente forma: Miguel Angel Zele, juntamente con Ricardo Alberto Lamponi; o Miguel Angel Zele, juntamente con José Alberto Lamponi: o Emilio Zele, juntamente con Ricardo Alberto Lamponi: o Emilio Zele, juntamente con José Alberto Lamponi.

El Gerente.
$ 261.000 — Nº 9.207

EMBAINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 6 de noviembre de 1978. — Socios: Clotilde Luisa Nocito, argentina, comerciante, nacida el 30|11|52, soltera, D.N.I. 10.492.900, domiciliada en José Oyuela 2410, Remedios de Escalada, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires; Modesto Egidio Pellegrini, argentino, comerciante, nacido el 12|5|50, soltero, L.E. 8.414.955, domiciliado en San Carlos 947, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación y Domicilio: EMBAINTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Av. Santa Fe 962, 2º piso, oficina 5, Capital. — Objeto: Comerciales: Mediante la exportación e importación de bienes comprendidos en la NADI y NADE vigentes en la República Argentina. Asimismo podrán realizar con respecto a dichos bienes, operaciones de compra, venta, permuta, comisión, representación, locación. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones de mandatos de firmas comerciales, industriales, agropecuarias o financieras, nacionales o extranjeras, inclusive mediante licencias nacionales o extranjeras. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general garantizados o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. — Capital Social: $ 200.000. — Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Estará a cargo de los socios quienes, actuando en forma conjunta o individualmente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Socia.
$ 270.000 — Nº 9.226

CHAPAFERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Mario Oscar Micheli, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 27 de febrero de 1937, L.E. 5.164.768, Av. Calchaqui 4041, Quilmes; Osmar Daniel Corrado, argentino, casado, L.E. 5.179.486, comerciante, nacido el 8 de octubre de 1939, Dardo Rocha 746, Bernal, vecinos de la Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 2 de abril de 1981. — 3º) CHAPAFERRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Independencia 466, piso 16, depto. G, Capital Federal. — 5º) El objeto de la sociedad es compra, venta, distribución, importación, exportación de perfiles, chapas y caños de hierro y materiales para la construcción. — 6º) 30 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Ambos Gerentes en forma individual e indistintamente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio.
$ 108.000 — Nº 9.223

NUTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) José Nuncio Marcucci, argentino, casado, industrial, de 54 años, C.I. Nº 2.728.409, domiciliado en Atahualpa 1308, Capital Federal y María Zulema Clementé, argentina, casada, empleada, de 39 años, L.C. 4.228.610, domiciliada en Berón de Astrada 180. Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) NUTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Atahualpa 1308, Capital Federal. — 4º) La provisión de medios de transportes a empresas particulares u oficiales, la realización de fletes y transporte de carga. — 5º) $ 20.000.000. — 6º) 20 años, a partir del momento de su registración. — 7º) Quedan nombrados ambos socios y el uso de firma social será ejercido en forma conjunta. — 8º) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 108.000 — Nº 9.215

ASCOLIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 5 de mayo de 1981 se produce en ASCOLIMPORT S.R.L. la siguiente modificación del contrato social: 1º) Se acepta de mutuo acuerdo y de conformidad el retiro de los socios Rodolfo Gianfranco Danilo Remia, y Luis Athos Remia. — 2º) Los socios salientes ceden, venden y transfieren las 2.000 cuotas sociales que les corresponden en la sociedad por un valor de $ 1.00 cada una, o sea $ 20.000.000 en total, a los socios Vladimiro Fratini, Ricardo Fratini y Gustavo Fratini, en la siguiente proporción: A don Vladimiro Fratini, 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una, que representan $ 10.000.000; a don Ricardo Fratini, 500 cuotas de $ 10.000 cada una que representan $ 5.000.000; a don Gustavo Fratini, 500 cuotas de $ 10.000 cada una que representan $ 5.000.000, quienes las aceptan, quedando en el mismo lugar y grado de prelación que tenían los cedentes, quienes reciben en este acto la suma de $ 10.000.000 cada uno, y reconocen no tener ni quedar saldo alguno a su favor por haberes, beneficios, participación y saldos, ya que los cedentes dan por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad, de la que se declaran desligados por completo, percibiendo la suma de $ 10.000.000 cada uno, otorgando a la sociedad y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva, quedando modificada la cláusula 4º del contrato social en la siguiente forma: 4º) El capital social queda fijado en la suma de $ 50.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10.000 cada una, suscripto e integrado en la siguiente proporción. El señor Vladimiro Fratini, 2.000 cuotas, que totalizan $ 20.000.000; el señor Ricardo Fratini, 1.500 cuotas, que totalizan $ 15.000.000; el señor Gustavo Fratini, 1.500 cuotas, que totalizan pesos 15.000.000. Los socios integran sus aportes en dinero en efectivo. — 3º) Se acepta de mutuo acuerdo y de conformidad, el cese en su cargos de Gerentes de don Luis Athos Remia y de don Rodolfo Gianfranco Danilo Remia. — 4º) Se designan de común acuerdo y de conformidad, en carácter de Gerentes, a los socios Vladimiro Fratini, Ricardo Fratini y Gustavo Fratini, quienes así lo aceptan, quedando modificada la cláusula 7º del contrato social en la siguiente forma: La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente, de los socios Vladimiro Fratini, Ricardo Fratini y Gustavo Fratini, quienes quedan nombrados Gerentes, estando facultados cada uno de ellos a ejercer la representación legal de la sociedad y podrán además en el ejercicio de la administración, realizar toda clase de actos y contratos autorizados por la ley, pudiendo por lo tanto contratar y firmar escrituras de compra, venta de inmuebles, constituir derechos reales, contratar y conceder préstamos, ceder y adquirir derechos y acciones, otorgar poderes generales y especiales, locar todo tipo de bienes de la sociedad, administrar bienes de otros, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con bancos nacionales, provinciales, municipales y privados, del país o del extranjero, con instituciones de crédito, cambiarias, financieras, de ahorro y préstamo, estando facultados además para realizar gestiones ante cualquier tipo de organismos públicos, privados o mixtos, en especial ante el Ministerio de Economía, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y ante cualesquiera de sus secretarías o subsecretarías, Banco Central de República Argentina, Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Aduanas, Administración General de Puertos, Prefectura Naval Argentina, Junta Nacional de Carnes y Junta Nacional de Granos. Podrán asimismo asistir a convocatorias, acordar quitas y esperas, otorgando la totalidad de los compromisos y documentos que sean necesarios, pudiendo solicitar quiebras o concursos civiles y|o adoptar las medidas necesarias para el cobro de los créditos sociales y el pago de obligaciones. Podrán solicitar marcas de fábrica, enseñas comerciales, patentes, pudiendo con ellas realizar todas las operaciones lícitas del caso. Podrán también adoptar toda clase de métodos para el cumplimiento de los fines sociales, pudiendo abarcar todas las operaciones susceptibles de ser incluidas en el giro social, entendiéndose que la presente enunciación no tiene carácter limitativo. La firma de cualesquiera de los socios Gerentes precedentemente mencionados, deberá ir precedida o seguida por la denominación Ascolimport S.R.L. y la palabra Gerente. — 5º) Las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor.

El Abogado.
$ 585.000 — Nº 9.229

SICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: La cesión de cuotas la cual se formalizó por escritura pública número 84 de fecha 23 de abril de 1981, donde el Sr. Juan María Alapin, cede, vende y transfiere al Sr. Simón Alapin, casado, mayor de edad, C.I.P.F. número 3.834.819, domiciliado en Angel Gallardo 124, piso 7 "24", Capital, las 6.000 cuotas de $ 10 cada una que tiene y le corresponden de la sociedad, por el precio total y convenido de $ 60.000 (pesos sesenta mil), transfiriendo al cesionario todos los derechos y acciones de la sociedad.

El Socio Gerente.
$ 90.000 — Nº 9.263

CRU-CITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ramón Waimann, argentino, comerciante, casado, de 55 años, L.E. Nº 5.437.785, domiciliado en Av. Rosende 1380, 4º piso, Depto. 12, Avellaneda, y Antonio Tito López, argentino, comerciante, divorciado, de 50 años, L. E. Nº 4.070.155, domiciliado en Manuel A. Meaños 1377, piso 4º, Avellaneda. — Constitución: Instrumento privado de fecha 30 de abril de 1981. — Denominación: CRU-CITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 1639, 7º piso, Of. 54. — Objeto Social. Explotación de estaciones de servicios para automotores y mecánica en general. — Duración: 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro. — Capital Social: Un millón de pesos divididos en mil cuotas de un mil pesos, integrándose la mitad y el resto a los dos años, y cada socio por mitades. — Administración y Representación Legal: Por ambos socios indistinta o conjuntamente, siendo los dos gerentes. — Cierre Ejercicio: El 30 de julio de cada año.

El Abogado.
$ 162.000 — Nº 9.260

JANSSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día lo siguiente: Denominación: JANSSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: Samuel Jansenson, argentino naturalizado, casado, comerciante, 63 años, C.I. Nº 5.625.796, domiciliado en Canning 32, 6º piso, Depto. A, de esta ciudad e Isidoro Fernando Jansenson, argentino, casado, comerciante, 34 años, C.I. Nº 5.652.393, domiciliado en Acoyte 175, sexto piso, Depto. D, de esta ciudad. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: La importación, exportación, compra, venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas para radio, televisión y estereofonía, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos relativos a su objeto. — Capital Social: $ 80.000.000 dividido en ochenta mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, suscriptas por los socios y totalmente integradas en mercaderías, materias primas, créditos y demás que figuran en el balance que los socios han suscripto por separado. Samuel Jansenson $ 40.000.000 o sea 40.000 cuotas, e Isidoro Fernando Jansenson pesos 40.000.000 o sea 40.000 cuotas. — Duración: Hasta el 1º de octubre del año 2000. — Los ejercicios sociales finalizarán el 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 198.000 — Nº 9.253

MACARMEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 80 de fecha 17 de marzo de 1981 y su aclaratoria escritura pública número 172 de fecha 25 de junio de 1981. — Socios: Ricardo Oscar Blotta, argentino, casado, de 54 años, comerciante, L.E. Nº 2.506.538, domiciliado en Migueletes 1640, Capital; María del Carmen Fontan Castello, española, soltera, de 34 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.082.000, domiciliada en Migueletes 1640, Capital. — Denominación: MACARMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Migueletes 1640, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, administración y|o construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, actuar en operaciones relacionadas con la compra venta de lotes y loteos de terrenos y con la propiedad horizontal en todos sus aspectos; adquiriendo a esos fines propiedades ya edificadas o procediendo a su construcción; B) Comerciales: La compra, venta, distribución, y representación de productos relacionados con la industria de artículos del hogar y juguetes. — Capital Social: Quinientos millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Dirección y Administración: La gerencia de la sociedad será ejercida por el Sr. Ricardo Oscar Blotta, quién obligará a la sociedad y tendrá el uso de la firma social.

El Gerente.
$ 234.000 — Nº 9.264

AGROINDUSTRIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Por acto privado del 8|7|81, el socio de Agroindustrias Sociedad de Responsabilidad Limitada; Jorge Eugenio Pío Peralta Martínez, cedió: a) al socio Pablo Renato Brosens, 112 cuotas de $ 1.000 c|u. o sea $ 112.000, precio $ 22.400.000 y b) a Alain Marcelo Guerrien, francés, ca-

[illegible] Nº 4.[illegible] ze 1940 [illegible] c|u. [illegible] Además, [illegible] así: 1) [illegible] CIEDAD DE [illegible] MITADA. — 2) Domicilio [illegible] 373, piso 3. — 3) Objeto: [illegible] comp[illegible] de productos y artículos [illegible] al ramo [illegible]. — 4) Duración: 10 años, del 12[illegible], fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — 5) Capital: $ 320.000, dividido en 320 cuotas de $ 1.000 c|u. — 6) Administran los socios Pablo R[illegible] E[illegible]ens y Alain Marcelo Guerrien, como gerentes y tienen la representación legal de la sociedad, indistintamente. — 7) Ejercicio cierra noviembre 30 de cada año.

El Gerente.
$ 123.000 — Nº 9.268

B. D. F.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura del 6|7|81, la socia Edith Anneris Pedroni, cedió sus 25.000 cuotas de $ 100, cada una, que tenía en dicha sociedad, en la siguiente proporción: a) al socio, José Di Felice: 20.000 cuotas por $ 10.000.000; y b) y a María Irene Cifuentes, argentina, casada, comerciante, de 40 años, C.I.P.F. número 4.770.591, domiciliada en la calle Carlos Pellegrini 1219, piso 5º, "B": 5.000 cuotas por $ 2.500.000; además renunció a su calidad de Gerente. Los actuales socios José Di Felice y María Irene Cinfuentes, modificaron el Art. 5º, quedando así: Artículo Quinto: La Administración de la sociedad estará a cargo, indistintamente del señor José Di Felice o de la señora María Irene Cifuentes quienes revestirán la calidad de Gerentes y obligarán con su firma a la sociedad, pudiendo celebrar todos los actos y contratos que correspondan conforme al objeto social.

El Socio Gerente.
$ 126.000 — Nº 9.272

O P E A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 27|7|81, los señores Daniel Mario Volosin y Haydée Patricia Volosin, venden, ceden y transfieren las 7.500 cuotas que cada uno de ellos tienen y le corresponden en la sociedad, a favor de la señora Raquel Fleischer de Volosin, argentina, nacida el 1[illegible], comerciante, de 48 años, casada, domiciliada en Salguero 740, 7º piso L. C. número 2.959.912 por la suma de $ 7.500.000 para cada vendedor, o sea un total de pesos 15.000.000. Se modifica la cláusula 6ª estableciéndose que la administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de ambos socios indistintamente, ostentando ambos el carácter de socios gerentes.

El Socio.
$ [illegible] — Nº 9.276

T E R M I T E X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Señor David Leibowicz, de sesenta años de edad, casado, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Olascoaga 1[illegible], Mendoza, Provincia de [illegible], [illegible] número 6.764.[illegible]; Alberto Jaime Leibowicz, de treinta y cinco años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Uriarte [illegible] mil ciento ochenta y tres, tercero "[illegible]", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº [illegible].914.074; León Vertman, de cuarenta y dos años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Teodoro García 2 7[illegible], Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.370.590; Manuel Rosenberg, de veintinueve años de edad, argentino, separado judicialmente, comerciante, con domicilio en la calle Vélez Sarsfield 347 San Martín, Documento Nacional de Identidad Nº 10.117.132; Rita Laura Lichtensztejn, de treinta y cuatro años de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio en la calle Veintiocho Nº 4041, San Martín, Libreta Cívica Nº 1.828.516; Jacobo Lichtensztejn, de cincuenta y siete años de edad, casado, polaco, comerciante, con domicilio en la calle Veintiocho Nº 4041 San Martín, Cédula de Identidad Nº 2.171.946; Héctor Silvio Novera, casado, de veinticinco años de edad, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Monte[illegible]

[illegible] 2) Denominación: [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Nahuel Huapi 5[illegible] [illegible] Capital Federal. — 5) Objeto Social: Teñido, apresto, aimado, decatizado, vaporizado y planchado de telas de lana, algodón, sintéticos y similares; fabricación, exportación e importación de telas y tejidos de punto. — 6) Plazo de Duración: Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 150.000.000, totalmente integrado en 150.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los señores Luis Alberto Polverigiani, Héctor Silvio Novera, Alberto Jaime Leibowicz, Rita Laura Lichtensztejn y Jacobo Lichtensztejn. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Contador Público Nacional.
$ 396.000 — Nº 71.545

ORGANIZACION ODONTOLOGICA CENTAURO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 420, de fecha 13 de julio de 1981, pasada ante el Escribano Eduardo Plaetsier, ha procedido a modificar su Contrato Social, dando nueva redacción al artículo primero, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Queda constituida entre los cuatro nombrados comparecientes, una Sociedad Comercial, que girará en esta plaza bajo el rubro de "ORGANIZACION ODONTOLOGICA CENTAURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1175, piso 8º, oficina C, Capital, sin perjuicio de las sucursales, agencias y representaciones que podrán establecer por resolución unánime de los socios en cualquier punto del territorio de esta República y del extranjero.

El Gerente.
$ 108.000 — Nº 9.277

PAUTA GRAFICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1º) Socios: Héctor Osvaldo Losano, argentino, casado, industrial, D. N. I. número 10.6[illegible], nacido el 5|1|52, domiciliado en Laprida 1051 piso 4º, Dpto. D, Capital Federal; y Miguel Alberto González, argentino, casado, industrial, D. N. I. Nº 10.607.014, nacido el 8|2|52, domiciliado en Laprida 1178, piso 5º, Dpto. 40, Capital Federal. — 2º) Fecha contrato: 8|5|81. — 3º) Denominación: PAUTA GRAFICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Iguazú 787, Capital Federal. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos gráficos, fotocromos, hueco offset, impresiones, ediciones de libros y revistas. b) Comerciales: Por la importación y exportación y|o compra, venta de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados y toda otra actividad relacionada con las artes gráficas. — 6º) Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Pesos [illegible]. — 8º) Representación y Administración: A cargo de los dos socios, indistintamente, quienes revisten el cargo de gerentes. — 9º) Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$ 138.000 — Nº 71.42[illegible]

MICROTAXA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: El señor Alberto Pecoraro, domicilio en la calle 27 de Febrero 3363|69, Capital Federal, de cincuenta y cinco años, casado, argentino, con C. I. número 2.428.300, Rodolfo Luis Malvestiti, con domicilio en calle Pasteur 26, 7º piso, departamento "B", de Capital Federal, de veintiocho años de edad, casado, argentino, con D.N.I. Nº 10.562.616, Néstor Aníbal Canosa, con domicilio en calle 25 de Mayo 360 de la localidad de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, de veintiocho

[illegible] años [illegible] 3) Razón social: [illegible] SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio de la Sociedad: Paseo Colón 524, 2º piso, oficina Nº [illegible] de la Capital Federal.
5) Objeto: El objeto social será la prestación de servicios relacionados con la actividad de microfilmación, implementación de archivo y asesoramiento integral. Podrá asimismo dedicarse a la importación exportación, compraventa y comercialización de toda clase de artículo relacionados con las actividades dichas por cuenta propia como de terceros y|o contratando con estos. 6) Plazo: Diez años. 7) Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). 8) Socios Administrativos: Cualquiera de los socios. 9) Administración: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los socios: Néstor Aníbal Canosa, Rodolfo Luis Malvestiti, Alberto Pecoraro, Helvio Eduardo Aresca, quienes son designado Gerentes. La representación y uso de la firma social será conjuntamente por dos cualesquiera precedidas de la denominación social. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio
$ 342.000 — Nº 71.463

BRAYLAN ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 3|12|80, la Srta. María Rosa Braylan y el Sr. Juan Carlos Guarnaschelli cedieron las 2.000 cuotas sociales que poseían en la sociedad BRAYLAN ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores: Mario Fajcraizen, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, C.I. Nº 5.130.924, Av. San Martín 1979, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Fajcraizen, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, C.I. Nº 5.986.369, Paraguay 2398, 5º "A", Capital Federal, correspondiéndole 1.000 cuotas sociales a cada uno. Se modifica la cláusula primera en lo referente al domicilio social que ahora es: Donato Alvarez 2169|71, Capital Federal.

Los Socios.
$ 99.000 — Nº 71.461

ARGENTEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 11 de agosto 1981, amplió su capital a $ 90.000.000, quedando integrado el mismo como sigue: Manuel José González, argentino, casado, comerciante, 46 años, L. E. número 4.108.331, domicilio Valentín Gómez 2890, 6to. piso, dto. 35, Capital Federal, $ 45.000.000. Ricardo Gabriel González, argentino, soltero, comerciante, 22 años, domicilio Valentín Gómez 2890, 6to. piso, dto. 35, Capital Federal, $ 27.000.000 y Francisco Cándido González, argentino, casado 43 años, comerciante, L. E. número 4.19[illegible].751, domicilio Culpina Nº 343, Capital Federal. $ 18.000.000. Asimismo se modificó la cláusula 6ta. del contrato social, designándose gerentes a Manuel José González y|o Ricardo Gabriel González, con uso de la firma social en forma separada o indistinta por cualquiera de ellos pudiendo firmar también en caso de ausencia de los nombrados el socio Francisco Cándido González, con idénticas facultades.

El Gerente
$ 153.000 — Nº 71.515

GEANTETUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º Socios: Elsa Encarnación Nieves, argentina, divorciada, agente de viajes, Cédula de Identidad Capital Federal Nº 3.018.384, domiciliada en Austria 1993, 14 piso, Dto. 53, Capital Federal, Victoria Elena Mendola de Cuneo, argentina, viuda, agente de viajes, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.004.683, domiciliada en Avda. Francisco Beiró 3133, Capital Federal. Sung Il Lee, argentino, naturalizado, comerciante, Documento Nacional

[illegible] Capital Federal. [illegible] Duración: [illegible] a partir de [illegible] inscripción en el Registro Público de Comercio. [illegible] Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Importación, exportación y comercialización de frutas del país, artículos del hogar, electrodomésticos y de comunicaciones, de productos manufacturados y semimanufacturados de las industrias metalúrgicas y automotriz. Representaciones, comisiones y consignaciones, asimismo podrá ejercer actividades de mandatos y servicios de organización y asesoramiento de turismo representaciones y toda clase de intermediación vinculada a la promoción y comercialización de turismo nacional e internacional, por vía aérea, terrestre, marítima o fluvial, con prestación o no de los servicios que le son inherentes. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones relativas a propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado y a plazos. Editoriales: Mediante la edición, importación, explotación, distribución, compra-venta y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones en general, pudiendo formar parte de sociedades o vincularse accidentalmente con estas para la impresión y|o edición de determinadas publicaciones. 7º Capital: $ 42.000.000. 8º Administración: Estará a cargo de la Socia-Gerente, Señora Elsa Encarnación Nieves. 9º Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
$ 396.000 — Nº 71.487

JORGE A. BORRIA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 355 de fecha 21 de mayo de 1981, Registro 1256 de la Capital Federal, don Juan Emilio Facoltini, argentino, nacido el 7|5|30, casado, con L. E. 4.185.032, domiciliado en Martín García 782, Capital Federal, cedió sus cuotas a don Jorge Daniel Borria, y se modificó la cláusula quinta del contrato social, autorizando el uso de la firma a los gerentes señores Jorge Aurelio Borria y Jorge Daniel Borría, en forma individual.

El Socio Gerente
$ 72.000 — Nº 71.524

VEINTE DE ABRIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por resolución del señor Inspector General de Justicia Nº 1.534, de fecha 3 de julio de 1981, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 22 de mayo de 1981, se ha constituido entre los señores Domingo Carlos Matrella, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.243.583, domiciliado en Av. Rosales 1239, Haedo, Pcia. de Buenos Aires y Telma Estela Devaglia de Matrella, argentina, casada, empleada, L.C. 1.155.910, domiciliada en Av. Rosales [illegible], Haedo, Pcia. de Buenos Aires, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de VEINTE DE ABRIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en Pasteur [illegible] 6º piso, depto. C, Capital Federal. La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización y|o distribución de mercaderías y productos comestibles y de artículos de limpieza, como asimismo a la representación comercial de empresas dedicadas a los mismos ramos de actividad, todo ello por sí, por medio de terceros o asociada a terceros. Para el cumplimiento de su objeto social podrá realizar todos los actos que se relacionan con las actividades sociales y entre ellos los siguientes: a) Adquirir y enajenar derechos, bienes muebles e inmuebles y fondos de comercio por cualquier título, constituir hipotecas, prendar o gravar con cualquier otro derecho real los bienes sociales, tomar y dar en locación inmuebles por cualquier tiempo, pudiendo ceder o subarrendar; b) Representar como agente, mandatario o en cualquier otro

carácter a personas físicas o jurídicas del país o del extranjero; c) Asociarse con otras personas físicas o ideales; d) Concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando sus condiciones o reglamentos; e) Conceder quitas o esperas a deudores, comprometer en árbitros, transar, estar en juicio, otorgar poderes especiales o generales para asuntos judiciales o administrativos; f) Realizar toda clase de operaciones bancarias, negocios de importación y exportación. Se fija el capital social en la suma de $ 20.000.000, dividido en 2 000 cuotas de $ 10.000 cada una, integrado en partes iguales por ambos socios, en dinero en efectivo, totalizándose el 50 % y el remanente dentro de los 90 días de suscripto el contrato. Ambos socios dejan constancia asimismo que el capital aportado por la señora Telma Estela Devaglia de Matrelia proviene de recursos propios obtenidos en el ejercicio de su actividad de empleada en relación de dependencia. La representación y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Domingo Carlos Matrella, quien desempeñará el cargo de socio Gerente actuando en forma individual, con amplias facultades para concertar y ejecutar las operaciones sociales. La sociedad tendrá una duración de 99 años, a partir de la fecha de suscripto el contrato social. Anualmente se confeccionará un balance cuyo cierre se practicará el último día del mes de diciembre de cada uno de los años que dure la sociedad.

El Escribano Público.

$ 387.000 — Nº 71.703

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RIGLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 60.000 e. 28|8 Nº 8.364 v. 1º|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|8 al 12|8|81.

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALENTINA FELISA VANETTA DE GARIBALDI (ó VANETTA Y MARIANI). Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 60.000 e. 28|8 Nº 8.286 v. 1º|9|81

Nota: Se publica en la fecha en virtud de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 7|8 al 11|8|81.

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de 10 días a JORGE RUBEN DOMINGUEZ BARRERA a estar a derecho en autos "Diakow, María c|Domínguez Barrera, Jorge Rubén s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 84.000 e. 28|8 Nº 9.259 v. 31|8|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza a DANIEL JAIME MARZ para que comparezca dentro de quince días a tomar la intervención que le corresponde en autos: "Lowy de Marz Judit c|Marz Daniel Jaime s|Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. Fernando R. Menéndez, secretario.

$ 84.000 e. 28|8 Nº 9.214 v. 31|8|81

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOCORRO DEL RIO DE GONZALEZ y de don PAULINO GONZALEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 60.000 e. 28|8 Nº 9.146 v. 1º|9|81

Nº 16

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a MANUEL FRANCISCO PAEZ para que comparezca en autos "Páez Manuel Francisco s|ausencia con presunción de fallecimiento" en los términos del art. 25, Ley 14.394. Publíquese durante 6 meses a un día por mes.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1930. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 24.000 e. 23|3 Nº 5.589 v. 28|8|81

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 35, cita a LUIS ALBERTO PINEDA in re "Pineda, Luis Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". — El presente edicto deberá publicarse una vez por mes en el Boletín Oficial durante seis meses.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 20.000 e. 25|6 Nº 64.062 v. 25|6|81
$ 30.000 e. 23|7 Nº 67.158 v. 23|7|81
$ 30.000 e. 28|8 Nº 71.609 v. 28|8|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, de la Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a LUIS FRAGALE, AZAEL JUAN ELIO MERCURI, JOSE ANTONIO OLARTE y MARIEL LACCONI para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda iniciada en sus contras en autos caratulados "Federico, Enrique Jesús c|Heredia, Carlos Alberto y otros s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 108.000 e. 28|8 Nº 71.695 v. 31|8|81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 10 días a Elizabeth Liliana Franco, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial para que la represente y defienda en el juicio. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 72.000 e. 28|8 Nº 71.674 v. 31|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de C.E.A. COMERCIANTES ELECTRONICOS ASOCIADOS S. A.— Síndico es Humberto Luis Bosio, domiciliado en Córdoba 1215, piso 1º, 2, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28 de setiembre de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 22 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.

e.28|8 Nº 9.387 v.3|9|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de agosto de 1981, se ha decretado la quiebra de PUBLICIDAD CENTRO CLAVE ASOC.S.R.L., c|domicilio en Ayacucho 467, piso 4º, Capital, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Carlos Homero Giuliani, con domicilio en Avenida Julio A. Roca 672, 5º C, sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de octubre de 1981. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselés de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 28 de diciembre de 1981, a las 10 horas.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

e.28|8 Nº 9.388 v.3|9|81

Nº 5

Juzgado de Primera Instancia Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a SERGIO HORACIO EFREN ORSE, MARCELO DANIEL ETCHARRAN y BORUCH ROSENTUL a comparecer en los autos "Impresos Rotativos S.A.C.I.F. (quiebra) s|incidente de calificación de conducta, expediente 16.827", a efectos de contestar el traslado que como imputados se les ha conferido de la calificación de conducta contenida en el informe de la sindicatura. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e.28|8 Nº 9.389 v.28|8|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en los autos caratulados "S.A.C.I. S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que por resolución de fecha 10 de abril de 1981, S.S. ha resuelto calificar la conducta de OSCAR AMILCAR TOSI y CARLOS ALBERTO TERZANO, como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e.28|8 Nº 9.390 v.28|8|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 29 de julio de 1981, se decretó la quiebra de EXPELSA EXPORTADORA PELIFERA S. A., comunicando que ha sido designado síndico el contador don Daniel Joszpa, con domicilio legal constituido en Montevideo 1178, 1º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 1981. Señálase, asimismo, el día 10 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo pena ser considerados dichos actos ineficaces. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e.28|3 Nº 9.391 v.3|9|81

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en autos "Pérez Lamelas Alberto s|Concurso Civil Preventivo", que por resolución del 12 de agosto de 1981, se ha decretado el concurso civil preventivo, del Sr. ALBERTO PEREZ LAMELAS, domiciliado en Avenida Rivadavia 7063, primer piso, departamento "C", de esta Capital, designándose síndico el Dr. Pedro Miguel Lorenti, quien constituyó domicilio en Avda. Alvear 1891, octavo piso, oficina Nº 809, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de setiembre de 1981. En caso de presentarse acuerdo preventivo, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de noviembre de 1981 a las 8.00 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Asimismo se hace saber que se ha revocado el auto de fecha 23 de julio de 1981 en la parte que decretaba el concurso civil del Sr. Alberto Pérez Lamelas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Angel O. Sala, secretario.

$ 510.000 e. 28|8 Nº 71.560 v. 3|9|81

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos caratulados "PRO MOTOR S. A. s|quiebra", hace saber por un día que al pedido de clausura del procedimiento por falta de activo, el Tribunal ha resuelto: "Buenos Aires, 27 de julio de 1981. Vista a la fallida. Notifíquese, a cuyo efecto, publíquese edictos por un día y sin cargo en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Carlos M. Rotman, secretario.

e.28|8 Nº 9.392 v.28|8|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel Lopez, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días en los autos "DIAS DOS SANTOS, AMERICO EDUARDO s|quiebra", que se ha prorrogado el plazo para que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1981 y que se ha señalado la audiencia del día 30 de noviembre de 1931, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1931. — Emilio Perea, secretario.

e.28|8 Nº 9.393 v.3|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber, que por convenio debidamente homologado, celebrado en los autos: "Nuhsbaum, Leonardo c|Spohn, Walter Eugenio y otro s|disolución de sociedad", se ha acordado disolver la sociedad de hecho "CASA DEL OFFSET S.R.L.", con fecha 1º de mayo de 1981, continuadora de la de igual denominación, cuyo plazo contractual venciera el 31 de agosto de 1971, asumiendo los señores Leonardo Nuhsbaum, Walter Eugenio Spohn y Antonio Tolot el carácter de liquidadores en forma conjunta. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 60.000 e. 28|8 Nº 71.533 v. 28|8|81

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 en autos: "Kyung Duk Kim c|Triosol S.A. y Otra s|Tercería de dominio", cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca la codemandada TEA EUN DE KIM a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en el juicio de acuerdo a los Arts. 145, 146 y 343 del código procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1931. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 108.000 e. 28|8 Nº 9.281 v. 31|8|81

Nº 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en los autos caratulados: CALAFIORE, ISABEL C. s|Cancelación de certificado, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 0203871 por la suma de $ 3.294.501, emitido por el Chase Bank S.A., con vencimiento el 15|10|80, a nombre de Isabel Cabrera de Calafiore, María Isabel Calafiore y Graciela Alicia Calafiore y se dispondrá su pago vencido el plazo del Art. 89 del Decreto Ley 5.965|65, si no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1931. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 900.000 e. 28|3 Nº 71.690 v. 3|9|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente Secretaría Nº 39, del Dr. Federico C. Carrero, sito Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos caratulados: "LA GERMANICA S.R.L. s|Concurso preventivo", Expte. 8.778, hace saber por cinco días resolución 30|7|81, decretando apertura. — La Germánica S.R.L. opera en rubro ferretería y anexos con sede negocios en Avda. Corrientes 2970 y Boedo 1399, ambos en Capital Federal. — Síndico: Ovidio Pedro Bianchi recibirá pedidos verificación créditos de acreedores que por presente quedan intimados, en su domicilio Arenales 2557, 3º "A", Capital, hasta 6 de octubre 1981. — Junta Acreedores: se realizará con los acreedores que concurran el 21 de diciembre de 1981, en Sala Audiencias Juzgado, a las 9.30 horas. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 se efectuará los días 9 y 30 de noviembre 1981, respectivamente.

Federico O. Barrero, secretario.

$ 450.000 e. 28|8 Nº 71.598 v. 3|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "COMPUMICRO S.A.", Expte. Nº 8.749, con domi-

cilio en la calle Maipú 327, 6º piso, oficina "D". Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Abrahan Isaac Scherz, con domicilio en Sarmiento 1171, 8º piso, oficina Nº 35, Capital Federal. — Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 13 de octubre de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico, debiendo presentar éste los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 3 de noviembre y 24 de noviembre de 1981 respectivamente. — Se fija audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1981, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con el apercibimiento que la misma se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea el número. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000 e. 28|8 Nº 71.662 v. 3|9|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, en autos PASA S.R.L. s|quiebra s|extensión de quiebra a JOSE MANUEL PAIS, emplazamos a José Manuel País para que dentro del quinto día, comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981.
Marcos F. Roca, secretario.

e.28|8 Nº 9.394 v.28|3|81

En los autos "FEN S. A. s|quiebra", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, se ha dispuesto: "Buenos Aires, 31 de julio de 1981. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial, haciendo saber a los acreedores el proyecto de distribución." — Carlos L. Bosch, Juez.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981.
Marcos F. Roca, secretario.

e.28|8 Nº 9.395 v.31|8|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de: "LAGO, ALBERTO ALFREDO s|quiebra", intimándose al fallido, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Asimismo, intímase al fallido, si no lo hubiere hecho, para que constituya domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que se ha fijado el día 30 de setiembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico, y los días 21 de octubre y 11 de noviembre del corriente año, como aquellas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (artículos 35 y 40), como así también el día 2 de diciembre de 1981, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en los términos del artículo 222, siguientes y ccds. de la ley 19.551. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Guillermo E. Alvarez, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 2294, piso 4º, oficina 27, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.28|8 Nº 9.396 v.3|9|81

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que en autos: "COSTA, OLGA IRMA y Otras s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por ofrecida la fianza, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Banco Shaw, Sucursal Primera Junta, a nombre de Olga Irma Costa y María Carlota Costa, por la suma de $ 16.300.000, intereses $ 1.719.315, total: $ 18.019.315, número 10219142, cuyo vencimiento opera el 1º de julio del corriente año, endosado a favor de María E. Costa, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifíquese. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.170.000 e. 28|8 Nº 71.606 v. 17|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.— Publicación: Empieza: 28|8, Termina: 1º|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|8|81	CARLOS JUAN MOGLIA	9.175
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|8|81	JUAN CARLOS ANSELMI y CATALINA ROTUNDO de ANSELMI	9.162
3	6	José María Irigaray	22|7|81	JULIA MARCIANA DOMINGUEZ de DI SCETTA	9.182
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	12|8|81	LUISA BERNAT de ALVAREZ	71.406
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21|8|81	JUAN TEDESCHI	9.187
5	9	Martín Amorortu	31|7|81	MARIA CALAMONICI de CASTAGNA	71.383
5	9	Martín Amorortu	11|8|81	ARMANDO DUBINI	71.493
6	12	Luis Alberto Dupou	14|8|81	ABRAHAM MINUJIN	71.369
7	13	Rolando Hugo Falke	21|8|81	ABRAHAM KLEIMAN	71.415
7	13	Rolando Hugo Falke	19|8|81	CARLOS MARIA AYASTUY	71.483
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	6|10|80	DANIEL JUAN SILVESTRE MASSERONI	9.159
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|3|81	RICARDO JORGE VERDIER	71.485
8	16	Adriana C. de Frezza	20|8|81	ELENA SCOCCOLA de DI NAPOLI	9.149
8	16	Adriana C. de Frezza	21|8|81	VICENTE BARRIENTOS	71.497
9	18	Alejandro Olazábal	14|8|81	VICENTA SANTAMARIA de CARBALLAL	71.407
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	21|8|81	MARIA LUISA BOLIS; ANGELA JOSEFINA BOLIS de VALLI y VIRGINIA GENOVEVA BOLIS de RUGGIERO	9.176
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6|8|81	JOSE CHAMI	9.155
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7|8|81	EDUARDO LEON SCHOMBACH y FLORA WEISSKOPF de SCHOMBACH	9.173
11	21	Julio Campos	18|8|81	NICOLAS ANDRES NISEGGI	71.464
11	21	Julio Campos	19|8|81	ALBERTO DELISSETCHE GOYENECHE	71.459
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	3|8|81	PEDRO OFFMAN	9.148
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	13|8|81	OCTAVIANO PASCUAL CAYETANO FRAIA	71.386
12	24	Horacio Guillermo Espeche	18|8|81	MARIA SUSANA URTASUN de GOMEZ	9.163
13	26	María Celia García Zubillaga	5|8|81	PRESENTACION FERNANDEZ de LOPEZ	71.442
14	28	Guillermo C. Mercado	31|7|81	FRIDA ELISA KLAERICH viuda de KUNZE y ALBERTO WILLIBALDO KLAERICH	9.180
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|8|81	JOSE COSTA o COSTA GARCIA	71.482
18	36	María Isabel Millán	21|8|81	LAZAR KRIEGER	71.404
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|8|81	HECTOR JOSE POURAILLY	71.398
20	39	Luis José Carballido	5|8|81	DONATO RAFAEL BENITO de STEFANO	9.165
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	18|8|81	EDUARDO MANUEL BERNAL	9.177
21	41	Luis Guillermo Köhler	3|6|81	JORGE TEDESCO	71.380
21	41	Luis Guillermo Köhler	14|8|81	ANTONIO MONTINI	71.377
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|8|81	CLARA ELVA SILVA de CONTRERAS	71.390
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|8|81	ISAC YANANI	9.158
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|6|81	CLARA ELISA EVANS de MAKIN	9.186
22	44	Carmen N. Ubiedo	13|5|81	HERMELINDA IRMA CASARINO de SEOANE	71.381
23	45	Ana M. Beneventano	3|8|81	BEATRIZ GRACIELA MEINARDO de de ROOVERS	71.395
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|8|81	MARIA TERESA RAUCH de GUILLENTEGUY	9.170
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|8|81	MON HEBE MARIA BEATRIZ	71.438
24	48	Rubén H. Malatesta	7|7|81	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ	71.506
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|8|81	NELLY ESTHER BROCARDI	9.160
25	50	María Eugenia Giraudy	30|6|81	MARIA ANTONIETA MASSON de MOGLIA	9.174
26	51	Julio César Dávolos	6|8|81	ALEJANDRO ALELIUNAS	9.178
26	51	Julio César Dávolos	5|8|81	MARIA LUISA GARCIA de QUEIROLO	9.156
26	52	Jorge A. Quagliardi	17|10|81	MARIA SANTORO de CARPENTIERI y ANGEL MARIA CARPENTIERI	9.181
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|6|81	MAURICIO INGMAN	71.440
27	54	Miguel Angel Secchi	19|8|81	JOSE MANUEL ALVAREZ o JOSE MANUEL ALVAREZ del RIO y CASTELAO	71.414
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|6|81	MANUEL MARIA MORANDEIRA	9.184
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|8|81	EMILIA EMMA MARAZZA de NOBLIA	71.513
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|8|81	RICARDO ALIDOR MARCOZ	9.179
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|6|81	ANTONIO GIL	9.183
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|8|81	MATILDE RIVERA de RIVERA	9.189
30	59	Santiago González Balcarce	30|7|81	ANTONIA ESTEVE de GRATACOS	71.525
30	60	Ester Riesel	20|8|81	BENITO REY y FRANCISCA OLIVEIRA de REY	9.171

e.28|8 Nº 1.920 v.1º|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 5 días a JULIO CESAR DODERO, a que comparezca a estar a derecho en autos: "Banco de la Provincia de Tucumán c|Dodero, Julio César s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 42.000 e. 28|8 Nº 71.542 v. 28|8|81

Nº 26

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, se hace saber por 15 días el siguiente edicto: Que se ha dictado en las actuaciones: "NEMI, JULIA s|Cancelación de certificado de depósito", el siguiente auto: Buenos Aires, 26 de mayo de 1981: ..."decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible DPNº 112970254 - número 0258254 del 23 de octubre de 1980, por $ 9.923.880, con vencimiento el 27 de noviembre de 1980, por $ 10.437.747 emitido por el Banco Hipotecario Nacional, a la orden indistinta de Manuel Alvarez Varela y de Julia Nemi". — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.350.000 e. 28|8 Nº 71.653 v. 17|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 19 de agosto de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a DORA MARGULIES, con domicilio en Rawson 607, piso 2º, depto. "A", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 28|8 Nº 9.397 v. 28|8|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386, de esta Capital, en autos caratulados: "Gonzáles Montecinos, Juana s|nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 14 de agosto de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: GONZALES MONTECINOS, JUANA, C. I. Nº 9.917.151 y domiciliada en Pola y Strangford 4008, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 28|8 Nº 9.398 v. 28|8|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, sito en Callao 635, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a OSVALDO SALVI y GERMINA DALLOSO de SALVI, para que comparezcan en los autos caratulados: "El Trust Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c|Salvi, Osvaldo y Otra s|Ejec. hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrarles al Señor Oficial Defensor para que los represente. — Publíquese por dos días. — Horacio A. Maderna Etchegaray, Juez.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981.

$ 96.000 e. 28|8 Nº 71.604 v. 31|8|81

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, sito en Paraguay [illegible], 5º piso, de Capital, cita a ERNESTO HUGO PITEIRA a comparecer a los autos: "Dato, Armando c|Piteira, Ernesto Hugo y Otros s|Daños y perjuicios", por el término de 10 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 84.000 e. 28|8 Nº 71.550 v. 31|8|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
5	116	Martín Irurzún	19|8|81	ROLANDO CERSOFIO	3	Tentativa de robo Sumario Nº 36.932|81
12	135	Miguel Angel Romero	5|8|81	GRACIELA MARIA EGGIMANN	3	Defraundación Nº 13.511
12	137	Pablo B. Bruno	12|8|81	WILMA AGOSTINA FLIRES PATON	3	Hurto
24	112	Néstor Luis Blondi	12|8|81	ALFREDO ENRIQUE ROMIO	3	Falsificación de cheque, hurto y tentativa de estafa.

e. 28|8 Nº 1.175 v. 28|8|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	10|8|81	DIANA SOLEDAD SOUCASSE	3	Inf. art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	7|8|81	CARLOS MACHADO CAMACHO	3	Inf. art. 302 del Código Penal
2	3	Luisa C. Albamonte	10|8|81	OSCAR ALFREDO MOLINA	3	Art. 302 del C. P.
2	3	Luisa C. Albamonte	11|8|81	MEDINA ELISABET GRACIANA	3	Art. 302 del C. P.
2	3	Luisa C. Albamonte	7|8|81	TRAVERSO ELSA DELIA	3	Art. 302 del C. P.
3	5	Ana E. Baldan	13|8|81	JOSE ATILIO LUCIANI	3	Infracción al art. 302 del C. P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	24|7|81	JACOBO SCHIJMAN	3	Infracción al art. 302 del C. P.
3	5	María C. Deluca Giacobini	11|8|81	WAINER SALOMON	3	Infracción al art. 302 del C. P.
3	6	Ana E. Baldan	11|8|81	FRANCISCO CAPURRO	3	Inf. del art. 302 del C. P.
4	8	Hernán Mestre	21|8|81	JORGE HORACIO LORENZO	5	Contrabando
4	8	Hernán Mestre	13|8|81	LAURA EUGENIA SCOFIANZA de SAMBIASE	5	Inf. art. 302 del C. Penal
7	13	María Marta Novatti	12|8|81	NORBERTO ARTURO CID	3	Infracción del art. 302 del C. P.
7	13	María Marta Novatti	12|8|81	ZULEMA ROSA GOÑI	3	Art. 302 del C. Penal
7	13	María Marta Novatti	20|8|81	MARIA CRISTINA ROSENDE	3	Infracción del art. 302 del C. P.
7	14	Ricardo E. Jurgens	14|8|81	DANIEL FRANCISCO FONTAN	3	Infracción al art. 302 del C. Penal

e. 28|8 Nº 1.174 v. 28|8|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN NICOLAS

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expte. 29.033. — San Nicolás, 12 de agosto de 1981. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por la solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º, de la Ley 21.795,, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a doña **JOSEFA RUBIO LOPEZ DE ARANDA**, nacida el 13 de febrero de 1917 en Puerto Rico, casada, ama de casa, con C. I. Nº 1.527.830, expedida por el Registro Provincial de las Personas y domiciliada en la ciudad de Zárate. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Decreto Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber a la solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Cítesele por intermedio de la Comisaría de Zárate. — Notifíquese, comuníquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 12 de agosto de 1981. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 28|8 Nº 9.399 v. 28|8|81

Juzgado Federal de San Nicolás. — Expte. 29.635. — San Nicolás, 12 de agosto de 1981. — Autos y vistos: Habiéndose acreditado por el solicitante las condiciones prescriptas por el art. 5º de la Ley 21.795,, oído el Ministerio Fiscal, otórgase la nacionalidad argentina por naturalización a don **MIGUEL SERRUDO DAVILA**, nacido el 5 de julio de 1944 en Bolivia, casado, oficial múltiple calderero, con C. I. Nº 180.823, expedida por Policía de Salta y domiciliado en esta ciudad. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Comuníquese la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía (arts. 4, 22 y 28, ley cit.) y al Registro Nacional de las Personas (art. 15, inc. c), Decreto Ley Nº 2.367|78). — Hágase saber al solicitante que se le otorga el plazo de siete meses para que proceda a enrolarse, bajo apercibimiento de caducar la nacionalidad acordada precedentemente. — Cítesele por intermedio de la delegación local de la Policía Federal. — Notifíquese, comuníquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Dr. Luis H. Milesi, Juez Federal.

San Nicolás, 12 de agosto de 1981. — Juan Eduardo Poggio, secretario.

e. 28|8 Nº 9.400 v. 28|8|81

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. — Expte. Nº 10|81. — Santa Fe, 6 de agosto de 1981. — Y vistos... Y considerando que... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al señor **DANIEL EUGENIO JOSE VICARIO**, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocado. — Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente, archívese. — Firmado: Dr. Néstor V. Roibón, Juez Federal.

Santa Fe, 6 de agosto de 1981. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 28|8 Nº 9.403 v. 28|8|81

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Expte. Nº 177. — Resuelvo: Conceder la naturalización argentina a **MARCIA SILVIA BAEZA FRANCO**, nacida en Petrópolis, Estado de Río de Janeiro, Brasil, el día 11 de julio de 1954, hija de Helio Franco y de Rosa Elza Baeza, soltera, docente, C. I. Nº 10.091.257, de la Policía Federal, y Nº 58.903, de la Policía de Santa Fe, con domicilio en calle Brown Nº 448, de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, a quien previo juramento, de acuerdo a lo establecido en el art. 23, de la ley 21.795, se le otorgará la carta de naturalización. Líbrense los informes pertinentes. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. — Insértese, notifíquese y, oportunamente, archívese. — Pedro A. Tiscornia, Juez Federal.

Rosario, 18 de agosto de 1981.

e. 28|8 Nº 9.402 v. 28|8|81

Nº 3

Juzgado Nº 3 de Rosario. Secretaría Civil y Comercial. — Expte. 60|80 Nº 83. — Rosario, 12 de agosto de 1981. — Y visto... Y considerando... Resuelvo: a) Conceder la nacionalidad argentina a **ANDALAF, ANTONIO**, nacido en Damasco, Siria, el 4|8|1916, hijo de Rosa Bandar y de Jorge Andalaf, de 65 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación comerciante domiciliado en la calle San Martín 1465, p. 1º, Rosario, Santa Fe. — b) Previo juramento que prestará oportunamente, de conformidad con el art. 23, Ley 21.795, se le hará entrega de la correspondiente carta de naturalización. — Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día. — Notifíquese y, oportunamente, archívese. — Firmado: Dr. Rafael Carrillo Avila, Juez Federal.

Rosario, 12 de agosto de 1981. — Jorge L. F. Venegas Echagüe, secretario.

e. 28|8 Nº 9.401 v. 28|8|81

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 20 de agosto de 1981. — Autos y vistos... Resultando... Considerando... Fallo: Teniendo por argentina nativa a **SISSI ELIZABETH SOSA**, nacida en Paysandú —República Oriental del Uruguay—, el 16 de setiembre de 1962; hija de Luis María Sosa (argentino) y de Nélida Estela Seaglioni (argentina); domiciliada en calle Rocamora Nº 1178, de esta ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, se identifica mediante C. I. Nº 191.822, otorgada por la Policía de Entre Ríos. — Líbrense oficios al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, informando sobre el particular (art. 28, Ley 21.795), y al Boletín Oficial de la Nación, a los fines del art. 22 ídem. — Notifíquese, déjese copia y, oportunamente, archívese.

Concepción del Uruguay, 20 de agosto de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 28|8 Nº 9.404 v. 28|8|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 20|9|81. Y Visto... Considerando... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a **STELLA MARIS ESTHER HERZ DE SPREAFICO**, nacida en Paysandú, República Oriental del Uruguay, el 1º de julio de 1951, casada con César Enrique Alberto Spreafico (argentino), es hija de Máximo Herz (Alemán) fallecido, y de Celia Esther Pereyra (argentina), domiciliada en calle Estrada Nº 1195, de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, se identifica mediante C.I. número U-44.316 otorgada por la Policía de la Provincia de Entre Ríos. La nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que la beneficiaria —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (art. 23 Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2.367|78) ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se le hará saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina. Con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) doce meses (art. 35 Ley 20.974) bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización (art. 24, Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367|78). Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (art. 23 Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78) mediante oficio. — Publíquese por un día la presente, en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines: ofíciese (art. 22 Idem). — Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía mediante oficio. — Notifíquese, déjese copia y archívese.

Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 20 de agosto de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 28|8 Nº 9.405 v. 28|8|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 137, año 1981, caratulado: "Moreno Alca, Gregorio s|Carta de Naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 11 de agosto de 1981. — Resuelvo: ... II) Acordar la naturalización argentina a don **GREGORIO MORENO ALCA**, hijo de Agustín Segundo Moreno Calvigueo y Juana Francisca Alca, nacido en Temuco, provincia de Cautín, Chile, el 29 de noviembre de 1937, casado, chofer y domiciliado en J. J. Gómez de esta jurisdicción. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, Juez Federal".

General Roca, 19 de agosto de 1981. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 28|8 Nº 9.410 v. 28|8|81

SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 14 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a don **MIGUEL MANZANO PEREZ**, hijo de Andrés Manzano y de Pilar Pérez, nacido el 1º de setiembre de 1912 en Albuñol, provincia Granada, nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal".

San Juan, 18 de agosto de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria.

e. 28|8 Nº 9.407 v. 28|8|81

Juzgado Federal de San Juan. Secretaría Electoral. — "San Juan, 14 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando ... Resuelvo: Conceder a **GABRIEL GOMIS JAUME** hijo de Martín Gomis Fornes y de María Jaume Llabres.

nacido el 3 de marzo de 1944 en Palma de Mallorca, provincia Islas Baleares, nación España, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal".

San Juan, 18 de agosto de 1981. — Marta María Prudkin M., prosecretaria.

e. 28|8 Nº 9.408 v. 28|8|81

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. — "San Juan, 14 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a NELSON BERNARDO ROJAS RIVERA, hijo de Rogelio Angel Rojas y de Maclovia del Carmen Rivera, nacido el 9 de agosto de 1934 en Ovalle, provincia Hurtado, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Mario Alberto Gerarduzzi, Juez Federal".

San Juan, 18 de agosto de 1981. — Rodolfo Ignacio Lirola, secretario.

e. 28|8 Nº 9.409 v. 28|8|81

LA RIOJA

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Rioja. — "La Rioja, 12 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a NABIHA SALMAN (nacida el 20 de julio de 1907 en El Nabek, Damasco, Siria, hija de Bagdo Salman y de Naife Shashy, ama de casa, viuda, domiciliada en Bazán y Bustos 383, de esta ciudad), la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía a fin de que adopte los recaudos necesarios para la toma de juramento y entrega de la correspondiente Carta de Naturalización y publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación. Fecho, archívese. — Fdo.: Roberto Catalán, Juez Federal".

La Rioja, 19 de agosto de 1981. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

e. 28|8 Nº 9.406 v. 28|8|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Troncoso García, Sergio Humberto s|Naturalización", (Expte. número 525 Fº 286 Año: 1930), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don SERGIO HUMBERTO TRONCOSO GARCIA, nacido: en Puerto Aysén, República de Chile el día 22 de agosto de 1951.

Santa Cruz, 20 de agosto de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 28|8 Nº 9.411 v. 28|8|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Calbucura Duamante, Emilio René s|Naturalización", (Expte. Nº 233 Fº 277 Año: 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don EMILIO RENE CALBUCURA DUAMANTE, nacido: Calbuco, República de Chile el día 23 de abril de 1949.

Santa Cruz, 19 de agosto de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 28|8 Nº 9.412 v. 28|8|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Rivarola, Antonio Luis s|Naturalización", (Exptc. Nº 325 Fº 228 Año: 1977), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don ANTONIO LUIS RIVAROLA, nacido en Asunción, Paraguay el día 10 de enero de 1933.

Santa Cruz, 19 de agosto de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 28|8 Nº 9.413 v. 28|8|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Marquez Soto, Carlos Miguel s|Naturalización", (Expte. Nº 189 Fº 275 Año: 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a Don CARLOS MIGUEL MARQUEZ SOTO nacido en Punta Arenas, Magallanes, Chile el día 21 de abril de 1962.

Santa Cruz, 18 de agosto de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e. 28|8 Nº 9.414 v. 28|8|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por 3 días en el Expte. 32.123|78 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|AGUIRRE, RAUL y otra s|ejecución hipotecaria" que la martillera María Enriqueta Mazzanti el día 4 de setiembre de 1981 a las 15.30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 rematará un inmueble sito en Villa Albertina, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, calle 25 de Mayo, Lote 16 de la Mza. 146. Se trata de un inmueble destinado a vivienda con edificación incompleta a terminar ocupado por el demandado y su familia. Deuda Impuesto Inmobiliario: año 1977: $ 4.000; año 1978: $ 12.000; Con. Ext. año 1976: $ 500. Deuda Alumbrado y Limpieza: enero 1967 a dic. 1975 con actualización: $ 13.653; enero 1976 a dic. 1977 con actualización y recargo: $ 28.866; año 1978 con actualización y recargo. $ 20.073. Base: $ 2.000.000. Seña: 8 %; Comisión: 3 %; Sellado: 5 o|oo. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitas: días hábiles de 16 a 18 hs. Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. Alicia B. Alvarez secretaria.

$ 324.000 e. 28 8 Nº 71.689 v. 1º|9|81

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el Expte. 33.160|78 "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|DE CASTRO, SERVANDO y otros s|ejecución hipotecaria", que la martillera María Enriqueta Mazzanti el día 4 de setiembre de 1981 a las 14.30 hs. en el local de calle Talcahuano 479 procederá al remate de los siguientes inmuebles de acuerdo a este detalle: a) Inmueble sito en Avda. 59 Nº 3755. Lotes 7, 8, 9. 10 y 11 de la Mza. A. Qta. 84. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E. Mza. 8a. Parcelas 7, 8, 9. 10 y 11. Este inmueble se trata de una oficina, salón de exposición y depósito en perfecto estado de conservación, con lotes baldíos, uno de los cuales posee un galpón de 10 ms. por 15 ms. en perfecto estado y otro galpón de 10 ms. por 30 ms., éste con salida a calle 80. Deuda Impuesto Inmobiliario. Lote 7: año 1979 cuota 0: $ 13.251; cta. 1, 2 y 3: $ 14.471 c|u.; año 1980 cta. 1, 2, 3 y 4: $ 32.980 c|u.; Lotes 8, 9 y 10: año 1979 cuota 0: $ 10.920; cta. 1, 2 y 3: $ 10.660 c|u.; año 1980: Cta. 1, 2, 3 y 4 $ 23.400 c|u.; Lote 11: año 1979 cuota 0: $ 19.040; cta. 1, 2 y 3: $ 22.617; año 1980: cta. 1, 2, 3 y 4: $ 47.390 c|u. Este inmueble se halla ocupado por el demandado en forma personal: b) fracción de terreno parte Qta. 84, Mza. A, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A. Qta. 82, Mza. 82 a, Parc. 26, individualizado con el Nº 3.734 de la Avda. 59. Se trata de una casa tipo chalet, con techo de tejas, antigüo, en buen estado de conservación, dos dormitorios; baño, cocina y comedor. Ocupada por la hermana del demandado Sra. Armonia María Melendi y su esposo que no tiene contrato de locación. Deuda Impuesto Inmobiliario: año 1978: $ 21.972: año 1979 cta. 0: $ 15.380; cta. 3: $ 18.270; año 1930 cta. 1, 2, 3 y 4: $ 38.230 c|u. c) Lote 23 de la Mza. O, Qta. 83. Nom. Cat. Cir. I. Sec. D. Qta. 73, Mza. 82 a, Parc. 26. Se trata de una casa tipo chalet, buen estado de conservación, dos dormitorios, baño, cocina, ante cocina, ante cocina ocupada por el mecánico del demandado Sr. Carlos Bestert, su esposa y dos hijos sin contrato de locación. Deuda Impuesto Inmobiliario: año 1978: dif. $ 6.000; año 1979 cta. 0: $ 10.920; cta. 1, 2 y 3: $ 10.660 c|u.; año 1980: cta. 1, 2, 3 y 4: $ 23.400 c|u. d) Inmueble con frente Avda. 59 Nº [illegible] entre 73 y 80. Nom. Cat. Circ. I, Sec. E, Mza. 82 b, Parc. 3. Se trata de la casa habitación del demandado quien la ocupa en forma personal con su familia, esposa e hijos, posee tres dormitorios; 2 baños, living comedor y garaje. Deuda Impuesto Inmobiliario: año 1979 cta. 0: $ 34.422; cta. 1, 2 y 3: $ 42.169 c|u.; año 1980 cta. 1, 2, 3 y 4: $ 87.780 c|u. Todos los inmuebles se encuentran situados en la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Base: $ 16.574.393. Comisión: 3 %. Seña: 8 %. Sellado: 5 o|oo. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: días hábiles de 16 a 18 hs. Mayores datos consultar el expediente. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 792.000 e. 28 8 Nº 71.636 v. 1º|9|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. c|TIMBO S.C.A. s|Ejejcución hipotecaria - Expte. 27.466", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de setiembre de 1981, a las 10 hs., en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital, los siguientes bienes: 19 lotes de terrenos sitos en Berazategui, Pdo. de Berazategui, Prov. de Bs. As., designados en el plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia bajo la característica 120-52-1968 como lotes: 2c; 2d; 3a; 3b; 4a; 4b; 5a; 5b: 6a; 6b; 7a; 7b; 8a; 8b; 9a; 9b; 10a; 10b y 11 con todo lo en ellos clavado, plantado y de alguna forma adherido al suelo, en el estado en que se encuentran y que se exhiben, libre de ocupantes. — Lote 2c: con frente a calle C. Pellegrini e|Sto. Cabral y Alberdi, mide 22,63 m de frente al N.NE; 10 m al SO; 18,35 m al SE; 8,26 m al NO. Sup. 271,17 m.c. Partida Nº 78.956. — Lote 2d: con frente a calle C. Pellegrini e|Sto. Cabral y Alberdi, mide 11,32 m de frente al N. NE; 10 m al SO; 24,15 al SE y 18,85 al N.O. Sup. 215,03 m.c. Partida Nº 78.957. — Lote 3a: con frente a calle C. Pellegrini e|Sto. Cabral y Alberdi, mide 11,31 m de frente al N.NE; 24,15 m de fondo. Sup. 241,50 m.c. Partida Nº 78.958. — Lote 3b: con frente a calle C. Pellegrini e|Sto. Cabral y Alberdi, mide 11,32 m de frente al N.NE, 24.15 m de fondo. Sup. 241,50 m.c. Partida Nº 78.959. — Lote 4a: con frente a calle C. Pellegrini e|Sto. Cabral y Alberdi, mide 11,31 m de frente al N.NE, 24,15 m de fondo. Sup. 241,50 m.c. Partida Nº 78.960. — Lote 4b: con frente a calle C. Pellegrini e|Sto. Cabral y Alberdi, mide 11,32 m de frente N.NE y 24,15 m de fondo. Sup. 241.50 m.c. Partida Nº 78.961. — Lote 5a: forma esquina con las calles C. Pellegrini y Alberdi y mide 17,14 m de frente al N.NE sobre C. Pellegrini; 3,09 en la ochava; al E.; 15,27 m al SE sobre calle Alberdi; 17,80 m al S.O. y 8,83 m al NO. Sup. 237,29 m.c. Partida Nº 78.962. — Lote 5b: con frente a calle Alberdi e|C. Pellegrini y Ameghino, mide 11,30 m de frente al SE, 17,80 m de fondo. Sup.: 201,14 m.c. Partida 78.963. — Lote 6a: con frente a calle Alberdi e|C. Pellegrini y Ameghino, mide 11,30 m de frente al SE y 17,80 m de fondo. Sup. 201,14 m.c. Partida 78.964. — Lote 6b: con frente a calle Alberdi e|C. Pellegrini y Ameghino, mide 11,30 m de frente SE por 17,80 m de fondo. Sup. 201.14 m.c. Partida 78.965. — Lote 7a: con frente a calle Alberdi e|C. Pellegrini y Ameghino, mide 11,30 de frente al S.E. y 17,80 m de fondo. Sup. 201,14 m.c. Partida 78.966. — Lote 7b: Forma esquina con calle Alberdi y Ameghino, mide 8.30 m de frente al SE s|calle Alberdi, 14.30 m de frente al SO s|calle Ameghino, 4,24 en su ochava al S. 17,80 m al NE y 11,30 m al NO. Sup. 193,64 m.c. Partida Nº 78.967. — Lote 8a: con frente a calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente SO; 11,32 m al contrafrente N.NE, 41,18 m al S.E. y 35,89 m al NO. Sup. 385,39 m.c. Partida Nº 78.968. — Lote 8b: con frente a calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente al SO; 11,31 m de contrafrente al N.NE, 35,89 m al SE. y 30.59 m al NO. Sup. 332,43 m.c. Partida 78.969. — Lote 9a: con frente a la calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente al SO, 11,32 m al N.NE de contrafrente, 30,59 m al SE y 25,29 m al NO. Sup. 279,46 m.c. Partida 78.970. — Lote 9b: con frente a calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente al SO, 11,31 m de contrafrente al N.NE. 25,29 m al S.E. y 20 m al NO. Sup. 226,50 m.c. Partida 78.971 — Lote 10a: con frente a la calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente al SO por 20 m de fondo. Sup. 200 m.c. Partida Nº 78.972. — Lote 10b: con frente a calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente al SO. por 20 m de fondo. Sup. 200 m.c. Partida Nº 78.973. — Lote 11: con frente a calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral, mide 10 m de frente s|calle Ameghino e|Alberdi y Sto. Cabral por 20 m de fondo. Sup. 200 m.c. Partida 78.780. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sección C; Manz. 2b; Parcelas 2c; 2d; 3a; 3b; 4a; 4b; 5a; 5b; 6a; 6b; 7a; 7b; 8a; 8b; 9a; 9b; 10a; 10b y 11, respectivamente. — Base: $ 4.941.760,00 al contado para cada uno de los lotes. — Seña: 20 %. Comisión: 3%. Sellado: 0,50 %. (Todo ello en dinero en efectivo.) Días de Visita: Todos los días de 8 a 18 hs. — Adeudan por Impuestos Municipales (Tasas Generales) del año 1977 al año 1980, inclusive, la suma de $ 11.343.941,00. — Por Servicios Sanitarios, los años 1978; 1979 y 1980 por una suma de $ 2.330.882,00. — Por derechos de Subdivisión del Plano, la suma de $ 546.820,00. Afectados por pavimento los lotes 2b. 8a; 8b; 9a; 9b; 10a; 10b y 11 y por la red recolectora cloacal los lotes 7b; 8a; 8b; 9a; 9b; 10a; 10b y 11. — El comprador de cada lote deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — María Cristina Bourges Caparro de Rufolo, secretaria.

$ 1.278.000 e. 28|8 Nº 71.583 v. 1º|9|81

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días en autos: "JEANSON DE FERNANDEZ, ENRIQUETA AMBROSIA s|Sucesión", Expte 8523, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 4 de setiembre de 1981, a las 13.30 horas en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Beruti 3472|74|76, piso 2º, Unidad 6, Depto. "D", que consta de tres habitaciones, baño, cocina, pieza y baño de servicio, en regular estado de conservación. — Seg. título (fs. 129) tiene una superficie cubierta propia de 61,87 m2. — Porcentual: 10,84 por ciento. — Ad Corpus. — Base: pesos 11.221.840. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Mario F. Tesei. — Según constancias de autos lo ocupa Daniela Veloso de Míguez, en calidad de cuidadora gratuita, designada por el Consejo Nacional de Educación. — Por impuestos atrasados se adeudan: $ 153.460 Municipales (fs. 150) y $ 419.424 de O. Sanitarias (fs. 146). — Por expensas comunes no se adeuda suma alguna al 17|7|81. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Visitas: Días hábiles a partir del 2|9|81 en el horario de 17 a 19 horas.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 396.000 e. 28|8 Nº 71.602 v. 1º|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio "LA PLATA CEREAL CO. S.A.C.I.A.F. e I. c|HERZOG, GUILLERMO ALBERTO y Otro s|Ejecutivo", expediente Nº 46.[illegible], que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Gregorio Pomar 3943, Capital, el viernes 4 de setiembre de 1981, a las 9 horas, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: 1 torno marca "Cindelmet", modelo T 5 A. de 1.000 milímetros entre puntas, Nº C.I.N. 215 T. 5-750, con motor trifásico, sin marca visible de 5 H.P.; un torno marca "Laboro", modelo M.H.A. 200 de 1.000 mm entre puntas, Nº L583, con motor Guadi de 4 H.P.; un balancín marca "Sah", de 30 toneladas, con motor "Mocar" de tres H.P., Nº 322; una máquina agujereadora de columna marca "Ze-ta", con motor marca "Motormech" de 1 H.P. Nº 94.304, en el estado en que se encuentran. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 216.000 e. 28|8 Nº 71.693 v. 31|8|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos: "DIAZ DE CORRAL, ALICIA c|[illegible] NO-

VELLINO [illegible] s/Ejecutivo", Expte. Nº 17.7[illegible] que el martillero Cristian F. R. Vi[illegible] rematará el [illegible], a las 13 horas, [illegible] al contado y al mejor postor, en el local de la calle Vélez Sarsfield [illegible] donde se exhiben [illegible] en horario comercio y en el estado en que se encuentran: Una mesa [illegible] de madera, con estante y tapa vítrea; un modular de madera con 10 puertas y estantes, de 2 x 3 x 0,40 metros aproximadamente; 16 tomos de la enciclopedia [illegible]; dos butacas tapizadas en tela color verde, rojo y dorado, un sillón individual tapizado en cuerina color verde; un aire acondicionado marca Marshall, sin número visible; un espejo de pared de 6 divisiones de 2 x 1,50 m aproximadamente, con 2 apliques de bronce de 2 luces cada uno. — Comisión: 10 por ciento. — Entrega conf. Art. 565 del C.P.C.C..

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 168.000 e. 28|8 Nº 71.697 v. 31|8|81

— Nº 6 —

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por dos días que en el juicio: "BENZAQUEN S.A.I.C.I. y A. c|RAMELLA DE LOPEZ NORMA B. y otro s|Ejecutivo" (Expediente número 7472) que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 4 de septiembre de 1981 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal: una máquina de coser atraque marca "Singer" 69-8-AD 681.504; otra de coser marca "Necchi" R 1 - 12.259; otra idem. "Lica" II A 91.363; otra marca "Singer" 3115 - A F 91863; otra para coser cintura marca "Brother" - 340 - 1443007; una de coser marca "Unión Special" Coblarete, para cintos, todas eléctricas, con su motor correspondiente: un automotor Pik-Up, marca "Rastrojero", Diesel, modelo 79, motor marca "Borgward Indenon" Nº 499.982; patente B 1.517.244 (en el estado en que se encuentren). — Sin base, entrega inmediata, comisión 10 %, estampillado de ley del boleto del automotor 5 por mil; en efectivo y en el acto del remate; se exhibirán en la calle Agüero 112 de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, desde el día 1º al 3 de septiembre de 1981 en el horario de 9 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.

$ 228.000 e. 28|8 Nº 9.256 v. 31|8|81

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 15, Secretaría nº 30 hace saber por 2 días en los autos caratulados "CIDASA s|quiebra c|TIMA TALLERES INDUSTRIALES METALURGICOS S.R.L. s|revocatoria Concursal (expediente 132.265), que el martillero Andrés Martínez González rematará el día 4 de setiembre 1981, a las 10.30 horas en la calle Avenida La Plata 1190 sin base al mejor postor y al contado los siguientes bienes: un equipo rectificador eléctrico completo de 3000 amperes con sus accesorios; tres baños de cobre, níquel y cromo, respectivamente de 2,70 ms. x 1,00 m. aproximadamente, cada uno, a gas; un compresor completo de 100 libras aproximadamente, marca Arpe, sin número visible; un equipo rectificador control remoto de 1000 amperes completo con accesorios; un rectificador de corriente de 1500 amperes marca "Stin Selem", los que están en exhibición en la calle Vicente López nº 190 de la ciudad de Quilmes, de 9 a 12 horas; una máquina de calcular "Olivetti" 974-19263; una máquina de escribir marca "Remington" 90 espacios nº 5700966; una máquina de calcular divisuma marca "Olivetti" nº 3895116 eléctrica, las que se exhiben de 9 a 12 horas, en el citado local de la calle Humberto 1º nº 2042. — Los bienes serán entregados en el estado que se encuentren en los lugares que se hallan, el día de la subasta. — Los líquidos que contienen los baños deberán conservarse por los compradores, hasta que la Municipalidad de Quilmes, autorice su uso. — Comisión: 10 %. Publíquese por dos días.

Buenos Aires Agosto 25 de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 212.000 e. 28|8 Nº 71.539 v. 31|8|81

— Nº 19 —

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en autos: "FRIGORIFICO Y MATADERO LA FORESTA S.C.A. c|MUNUA, HECTOR MANUEL y otros s|Ejecutivo", Expediente 4.982, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el jueves 3 de setiembre de 1981, a las [illegible] horas, en Cangallo 1233 Capital (Corporación de Rematadores) el inmueble de calle Piedrabuena 4120|22 Capital Federal. — Se trata de un chalet de dos dormitorios, sala, cocina, comedor diario, una habitación en altos baño, lavadero cubierto, garaje, patio y jardín. — Ocupado por el demandado y su familia. — Deudas municipales $ 59.850 al 22|XI|79. — O. Sanitarias: $ 128.860 al 12|XI|79. — Base: $ 3.474.084 - Seña: 40 % - Comisión: 3 % - Sellado: 5 o'oo. — En efectivo. — Puede visitarse de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, agosto 25 de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 252.000 e. 28|8 Nº 71.595 v. 1º|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

— Nº 3 —

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5 comunica por dos días en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|LISKA VICTOR s|ejecución prendaria" (expediente Nº 861) que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537 8º "H" Tel.: 40-9218|4503) rematará el miércoles 9 de setiembre de 1981, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: 1) 1 motoamoladora marca Mocar Nº 271|878, distancia entre piedras: 350 mm. diámetro de piedras: 150 mm. accionamiento 1 CV. Base: pesos 180.000. 2) 1 lijadora de cinta marca BND Nº 465 de 2.600 mm. de banda, mesa de madera con desplazamiento 1.050 montada sobre caballetes de [illegible] ro, potencia de accionamiento 2 CV. Base: $ 500.000. 3) 1 garlopa marca BND, número 487, mesa de 300 x 1.400 mm: muñeco redondo 2 cuchillas. Accionamiento 2 CV. Base $ 550.000. 4) 20 caballetes metálicos con 4 tornillos c|u., construidos en hierro U de las siguientes medidas: 13 caballetes: ancho 1,30; alto: 1,25 mts.; 3 caballetes: ancho: 1,30 alto: 0,97 mts; 4 caballetes: ancho: 1,30; alto: 0,80 mts. marca BND, Nº 483 al 485 inclusive. Base: $ 400.000. Los bienes se exhiben los días hábiles de 9 a 13 horas en Santiago del Estero 1450, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Al contado. Comisión: 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

$ 288.000.— e. 28|8 Nº 9.275 v. 31|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN SOC. ANON. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTOR ARGENTINA c|TERUYA JOSE JORGE y otros s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 167.641, que el martillero Eduardo Saravia (con oficinas en Uruguay 911 - 1º "B"), rematará el lunes 14 de setiembre de 1981 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 Capital, una Pick-Up Chevrolet, modelo CC-10703, año 1980, país de origen EE. UU. motor Chevrolet Nº CAB 156790, chasis Chevrolet Nº CCD14B156790, patente B-1706357, chocada en el costado derecho sobre la puerta, sobre la portezuela y paragolpe trasero y gomas lisas no originales. — Se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 horas en calle Luis Viale 3148 Capital Federal. — Venta al contado y mejor postor. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Base $ 32.775.000.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Dr. Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 270.000 e. 28|8 Nº 71.601 v. 1º|9|81

— Nº 23 —

El Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, en autos FIN ERCON S.A. c|VALLEJOS LOPEZ MARTIN s| Ejecución (Expediente 216.106), hace saber por dos días que el martillero Carlos Olmi, rematará al contado y al mejor postor el automóvil marca Ford F-100, chasis con cabina, 1980, a nafta, motor YEAL 73964, chasis Ford KA 1 JYE 71349, dominio B-1729200, en perfecto estado de funcionamiento (fs. 21); Base $ 35.075.000. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en exhibición de 10 a 16 horas en Suipacha 76, Buenos Aires, el día martes 15 de setiembre a las 15 horas, en [illegible], Capital Federal; Inf.: [illegible]

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — [illegible], secretario.

$ [illegible] e. [illegible] Nº 71.524 v. 31|8|81

— Nº 27 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|PALAZZESI, EDUARDO PEDRO s| ejec. prendaria', Expediente Nº 202.667, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 8 de setiembre de 1981, en el salón de la Corporación de Rematadores, a las 14.30 horas, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital y que se exhibe en Azul 60 de esta Capital, los días 1, 2, 3, 4 y 7 de setiembre de 1981, de 9 a 12 horas, el siguiente bien: Un chasis marca Mercedes Benz Nº 351.002—15—003807, tipo chasis con cabina, modelo L 1514|42, año 1979, motor diésel de potencia SAE, marca Mercedes Benz Nº 341.936—10—000315 equipado con 7 ruedas armadas, completas de fábrica y demás accesorios standard de fábrica, Industria Argentina (todo según prenda y que se entregará tal como fuera exhibido). Patente B — 1.574.235. Base de venta $ 94.650.000. — Venta al contado, seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento, más el 5 por mil de sellado de ley (D.G.I.), todo en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 270.000 e. 28|8 Nº 9.233 v. 1º|9|81

— Nº 29 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por tres días en los autos caratulados "CREDITO LINIERS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CIGNO, ROBERTO s|Ejecución hipotecaria, Expte. 6.460", que el martillero D. Néstor Tavella con oficinas en la calle Rivadavia 1273, Capital Federal, T.E. 37-6670 y 641-5628, rematará el día viernes 11 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento designado como unidad Nº 11, letra B, ubicado en el 5º piso de la calle Doblas 153, entre las calles Rosario y Chaco, Capital Federal. Superficie total del departamento: 74.35. Porcentual 5.55 por ciento. Le corresponde además en plena propiedad, la unidad complementaria Nº 1, ubicada en la planta sótano con una superficie cubierta y total de 1m95 con porcentual de 0.10 por ciento, sobre el valor total del inmueble. Nomenclatura catastral: Circ. 6 Secc. 40. Manzana 118. Parcela 24. Nº de característica de plano de subdivisión: M—H—3_5—76, terreno designado como Parcela 24. El departamento, objeto de esta subasta consta de: living comedor, tres dormitorios, baño, cocina. El departamento se encuentra desocupado. — Puede visitarse de 10 a 12 horas. Deuda por O.S.N.: $ 1.243.586. Deuda por A. B. y L.: $ 4.017.107. Deuda por expensas comunes: $ 8.040.819. Nº de Partida: 155.155. Base de venta: $ 37.546.856. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento Sellado de ley.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 468.000 e.2[illegible] Nº 71.699 v.1º|9|81

— Nº 30 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|SABATHIE, JUAN ALBERTO s|ejecución prendaria" Expte. Nº 4.960|80, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 8 de setiembre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, el bien que se exhibe en la calle Azul 60 de esta Capital, los días 1, 2, 3, 4 y 7 de setiembre de 1981, de 9 a 12 horas, consistente en: un chasis de industria argentina marca Mercedes Benz modelo 1517|48, año 1978, con motor diésel 6 cilindros, marca Mercedes Benz a inyección directa, con diferencial de alta y baja equipado con 7 ruedas armadas, completas, con neumáticos de 1.000 x 20, de 16 telas, con un juego de herramientas completas de demás accesorios standard de fábrica; motor Nro. 341.937 — 10 — 002176; chasis número 351.303 — 15 — 002193; patente B — 1.470.682. Base de venta $ 57.322.302, al contado, comisión 10 por ciento más el 5 por mil de sellados de ley (D.G.I.). Especificaciones según prenda [illegible] tal como fuera exhibido. El comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Enrique C. Vitto, secretario.

$ 192.000 e.28|8 Nº 9.234 v.31|8|81

— Nº 33 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por dos días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S. A. c|POLO, JOSE MIGUEL s|ejec. prendaria", Expte Nº 149.525, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 8 de setiembre de 1981, a las 14,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el bien que se exhibe en la calle Avenida R. Sáenz Peña 647, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, también de esta Capital Federal y consistente en: un órgano electrónico marca Baldwin, modelo Funmanchine 2121 W Nº 67151, nuevo, completamente equipado para su uso (según prenda y que se entregará tal como fuera exhibido). Base de venta pesos 6.996.972. Debiendo cumplirse con lo dispuesto por el artículo 585 del Código de Procedimientos. Al contado, comisión 10 por ciento, total en efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 180.000 e.28|8 Nº 9.231 v.31|8|81

— Nº 44 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en los autos: "CONTE, PROSPERO c|CANDELMO, JOSE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri, rematará el próximo 8 de setiembre a las 16 horas, en sus oficinas sitas en la calle Gallardo 799, Capital Federal, una finca ubicada en Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Paso 1180, designado con el Nº 13, de la manzana 40. Circ. II Secc. "B", Sup. 214,30 dm2. El inmueble es de material en mal estado de conservación compuesto de un local con cortina metálica, una sala de familia, vestíbulo, baño cocina a gas, patio, escalera, una pieza en altos, terraza; el techo es de alisado de cemento; con fondo y en su contrafrente un galpón chico, construido de ladrillos sin revocar y techos de chapas

canaleta; no tiene obras sanitarias, pero sí agua corriente. El bien podrá ser visitado diariamente en el horario de 15 a 16 horas. Expte. Nº 21.885. Base pesos 126.000.000. La venta será al contado, seña 10 % y comisión 3 %. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y familia. Adeuda en concepto de Impuesto Municipales, la suma de $ 305.602. Impuesto Inmobiliario adeuda $ 66.920, en concepto de Obras Sanitarias adeuda la suma de $ 529.548. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Expído el presente que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los 25 días del mes de agosto de 1981.

Esther Nélida Bochi, secretaria.

$ 486.000.— e. 28|8 Nº 71.566 v. 1º|9|81

— Nº 50 —

El Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, en autos FINVERCON S.A. c|IPARAGUIRRE MARIO A. y otra s|ejecución prendaria (exp. Nº 7.499) hace saber por tres días que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor el camión tipo tractor usado en perfecto estado de funcionamiento, Mercedez Benz 1965, motor Mercedez Benz RPA 062461 chasis M.B. 341006|10|421, dominio B-015659; Base $ 22.900.000 seña 30 %, comisión 10 %, en exhibición de 10 a 15 hs. en Martiniano Leguizamón 3359, Bs. As.; el martes 15 de setiembre a las 15 hs. en Cangallo 1233, Bs. As.; Inf.: 392-9969-9054.

Buenos Aires, agosto 25 de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 198.000.— e. 23|8 Nº 71.593 v. 1º|9|81

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

— Nº 42 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 42, comunica por un día en los autos caratulados "MOREIRA JORGE c|INDUSTRIAS ARGENTINAS DEL PAPEL S.A. s|despido" Expediente Nº 21, que el Señor Martillero Don Aldo E. Díaz Díaz, con oficinas en calle Cangallo 1333 Ps. 2º Of. 29 de Capital Federal, T.E. 49-2731, rematará el día 28 (veintiocho) de agosto de 1981, a las 13,30 hs. en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, los siguientes bienes: 3 (tres) acondicionadores de aire marca Fedders B.G.H. sin número visible; 1 (una) máquina de escribir marca I.B.M. eléctrica a bolilla de 155 espacios; 1 (una) caja de seguridad marca Borges sin número visible de 1,86 x 0,90 aproximadamente otra caja de seguridad Sistema "Vetere" de 1,20 x 1,00 metros de dos puertas; 1 (una) mesa directorio de madera tapa de vidrio de 2,20 x 0,90 aproximadamente; 10 (diez) sillas tapizadas en cuero verde; 1 (una) máquina calculadora marca "Cifra" 121 Nº 20.[illegible]; 2 (dos) archivos de metal de cuatro cajones y uno de dos cajones y un armario de metal de dos puertas. Sin base, al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10% todo al contado.

Buenos Aires agosto 24 de 1981. — Ilda Echazú, secretaria.

$ 108.000.— e. 28|8 Nº 71.691 v. 28|8|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 1 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELLY BEATRIZ MARIA TERESA PAZ TRAVERSO de BOTTARO CASTILLA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 28.000 e.27|8 Nº 45.698 v.31|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|9 al 25|9|80.

— Nº 8 —

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, Capital Federal, cita y emplaza por 5 días a SUSANA MARIA ANGELICA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en autos Munno, Pascual s| adopción, haciéndosele saber que en caso de incomparencia se nombrará Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 60.000 e.27|8 Nº 9.185 v.28|8|81

— Nº 10 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO MUÑOZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Martín J. Durand, secretario.

$ 60.000 e. 26|8 Nº 65.932 v. 28|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 14|7 al 16|7|81.

— Nº 13 —

Juzgado Nacional Civil 13, Secretaría 25, cita por 30 días a DOMINGA ANTONIA MAISANO y ROBERTO MARIO LOYOLA para que hagan valer sus derechos en autos "Loyola, Pablo José s|Tutela", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. Fernando B. Menéndez, secretario.

$ 180.000 e. 24|8 Nº 8.958 v. 28|8|81

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CORNELIA CAROLINA BORZONE de BADARACCO. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

e.27|8 Nº 9.359 v.31|8|81

— Nº 15 —

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por 5 días a don ROMAN MARTIN a efectos de que tome intervención en autos "Betazza, Delina Mira c|Martín, Román s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en dicha acción. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1981. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 72.000 e.27|8 Nº 71.382 v.28|8|81

— Nº 18 —

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO o ANTONIO PAGANO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e.27|8 Nº 9.360 v.31|8|81

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION FALIVENE. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e.27|8 Nº 9.361 v.31|8|81

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZADEK BEREK STOLARCZYK y de FLORA STOLARCZYK DE NOZYCE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 60.000 e. 26|8 Nº 66.297 v. 28|8|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|7 al 20|7|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "ROFFE HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y que el Síndico designado Federico José Melchor Marull Sellarés, con domicilio en Viamonte 1646, piso 4º, of. 18, Capital Federal, recibirá las solicitudes de verificación de créditos de los acreedores hasta el día 8 de octubre de 1981, habiéndose señalado la audiencia del día 11 de diciembre de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 390.000.— e. 27|8 Nº 71.387 v. 2|9|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 2, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "ACEITERA DE MONTE S.A.I.C. s|concurso preventivo", expediente Nº 46.380|81, se ha abierto con fecha 12 de agosto de 1981, el concurso preventivo de la Sociedad Aceitera de Monte S. A. I. C., con domicilio social en la calle Lavalle 190, 4º piso, oficina H, de Capital Federal. Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, don Ernesto Nicolás Robbiano, con domicilio en Avenida Entre Ríos 258, 4º piso, departamento G, de Capital Federal, hasta el día 5 de noviembre de 1981. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal con los acreedores que concurran, el día 1º de marzo de 1982, a las 10 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 600.000 e.25|8 Nº 71.048 v.31|8|81

— Nº 2 —

El Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de CHRISTIAN JOSS S.R.L., con domicilio en Pasteur 321, Capital. Se designó síndico al contador Ricardo Luis Bonifatti, domiciliado en Bolívar 382, 5º piso, oficina 21, Capital, a quien los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 5 de octubre de 1981. Se fija la audiencia del 16 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en la sala de Audiencia del Juzgado, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se fijan los días 3 y 24 de noviembre de 1981 para que el síndico presente los informes que prevén los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 390.000 e.25|8 Nº 71.067 v.31|8|81

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica que en autos "Cea Fernando J. y Echave María E. s|Cancelación" se ha decretado la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 0.370.[illegible] librado por el Banco Río de la Plata Casa Central, con fecha 31 de marzo de 1981, a nombre de FERNANDO J. CEA y MARIA ELENA ECHAVE por la suma de $ 18.570.700 al 109 % anual, a un plazo de 30 días con vencimiento el 30 de abril de 1981. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Jorge J. Fargas, Secretario

$ 990.000 e. 7|8 Nº 68.999 v. 28|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número tres, a cargo del Dr. Julio César Rivera, Secretaría Nº seis, a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días en los autos caratulados "TETZOCHVILI TAMARA s|quiebra", expediente Nº 50.668, que se ha decretado la quiebra de la demandada, emplazando a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo, a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica, asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces. Se fija hasta el día 27 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José Escandell, con domicilio constituido en Cangallo 1509, piso 9º, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 21 de diciembre de 1981 y 10 de febrero de 1982, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder, se hará el 3 de marzo de 1982, a las 9 horas.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e.26|8 Nº 9.337 v.1º|9|81

— Nº 4 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro, Secretaría número siete, con asiento en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso primero, notifica por cinco días a LIDING SOCIEDAD ANONIMA, la resolución recaída en los autos: "Liding Sociedad Anónima s|pedido de quiebra por Apus Sociedad Anónima", que se transcribe: "Buenos Aires, junio 24 de 1980. Agréguese. Cítese a la deudora para que dentro del quinto día de notificada comparezca a dar explicaciones bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley 19.551. Notifíquese. Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981 — Alejandro Quintela, secretario.

$ 300.000 e. 24|8 Nº 70.856 v. 28|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que en los autos: "Igual González, José Orlando s|cancelación de certificado a plazo fijo transferible" ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo Nº 5.991.168|5, del Banco de la Nación Argentina, sucursal Floresta, de la Capital Federal, a favor de JOSE ORLANDO IGUAL GONZALEZ, por la suma de sesenta y seis millones de pesos, emitido el 3 de febrero de 1981, con vencimiento el 20 de marzo de 1981 y reinvertido el 16 de junio de 1981, con vencimiento el 18 de agosto de 1981 autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados, dentro de los sesenta días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.260.000 e. 10|8 Nº 69.312 v. 31|8|81

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 7, cita a "BORNASCHELLA HERMANOS", a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "Banco de Galicia y Buenos

Aires c|Bornaschella Hnos. y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al defensor oficial de ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 84.000.— e. 27|8 Nº 9.161 v. 28|8|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 14 de agosto de 1981, se declara la quiebra de: "COMERCIO MUNDIAL S.A.", comunicando que ha sido designado síndico el contador Manuel O. Ferreira, con domicilio en la calle Membrillar 311, piso 1º 8, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 1981. Señálase el día 25 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e.27|8 Nº 9.363 v.2|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 14 de agosto de 1981, se declara la quiebra de "RUTY S.C.A.", comunicando que ha sido designado síndico el contador Jorge Nicolás Schiavo, con domicilio en la calle Santa Catalina 1390, oficina B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 30 de noviembre de 1981. Señálase el día 4 de marzo de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores, en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e.27|8 Nº 9.364 v.2|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ITALAVIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, habiéndose designado Síndico al Contador Leon Wornovitzky, con domicilio en J. R. Velazco 305, 5º piso, "A", de esta Capital, ante quien deberán los señores Acreedores comparecer con los títulos pertinentes a efectos de solicitar verificación de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1981. La Sindicatura habrá de presentar los informes que determinan los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, el 30 de diciembre de 1981 y el 18 de febrero de 1982 respectivamente. Fíjase la audiencia del día 11 de marzo de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo propuesto por la deudora, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los Acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
$ 510.000.— e. 26|8 Nº 71.278 v. 1º|9|81

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de CANTARINI, ROBERTO, síndico: Jorge Luis Piaggio, con domicilio constituido en Montevideo 666, piso 11, oficina 1.101, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de setiembre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 30 de noviembre de 1981, a las diez (10) horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado para que cumpla con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e.28|8 Nº 9.338 v.1º|9|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados: "TAPICERIA ABOLENGO s|quiebra", cuyo síndico es el señor Jacobo Rofeld, con domicilio en la calle Libertad Nº 359, 5º piso, "C", T.E. 35-2445|6193, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de noviembre de 1981, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 5 de febrero de 1982 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley Nº 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 21 de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 27|8 Nº 9.336 v. 2|9|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "GOYTIA, VICTOR DANIEL, y otros s|extravío y cancelación certificado depósito del Citibank N. A., Casa Central", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 781.165-6160, a nombre Goytia, Victor Daniel G., y|o Goytia, Horacio, y|o Goytia, Guillermo, por $ 111.635.646, plazo 31 días, interés 137 % anual, con vencimiento 10 de agosto 1981, expedido por el Citibank N. A., Casa Central, Bs. As. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que el Banco Citibank N. A. Casa Central se le ha notificado, "que debe abstenerse de pagar el importe del certificado a terceros y que ha sido autorizada la percepción del valor del título a los nominados) transcurridos sesenta días desde la última publicación siempre que no mediare oposición".
Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 1.530.000 e. 13|8 Nº 70.036 v. 7|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, en los autos caratulados: "Meijome S.A.I.C. s|concurso preventivo", comunica por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma MEIJOME S.A.I. y C. Asimismo que se ha designado Síndico del concurso al Contador Raúl Federico Ramos, con domicilio en Maipú 464, 8º piso, Of. 809, de la Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 26 de octubre de 1981. Que se ha señalado el día 23 de diciembre de 1981, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo y que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional sita en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, P.B.), la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 510.000 e. 24|8 Nº 70.790 v. 22|8|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Doctor Carlos María Rotman, en autos: "RONCO, FEDERICO ANDRES s|Concurso Civil Preventivo", comunica por cinco días a fin de que los acreedores de Federico Andrés Ronco, soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Jorge Alberto Garriga con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 1735, piso 2º, Dpto. "D" de la Capital Federal hasta el 6 de noviembre de 1981. — El día 10 de febrero de 1982 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9º, de la Capital Federal, se celebrará la junta de acreedores con aquellos que concurran.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 270.000.— e. 26|8 Nº 71.182 v. 1º|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Doctor Carlos María Rotman, comunica por 5 días a la apertura de su concurso preventivo de la firma "RORPOL S. A. C. I.", la apertura de su concurso preventivo, fijándose hasta el 13 de noviembre de 1981 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, exhibiendo sus títulos justificativos ante el Síndico Ernesto Jacobo Berman, con domicilio en la Avda. Callao Nº 220, piso 4º de la Capital Federal. El día 17 de febrero de 1982, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 9º piso de la Capital Federal, se celebrará la junta de acreedores con aquéllos que concurran.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 270.000.— e. 26|8 Nº 71.184 v. 1º|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Alejandro Máximo Paz, Secretaría Nº 22 del Doctor Carlos María Rotman, en autos: "ORO, MARIO ENRIQUE s|Concurso Civil Preventivo", comunica por cinco días a fin de que los acreedores de Mario Enrique Oro soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Dr. Jorge Alberto Garriga, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz Nº 1735, piso 2º, Dpto. "D" de la Capital Federal, hasta el día 11 de noviembre de 1981. El día 15 de febrero de 1982 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 9º de la Capital Federal, se celebrará la junta de acreedores con aquellos que concurran.
Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Carlos María Rotman, secretario.
$ 270.000.— e. 26|8 Nº 71.183 v. 1º|9|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra a la sociedad de hecho CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS COSMIATRICOS y a RODOLFO MENDEZ y DOMINGO EMILIO MOLINA el síndico designado es el contador Daniel Alberto Santos, con domicilio constituido en Libertad 877, 7º piso, "A", Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de setiembre de 1981. Señálase la audiencia del día 30 de noviembre de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímese a la fallida para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y entrega al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. — Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 27|8 Nº 9.367 v. 2|9|81

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, en autos: "GRUDSKA, SARA s|Cancelación "comunica conforme Artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 023012053 emitido el 27|2|81, vencimiento 3|4|81 por $ 1.623.263, por Finank, Cía. Financiera S. A. (Corrientes 2277 - Capital) a nombre de Pablo Vainer y Grudska Sara o|ind. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 630.000.— e. 27|8 Nº 71.307 v. 16|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos caratulados "EABSA S. A. s|Concurso Preventivo" se ha fijado nueva fecha de la junta de acreedores, la que deberá realizarse el día 13 de noviembre de 1981, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1211, tercer piso, ascensor izquierda, Capital Federal y que se realizará con las personas que concurran. — Asimismo fíjase el día 21 de octubre de 1981 en que el síndico deberá presentar el informe que establece el artículo 40 de la Ley Nº 19.551. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 360.000.— e. 27|8 Nº 71.493 v. 2|9|81

Nº 14

Juzgado Nacional Comercial 14, Secretaría 28, en autos: "LAZAROF, MOISES y Otra s|Cancelación documento", cita y emplaza por 60 días a quienes se consideren con derecho sobre el certificado instransferible de depósito a plazo fijo Nº 54.389, por $ 9.133.547, emitido el 30|4|79 por Banco de Intercambio Regional, Agencia Güemes, a nombre de Moisés Lazarof y Lily Flickstein de Lazarof con vencimiento el 28|5|79. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 810.000 e. 6|8 Nº 3.280 v. 28|8|81

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos: "ARONOWICZ, GDAL y Otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 4.536.632|6, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, a la orden de Gdal Aronowicz y Tauba Gitla Jablonka, por la suma de $ 5.900.000 de fecha 29 de agosto de 1980 por un plazo de 60 días y que a su vencimiento, el 29 de octubre de 1980, arrojaría un saldo total de pesos 9.404.329, con una tasa anual de 52%, con domicilio de pago en Sucursal Villa Crespo, Banco de la Nación Argentina. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 810.000 e. 18|8 Nº 8.751 v. 7|9|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de "CUADRADO & PASSARINO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Síndico: David Teitelbaum, con domicilio en Chile 1934, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de noviembre de 1981. Señálase la audiencia del día 17 de febrero de 1982 a las 9 horas para la realización de la Junta de Acreedores la que se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, agosto 20 de 1981. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 300.000.— e. 26|8 Nº 71.152 v. 1º|9|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en expediente Nº 47.550: "DAMATO, EVELINA J. s|cancelación de documentos", hace saber, por 15 días, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0245193, emitido por el Banco de Intercambio Regional, con fecha 12 de julio de 1979, y de vencimiento con fecha 13 de setiembre de 1979, por la suma de $ 691.893, con más los intereses que se devenguen hasta su pago, autorizando dicho pago si transcurridos 60 días contados desde la última publicación no mediara oposición de terceros.
Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 900.000 e. 20|8 Nº 8.883 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital, hace saber que en autos: "IPARON S. A. s|cancelación de letra s|libradas por Crysf S. A.", decretó la cancelación de los siguientes pagarés: 17 por $ 3.160.000 cada uno y por pesos 3.324.200. — Emitidos por Crysf S. A., calle México 1668|1672, Capital a favor de Iparon S. A. con vencimientos: 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 los primeros 17 todos en agosto de 1981 y el último el día 31 de agosto de 1981. — Librados todos el 30 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 900.000.— e. 26|8 Nº 71.212 v. 15|9|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días en los autos: "LUMETAL S. A. s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — En atención a lo

solicitado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 89/95 del Decreto-Ley número 5.965/63 por remisión del 103 última parte del decreto mencionado procédase a la cancelación de los siguientes pagarés: Nº 3478, 3479, 3480 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81, librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones) cada uno; Nº 3481, emitido el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 8.400.297 (pesos ocho millones cuatrocientos mil doscientos noventa y siete); Nros. 3482; 3483; 3484; 3485; 3486; 3487; 3488; 3489; 3490 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 5|3|81 librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 12.000.000 (pesos doce millones) cada uno; Nº 3491 con vencimiento el 5|3|81 emitido el 12|9|80 librado por Envases Faedh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 13.148.958 (pesos trece millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho); Nº 3498 emitido el 2|10|80 con vencimiento el 23|2|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 8.796.282 (pesos ocho millones setecientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos); Nº 3499 emitido el 2 de octubre de 1980 con vencimiento el 25|3|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 26.388.849 (pesos veintiséis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve). — Déjase constancia que el domicilio del librador es Cajaravilla 5040|54, Capital Federal — Autorízase el pago de los instrumentos referidos, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo en el diario Boletín Oficial siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese la presente resolución a la firma libradora de los títulos. Aydée Cáceres Cano, jueza".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 3.150.000.— e. 26|8 Nº 71.355 v. 15|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "FABRITOR S.A.I.C.I.F.": síndico Félix José Renaud con domicilio en Av. Corrientes 1642, 8º piso, of. 141, que dicha quiebra se decretó con fecha 31 de julio de 1981, y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutivo, si fuera propuesto se celebrará el día 7 de diciembre de 1981 a las 7.30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635, piso 3º Capital. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 25|8 Nº 9.306 v. 31|8|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LORENA TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Viamonte 2421, de la Capital Federal habiéndose fijado hasta el 19 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos a la Síndica Contadora Esther Waistok, con domicilio en Larrea 670, 3er. piso de la Capital Federal. — Se ha señalado el día 28 de diciembre de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 360.000 — e. 27|8 Nº 71.426 v. 2|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro comunica por quince días en autos caratulados "LORAS ADRIANA y otros s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible de Buenos Aires Building Society S A de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Nº 012.146.444 emitido el 23 de enero de 1981, con vencimiento el 27 de febrero de 1981 por la suma de $ 2.153.000 y autorizando su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición.

Buenos Aires 24 de julio de 1981. — Beatriz Rotondaro secretaria.

$ 990.000 e. 14|8 Nº 69.954 v. 4|9|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34 hace saber en autos "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de julio de 1981. Autos y Vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado; previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado por el importe del pagaré dispónese la cancelación del mismo librado por Jaime De Lara, con fecha 20|4|81 por la suma de $ 35.293.470. y cuyo vencimiento se produce el 30|8|81 y que fuera endosado por Industrias Electrónicas Radio Serra S.A.I.C.A.I. a favor de Cía. Financiera del Plata S.A.; autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dto. Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663). Notifíquese al librador. Resérvese la documentación acompañada. — Fdo.: Carlos Viale, Juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 1.530.000 e. 14|8 Nº 70.004 v. 4|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

CITACIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparez.an [illegible] conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 27 8 81 - Termina: 31 8 81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	14 8 81	OFELIA CONDE	9.129
1	2	Patricia G. de Gatzke	29 7 81	CILA NELIDA ARIAS DE RENNA	9.066
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14 8 81	CARMEN IPPOLO DE ALAGON	9.106
2	4	Horacio Roberto Granero	14 8 81	JUANA CASAS DE TRILLO	9.087
2	4	Horacio Roberto Granero	14 8 81	GASPARA FRANCISCA ORDAZ DE ESPIÑO	9.105
2	4	Horacio Roberto Granero	7 8 81	LILA BOIX PIERA DE ZABALA	71.285
5	10	Alicia B. Alvarez	3 8 81	EMILIO LOPEZ	71.304
5	10	Alicia B. Alvarez	18 8 81	EMILCE DIAZ DE CURIA	71.239
5	10	Alicia B. Alvarez	18 8 81	LEONOR DELIA TUZIO DE PETRONELLA Y SANTIAGO PETRONELLA	71.315
6	12	Luis Alberto Dupou	31 7 81	ITALO PEDRO VALLE	71.216
6	12	Luis Alberto Dupou	12 8 81	LUIS ALBERTO RIBA	71.176
7	13	Rolando Hugo Falke	10 7 81	YOLANDA GIOMI	9.097
7	13	Rolando Hugo Falke	12 8 81	LIDIA CARMEN ALVAREZ	9.131
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11 8 81	HELVIO PEDRO PARKINSON	71.250
8	15	Adolfo María Repetto	19 7 81	FRANCISCO NOVELLO	71.211
8	16	Adriana C. de Frezza	21 8 81	ADELA EMILIA TISSONE DE SARALEGUI	9.095
9	18	Alejandro Olazábal	28 7 81	ASSANTE DE FEDDELE FILOMENA ESTELA	9.132
10	19	Martín J. Durand	20 8 81	ISAAC LIBSTER	71.150
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14 8 81	JORGE HENRIQUE JOSE QUESADA	71.246
11	21	Julio Campos	10 8 81	MAGDALENA ELISABETH TANFOGLIO	9.078
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	18 11 80	CAROLINA DELLA SALA DE DOMENICI	9.103
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19 8 81	MIRTA SUSANA FAMIGLIETTI DE CIOFFI	71.146
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19 8 81	JUSTA TERRANA DE PATTI Y CALOGERO O CARLOS PATTI	9.120
12	24	Horacio Guillermo Espeche	14 8 81	FRANCISCA TRAPANI DE ARGUINDEGUI	9.121
13	25	Fernando B. Menéndez	20 8 81	JUAN JOSE CAMPOS	71.195
13	26	María Celia García Zubillaga	19 8 81	CARLOS JUAN BERNACCHI	9.083
13	26	María Celia García Zubillaga	20 8 81	ALEJANDRO MARTINEZ	71.334
14	27	José Luis Caruso	20 8 81	RESPLANDOR ROTA DE BEVILACQUA	71.172
14	28	Guillermo C. Mercado	11 8 81	IRMA MOSTEIRO DE BURGOS	9.133
14	28	Guillermo C. Mercado	13 8 81	GRACIELA MARIA BONAMICO	9.116
15	29	José Eduardo Russo	4 8 81	ANGELA BAZZARELLI DE CAVAGLIA	9.093
15	30	José Luis González	14 8 81	GRABRIEL HUGO APEZECHEA	9.093
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12 8 81	FERNANDO ARTURO BRANCA	71.237
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7 8 81	ROSA VIRGINIA O VIRGINIA ROSA O VIRGINIA CAPPELLETTI VDA. DE FIORI	9.140
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19 8 81	JUAN MARIA LABIANCA Y AMANDA MARTA O MARTHA CUESTA DE LABIANCA	9.096
18	36	María Isabel Millán	12 8 81	JOSE VAZQUEZ	71.145
18	36	María Isabel Millán	20 8 81	JUAN ANDRES BRUNO	9.082
19	37	Martha B. Gómez Alsina	5 8 81	JOSE GARCIA	9.117
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13 8 81	PEDRO ZIZZETTA	9.092
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12 8 81	JOSEFA FERNANDEZ DE LOPEZ	9.130
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7 8 81	EVARISTO RODRIGUEZ	71.305
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10 8 81	HORACIO RAUL BORDENAVE	71.257
20	39	Luis José Carballido	12 8 81	ALBORNOZ ANDRES ALBERTO	9.079
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12 8 81	LYDIA ANGELA BIANCHI DE FRANCIA	71.149
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12 8 81	GERARDO EDERICO HISCHE	9.124
21	41	Luis Guilermo Köhler	18 8 81	OSVALDO LUIS RODRIGUEZ	71.245
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	7 8 81	GUILLERMO MIGUEL BARCELO O MIGUEL GUILLERMO BARCELO	71.354
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18 8 81	RAUL OSCAR ROSSI	9.107
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13 8 81	LUIS JOSE MERELLO	9.081
22	43	Hernán Lorenzo Coda	11 8 81	LUIS PEDRO TETTAMANZI Y ESPERANZA NELIDA NIEVAS DE TETTAMANZI	71.323
22	44	Carmen N. Ubiedo	10 8 81	FORTUNATA FASANELLA VIUDA DE DI MESTICO	9.103
22	44	Carmen N. Ubiedo	8 6 81	JORGE OTHONIEL GALINDO	71.153
23	45	Ana M. Beneventano	18 8 81	VICENTE RUBIO	71.213
23	45	Ana M. Beneventano	24 6 81	MANUEL LUCIANO DEL COTTO	71.164
23	45	Ana M. Beneventano	12 8 81	MARIA DOLORES NOVO DE FOL	9.125
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19 8 81	PIO RAMON FERRE O RAMON FERRE	9.141
24	48	Rubén H. Malatesta	18 8 81	OSCAR JOSE D'ATRI	71.251
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	18 8 81	ANA NIBOSZCZYK DE GROPMAN	71.223
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	13 8 81	MARIA CULELL DE CORDOBA	9.112
25	50	María Eugenia Giraudy	11 8 81	LUIS TEJEIRO	71.244
25	50	María Eugenia Giraudy	7 8 81	CELIA FRANCISCA GAGGINO DE FERREYRO	71.333
26	52	Jorge A. Quagliardi	23 7 81	MARIA CATALINA DELL'ISOLA	9.122
27	53	Beatriz A. Verón	29 7 81	MANUELA GONZALEZ DE ADAN Y FRANCISCO ADAN RODRIGUEZ	71.306
27	54	Miguel Angel Secchi	11 8 81	ELENA CONTI VIUDA DE FERRARO	71.163
27	54	Miguel Angel Secchi	20 8 81	PAULA CRISTINA GOMEZ ACEBO O PAULA CRISTINA GOMEZ ACEBO DE GUERRA O MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO O MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO DE GUERRA O PAULA MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO O PAULA MARTA CRISTINA GOMEZ ACEBO DE GUERRA	71.203
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18 8 81	ANSELMO OSVALDO RICHTER	9.136
28	56	Daniel Rubén Tachella	19 8 81	ARMANDO SALVADOR DOMINGO COSENTINO	9.102
28	56	Daniel Rubén Tachella	19 8 81	ABELARDO REY Y MARIA CELIA VIDAL DE REY	9.101
28	56	Daniel Rubén Tachella	7 8 81	MARIA ASCENSION CASTRO VIUDA DE LACHINI	71.298
29	58	Marta Amelia Beiró	20 8 81	RAFAEL JESUS ALVAREZ	71.152
29	58	Marta Amelia Beiró	14 8 81	SALVADOR FLORENTINO EVANGELISTA PETRONE	9.109
29	58	Marta Amelia Beiró	11 8 81	GENOVEVA SCAVINO DE RAGGIO	71.157
30	59	Santiago González Balcarce	14 8 81	ROSA BERNACCHI DE CARABELLI	71.147
30	59	Santiago González Balcarce	7 8 81	MABEL MARIA ELVIRA BRAVO DE LAGUNA	71.270
30	59	Santiago González Balcarce	19 8 81	VICENTE LASALA	9.088

e. 27|8 Nº 1.919 v. 31|8|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Julio Jesús Peirano, hace saber por intermedio del presente edicto, que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dto.-Ley Nº 5.965|63, decrétase la cancelación del **CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO NOMINATIVO Nº 118.722** individualizado a continuación: Emitido: Banco del Buen Ayre Casa Central Bartolomé Mitre 899, Cap. Fed.; librado: 3 de marzo de 1981; fecha de vencimiento: 2 de abril de 1981; importe depositado: $ 16.000.000; monto: $ 17.301.900 tasa anual 99 %; beneficiarios: Pérez Alberto Oscar Angel y Nicolando Marta Micaela y que se autorizará el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso, no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.440.000 e. 14|8 Nº 8.648 v. 4|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TRES C. S. C. A.", con domicilio legal en Franco 3638 de Capital Federal, habiéndose fijado hasta el día 5 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico designado Contador Mario Berrocal, Montevideo 711, piso 3º, oficina 6; se ha señalado el día 9 de diciembre de 1981 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se efectuará con los acreedores que concurran. — Publíquese durante cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, agosto 20 de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario

$ 390.000.— e. 26|8 Nº 9.111 v. 1º|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|Cancelación de pagaré", hace saber que ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 672007, librado en Buenos Aires el día 10 de abril de 1979 por Etycia S.A., con domicilio en Lavalle 1785, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por la suma de $ 25.000.000 endosado por Librerías Mackerns S.A. y cuya tenedora es The First National Bank of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del edicto pertinente en el Boletín Oficial si en el intervalo no se dedujera oposición.

Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 990.000 e. 27|8 Nº 71.462 v. 16|9|81

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por quince días, en los autos: "MELAMUD, SEGUISMUNDO, y otra, s|cancelación certificado de depósito a plazo fijo", que se ha dispuesto la cancelación del certificado transferible Nº 301.690 por la suma de $ 9.000.000 por un plazo de 72 días con más la de $ 1.296.000 en concepto de intereses, extendido por el Banco Tornquist, filial Av. Cabildo y La Pampa, Capital Federal, siendo sus beneficiarios Segismundo Melamud y Lina Felisa Manzo de Melamud con domicilio en La Pampa 2968, piso 8º, departamento 34, Capital Federal, y que se autorizará su pago transcurridos 60 días contados desde su última publicación, si no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.260.000 e. 20|8 Nº 70.477 v. 9|9|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Sec. 40, autos: LOPEZ MIRTA SUANA Y. O. s|cancelación. Atento presentación de Mirta López y Reynaldo López, como titulares certificado emitido por Banco Internacional Suc. Villa Ballester, habiéndose denunciado extravío del certificado Nº 3-79 interés 74 % anual capitalizado, por 30 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 3.341.589. Publíquese el presente auto... por quince días en el Boletín Oficial. *Fdo.: Carlos A. Fernández de la Fuente*, Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 990.000 e. 21|8 Nº 8.909 v. 10|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza: 26|8, Termina: 28|8|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|8|81	RICARDO TREVISANI	9.023
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|8|81	MANUEL SANCHEZ MOURIÑO	9.054
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|6|81	BENJAMIN ANTONIO LOSADA	71.139
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|8|81	LILIA GILDA CARRILLO DE PERRONE	71.025
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|8|81	CONCEPCION VIZCAYA DE DIAZ	9.064
2	4	Horacio Roberto Granero	12|8|81	CARLOS ROITMAN	70.977
2	4	Horacio Roberto Granero	14|8|81	CAYETANO EMILIO ARGOMIL MARTINEZ O CAYETANO EMILIO ARJOMIL MARTINEZ	9.035
2	4	Horacio Roberto Granero	6|8|81	FILIBERTO GENARO PELLEGRINO DANIELE	9.070
2	4	Horacio Roberto Granero	19|8|81	ROQUE MONTELEONE	9.024
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|8|81	ALBERTO MEDINA	9.017
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	23|7|81	ALBERTO ARES	70.9?6
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	14|8|81	FRANCISCO JOSE PAFUMI	71.042
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	14|8|81	PEDRO LAUFER	9.031
4	8	Ernesto D. Julián	13|8|81	CARLOS JOSE PEREZ DE LA SIERRA	9.069
4	8	Ernesto D. Julián	10|8|81	CAMILO PEREIRA TOURON	9.062
4	8	Ernesto D. Julián	13|8|81	FRANCISCO MURIAS Y ENRIQUETA GONZALEZ DE MURIAS	9.038
5	9	Martín Amorortu	4|8|81	ADOLFO FERNANDEZ	9.060
6	11	Hugo Carrillo	11|8|81	EMILIO SANCHEZ	71.012
6	12	Luis Alberto Dupou	14|8|81	ANA KABASINSKAITE DE VIRGANAVICIUS	9.018
6	12	Luis Alberto Dupou	13|8|81	JOSEFA LANZA DE COTROFE	9.066
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|81	ALBA JIMENEZ DE GONZALEZ	9.068
7	13	Rolando Hugo Falke	12|8|81	ENRIQUE ALBERTO PASCIULLI	71.034
7	13	Rolando Hugo Falke	2|7|81	INES ARGENTINA .BORNOZ DE PEÑA	71.055
7	13	Rolando Hugo Falke	6|8|81	EDUARDO PEDRO RIAL	9.022
8	16	Adriana C. de Frezza	30|7|81	ERNESTO DOMINGO POGHETTINI	9.047
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|8|81	MARIA JOSEFA VARELA	70.980
9	18	Alejandro Olazábal	3|8|81	JOSE MIGUEL SCILINGO	70.972
9	18	Alejandro Olazábal	3|8|81	BEJIA GRUSZKA	70.939
9	18	Alejandro Olazábal	11|8|81	JOSEFA PROGNO DE GERACI Y SALVADOR GERACI	8.978
10	19	Martín J. Durand	7|8|81	ANGELA LA FORGIA DE MEZZINA	71.036
10	19	Martín J. Durand	18|8|81	ERWIN FELIX RUBENS	71.102
10	19	Martín J. Durand	18|8|81	ANTONIA MOREYRA	[illegible]
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14|8|81	JULIA FALGUEIRAS DE ALVAREZ	9.045
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	14|8|81	JOSE BERNATH	9.033
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	3|8|71	ESTHER INES MALLADA DE GARCIA	9.029
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|7|81	ANTONIO MASTRONARDI	70.993
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7|8|81	ALFREDO MANUEL OMAR PISAPIA	71.041
13	26	María Celia García Zubillaga	10|8|81	JORGE NILO ANIMOSO SUAREZ	71.003
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|8|81	SALVADORA SPAGNUOLO DE MOLE	9.026
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|8|81	PEDRO VALENTIN FERNANDEZ VILLANUEVA	71.0?9
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|11|80	CLARA REGINA ZABALA DE COLAZO	71.114
17	34	Tristán Bravo	10|8|81	JOSE ROSARIO SALVADOR DOMINGO DE RITO	9.036
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|8|81	ANA CLAVIJO DE ROMANO	9.067
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	10|8|81	MONICA CECILIA MOURIER DE ARCHIBALD	71.121
20	39	Luis José Carballido	11|8|81	NELIDA JOSEFINA CARCHIO DE ANDRADE	8.235
20	39	Luis José Carballido	18|8|81	ERNESTO ANTONIO DUCHINI	9.046
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13|8|81	ESTARGIDIO WENCESLAO FUENTES, GENOVEVA BARRAZA DE FUENTES Y DELIA FUENTES	9.037
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	20|8|81	JOSE CERDEIRA	71.037
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	11|8|81	LUIS ABEL TEVES	71.036
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|8|81	CLARA ROSA PAZ DE NAZAR	71.090
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19|8|81	SEBASTIAN FARINA	71.124
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|7|81	EMMA IDA FABRO O FABRO DE ZURRIAGUZ	71.057
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|8|81	PAULINA CASAK DE FREIBERG Y BERNARDO FREIBERG	9.035
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º|7|81	FROIM GIBEL Y MIRLA BOKSENBAUM DE GIBEL	9.049
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|7|81	DOMINGO CAFARELLI	9.027
24	48	Rubén H. Malatesta	4|8|81	MAXININO CANOSA MIÑONES	71.113
24	48	Rubén H. Malatesta	29|7|81	MARIA KLEMPNER DE EISENSZTEIN	8.434
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|7|81	FRYC ABRAHAM Y GETRAJMAN DE FRYC HENA	71.038
27	53	Beatriz A. Verón	1º|7|81	CAROLINA BACIORKA DE PRZYSLIWSKI Y ESTANISLAO PRZYSLIWSKI	71.004
27	53	Beatriz A. Verón	18|8|81	MATRONA JAWORSKA DE OLESKOW	9.034
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|8|81	MARIA ANTONIA MORONI DE MASSUCCO	9.071
30	59	Santiago González Balcarce	10|8|81	JACOBO BIALOSTOCKI	9.041

e. 26|8 Nº 1.918 v. 28|8|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta el día 13 de agosto de 1981, en los autos caratulados: "ALFREDO EVANGELISTA Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL s|Concurso preventivo", se ha señalado el día 12 de noviembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Síndica contadora Lydia N. Podliszewski, con domicilio en la calle Viamonte 2754, planta baja, Depto. "3", de Capital Federal. — Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 8 de marzo de 1982, a las 8.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, sita en la calle Talcahuano 550, piso 2º (Palacio de Justicia), con los acreedores que concurran. — Se hace saber también que la Sindicatura deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley de Concursos, el día 11 de diciembre de 1981 y el Informe General a que se refiere el Art. 40 de la misma ley, el día 15 de febrero de 1982. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 630.000 e. 26|8 Nº 71.330 v. 1º|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "COMCO CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANONIMA"; síndico el contador Carlos Esteban Elizalde, con domicilio en la calle Libertad 359, piso 5º dpto. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de octubre de 1981. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 4 de febrero de 1982, a las 9 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 25|8 Nº 9.307 v. 31|8|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "FRUTICOLA PLUS S.R.L.", Síndico el Contador Ramón A. Couso, con domicilio en la calle Pte. Luis Saenz Peña 1125, piso 2º Dpto. "D", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de noviembre de 1981, en caso de no presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 21 - Palacio de Justicia - el día 17 de febrero de 1982, a las 10 horas. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores de la

sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 21 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 27|8 Nº 9.368 v. [illegible]|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en autos: "DROMEDARIO S.R.L. s|cancelación de pagarés", que ha decretado la cancelación del pagaré por $ 7.447.553 con vencimiento el 22 de octubre de 1980, librado por la firma Vialco S.A. con domicilio en la Avenida Paseo Colón 823, 3er. Piso, en favor de Dromedario S.R.L. con domicilio en la calle Darregueira 2247. Se hace saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del pagaré indicado a favor de Dromedario S.R.L. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.080.000 e. 18|8 Nº 70.124 v. 7|9|81

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Giménez Zapiola Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo Nros. 271.271 y 273.030 con vencimientos el 1º|6|81 y 2|6|81 por $ 3.584.553 y $ 8.822.165 respectivamente a nombre de RAFAEL OSVALDO DAMIS y MARIA ENRIQUETA GARCIA DE DAMIS, pagaderos en Capital Federal, autorizándose sus pagos de no mediar oposición dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, agosto 5 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 810.000.— e. 25|8 Nº 9.028 v. 15|9|81

El Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de VANYL S.A.C.I.F.I. y de M. y S., con domicilio en Loyola 554, Capital. — Se designó Síndico al Contador Luis María Guastavino, domiciliado en Corrientes 311, 8º piso, Capital, a quien los acreedores deben presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre de 1981. — Se fija la audiencia del 25 de noviembre de 1981 a la hora 8.30 para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencia del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso, Capital, la que se celebrará con los acreedores que concurran. — Se fijan los días 13 de octubre y 3 de noviembre de 1981, para que el Síndico presente los informes que preven los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — El secretario.

$ 420.000 e. 27|8 Nº 71.466 v. 2|9|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, comunica por 5 días que en autos: "TAMEYCO S.A. s|Concurso preventivo de acreedores", se ha resuelto fijar los siguientes nuevos plazos: a) Para la presentación del informe exigido por el artículo 35 de la Ley 19.551, el día 28 de agosto de 1981; b) Para la presentación del informe exigido por el artículo 40 de la Ley 19.551, el día 22 de setiembre de 1981 y c) Para la celebración de la Junta de Acreedores el día 14 de octubre de 1981, a la hora 9.30, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Oscar Sergi, secretario.

$ 360.000 e. 26|8 Nº 71.237 v. 1º|9|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "DUTARI, SIXTO FERNANDO s|quiebra, expediente Nº 7.177", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Isaac Mateo Horen, domicilio: Alvar Núñez 460, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de noviembre de 1981, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 15 de febrero de 1982, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

e. 26|8 Nº 9.340 v. 1º|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por cinco días a META Y LEVY S.R.L., para que dentro del quinto día de notificado invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 33 Ley 19.551). — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 90.000 e. 26|8 Nº 9.119 v. 28|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50 en autos caratulados: Badelva S. A. s|cancelación, hace saber que se ha ordenado la cancelación del plazo fijo nominativo transferible Nº 685061 emitido por el Banco Hispano Corfin a favor de BADELVA S. A. con fecha 7|8|80, por un plazo de 32 días por $ 41.700.000, correspondiéndole un interés a su vencimiento 8|9|80 de pesos 2.741.918. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 810.000.— e. 7|8 Nº 69.089 v. 28|8|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos: "BONI DE ROSSI, BLANCA s|Cancelación", que ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo transferible, emitido por la Compañía Financiera Universal el día 22 de setiembre de 1980, con vencimiento el día 27 de octubre de 1980 (plazo 35 días) por la suma de diez millones cuatrocientos ocho mil pesos, a nombre de Blanca De Boni de Rossi con domicilio en Circunscripción 1ª, Manzana 25, Sección Jª, Casa 55, Ciudad General Güemes, Partido de La Matanza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 810.000 e. 19|8 Nº 70.264 v. 8|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en los autos: "ALGORTA, ENRIQUE JOSE s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, 31 de julio de 1981. Procédase a la cancelación del plazo fijo de vencimiento 26 de junio de 1981 por la suma de $ 47.020.052 a favor de Enrique José Algorta en Fideicom Compañía Financiera S A. Dispónese su pago para después de sesenta días de efectuada la última publicación de edictos, los que se publicarán por quince días en el Boletín Oficial y en la Ley. — Luis C. Benítez Cruz Juez"

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 810.000 e. 18|8 Nº 70.046 v. 7|9|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EDICIONES QUEVEDO S.A.C.I. y F., con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 4245, Capital Federal. — Fíjase hasta el día 12 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Contador Alejandro Atilio José Torraza, con domicilio en Avda. Córdoba 850, 7º piso, Capital. — Señálase el día 15 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1981. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

$ 420.000 e. 27|8 Nº 71.393 v. 2|9|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que por auto del 24 de marzo del corriente ha decretado la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible" Nº 238.879, emitido por el Banco Latinoamericano S.A. Cuenta Nº 03-8-016259-9, el 15 de enero de 1981 a favor de don FAUSTO ROGELIO MARTINEZ por la suma de $a. 3.500.000 con vencimiento el 19 de febrero de 1981, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a. 3.745.000 pagadero en la misma casa bancaria (Rivadavia 7254 Capital).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 810.000.— e. 25|8 Nº 9.032 v. 15|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica que en los autos caratulados: "Tomaselli, Roxana Irene s|cancelación del título" se ha decretado con fecha 12 de marzo de 1981 la cancelación del certificado de depósito a "plazo fijo nominativo transferible" extendido por el City Bank N. A. Casa Central el 7 de enero de 1981 a favor de ROXANA IRENE TOMASELLI por pesos 5.393.046 con vencimiento el 11 de febrero de 1981, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $ 5.749.874, pagaderos en la misma casa bancaria.

Buenos Aires 29 de abril de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 900.000.— e. 7|8 Nº 8.323 v. 28|8|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por noventa días a GUSTAVO ADOLFO PONCE DE LEON, para que comparezca en autos: "Ponce de León, Gustavo Adolfo s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 180.000 e. 27|8 Nº 9.190 v. 2|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría 103, Dr. Morillo Capurro. Cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA BELEN GIGENA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Néstor O. A. Morillo Capurro, secretario.

e. 26|8 Nº 9.341 v. 1º|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de 90 días a don EUGENIO VLADYKA, L.E. 4.587.036, en autos: "Eugenio Vladyka s|Presunción de fallecimiento", Expte. Nº 1.619, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 29 de mayo de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

$ 270.000 e. 26|8 Nº 9.128 v. 1º|9|81

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Di Salvo. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PISCHETOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1981. — La Secretaría.

e. 24|8 Nº 9.295 v. 28|8|81

LA PLATA

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SARA EDITH RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|8 Nº 9.294 v. 28|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA ISABEL ROBLES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|8 Nº 9.293 v. 28|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|8 Nº 9.292 v. 28|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FRANCO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|8 Nº 9.291 v. 28|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIX OSMAR SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 24|8 Nº 9.290 v. 28|8|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO MADRID para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 172, 174 inc. 5º, 292 y 296 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 14 de agosto de 1981. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 25|8 Nº 9.308 v. 31|8|81

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 67|81, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|ANGELA CANO y otros - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a Herederos y|o Acreedores de Rafaela Cano respecto del bien a expropiar sito en la Ciudad de Federación, Departamento Federación, Provincia de Entre Ríos; (se transcribe ficha de transferencia del expte. Nº 67|81. Plano Nº 7288, Certificado Nº 3051|79, Partida Nº 101.538. Situación: Pcia. de Entre Ríos. Dpto. Federación. Ciudad de Federación. Planta Urbana, Manzana 263, Lote 13. Superficie: 626,75 m2. Límites y Linderos: Noreste: Recta amojonada S 29º03' E de 43,30 m con Lote 12 de Juan D. Versalli. — Sudeste: Recta amojonada S 61º00 O de 14,50 m con calle Güemes. — Sudeste: Recta amojonada N 29º00' O de 43.30 m con Lote 14 de María Cristina Peñalverl, Lote 16 de Marta Irenes Giménez y Lote 17 de Juan Lencina. — Noroeste: Recta amojonada N 61º00' E de 14,45 m con Lote 3 de Joseé Pedro Flurín y José Lorenzo Miñones. Superficie sobre Título Origen 611,3939 m2. Fecha Adquisición: 30|6|1971. — Fecha Inscripción: 8|7|1971. Matrícula Nº 1116). — Publíquese por cinco (5) días.

Concepción del Uruguay, 4 de mayo de 1981. — Florentino V. García, secretario.

$ 690.000 e. 24|8 Nº 70.932 v. 28|8|81

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Jorge Pirovani, en los autos caratulados "Delegación Argentina (C.T.M.S.G.) c|Hidalgo de Sauces Justa Clara s|Expropiación", Expte. 31|80, cita a doña JUSTA CLARA HIDALGO DE SAUCE y|o quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se

detalla: Situación Provincia de Entre Ríos. Departamento Federación Distrito Gualeguaycito. Ciudad Federación. Planta Urbana, Manzana 315. Propietaria: Hidalgo de Sauces Justa Clara. Superficie: 624,12 m2. Límites y linderos. Noreste: Recta amojonada y alambrada S 28°30', E. de 21,65 m. con calle Buenos Aires. Sudeste: Recta amojonada S. 61°30' O. de 28,85 m. con Fermín J. Tonello. Sudoeste: Recta amojonada N. 28°30' O. de 21,65 m. con Fermín J. Tonello. Noroeste: Recta amojonada y alambrada N 61°30' E. de 28,85 m con calle Alberdi. El título se encuentra inscripto al Folio 819, Tomo 429. La presente citación se hace por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción de Uruguay, 5 de febrero de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$ 570.000.— e. 25|8 Nº 70.985 v. 31|8|81

MENDOZA

Juez del Decimocuarto Juzgado en lo Civil, de la ciudad de Mendoza, en autos Nº 96.188: "TRANSPORTES RUGGERI, por quiebra voluntaria". Notifica interesados, decreto de autos que en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 11 de agosto de 1981. — ...Para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, fíjase plazo hasta el día 2 de setiembre de 1981. Para que tenga lugar la Junta de Acreedores fíjase el día 5 de noviembre próximo a las 9.30 horas del año 1981, la que se realizará en la sede del Tribunal... — Fdo.: Osvaldo Angel Felipe Pritz, Juez. — Síndico: Contador Sr. Julio César Yáñez, con domicilio en Martínez de Rosas 3236, de ciudad Mendoza. — Publíquese por cinco día alternados.

Eduardo O. Giménez B., secretario.

e. 25|8|81 Nº 9.313 v. 31|8|81

Juez del Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la Provincia de Mendoza, hace saber en autos Nº 128.303, caratulados "BGAS. Y VDOS. SANTA ANA S.A. POR CONC. COM. PREV.", la siguiente resolución: "Mendoza, agosto 20 de 1981. — Autos y Vistos:... Resuelvo: 1º) Prorrogar la audiencia para que se realice la Junta de Acreedores para el día treinta de noviembre próximo a las ocho. — 2º) Fíjase el día dieciséis de octubre próximo para que el Sr. Síndico presente el Informe individual".

Publíquese por 5 días.

Mendoza, 20 de agosto de 1981. — Luis A. Benvenuto, secretario.

$ 270.000 e. 27|8 Nº 71.409 v. 2|9|81

CORRIENTES

Nº 3

Por disposición de la Dra. Corina Elisa Pintos de López, se hace saber mediante cinco (5) publicaciones del presente en el Boletín Oficial de la Nación; que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de esta Ciudad de Corrientes, con el Nº 27.018|81, tramita el expte. caratulado: "CESAR A. BONOMI S.A. s/concurso preventivo". Secretaría a cargo del Dr. Manuel R. Ponce; en los que se ha fijado hasta el 24 de setiembre de 1981. el término de pedidos de verificación al Síndico; se ha señalado la audiencia del día 26 de noviembre de 1981 a las 6.30 horas, para la celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo a realizarse en el recinto del Juzgado que se ha designado Síndico al Sr. José M. Serebrinsky, quien ha fijado domicilio en calle Salta 881, 9º piso "A". Atenderá de 18.30 a 20.30 hs.

Corrientes, 19 de agosto de 1981. — Manuel Ramón Ponce, secretario.

$ 420.000 e. 27|8 Nº 71.429 v. 2|9|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "KAUFMAN JORGE R. y otros c|LA INMOBILIARIA S.C.A. s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 38.812, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L., con domicilio en Sarmiento 246, P.B., Capital Federal, rematarán el día miércoles 2 de setiembre de 1981, a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2153|55|59|65|67, entre Junín y Uriburu edificada en terreno que mide 17,32 m. por 54,34 m. Superficie: 941 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección 9 Manzana 51 Parcela 27. Estado de ocupación que resulta de la diligencia practicada en autos según constancia de fs. 256|9. El inmueble podrá ser visitado todos los días hábiles de 12 a 17 hs. Base $ 344.537.500 Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. Ernesto D. Julián secretario.

$ 233.000 e. 28|8 Nº 71.303 v. 28|8|81

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "KOLTON S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MARCHISIO HECTOR JOSE s|ejecución hipotecaria". Expte. Nº 26.269|79, que los Martilleros Juan Pablo Nicola Ponti y Juan Manuel Cafferata, con oficinas en calle French 3531, P.B., T.E. 802-2086, rematarán el día martes 1º de setiembre de 1981, a las 11.00 horas en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el Lote de terreno desocupado designado en el plano de subdivisión Nº 46-61-53 con el Nº 14 de la Manzana U. ubicado en la localidad de Las Malvinas, Partido de General Rodríguez, Prov. de Bs. As., con frente a la calle Nueva Nº 5 entre las de Montes de Oca y Belisario Roldán, que mide: 10,00 m. de frente por 36.96 m. de fondo, con una Sup. total de 369,60 m2. Nom. Catastral: Circ. II. Sección A, Manz. 108, Parcela 14, Partida 43.944. Venta al contado. Base: $ 28.340.862. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. todo en efectivo. El comprador deberá abonar el 0,5 % en concepto de sellado de Ley y fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 306.000 e. 26|8 Nº 71.316 v. 28|8|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "LAWSON DIEGO c|CAPRISTO JUAN CARLOS s|ejecutivo". Expte. Nº 46.690|80, Reservado, que el Martillero Juan Manuel Cafferata rematará el día viernes 4 de setiembre de 1981 a las 13.00 horas en el salón dee ventas de calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Villa Domínico, Partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As., sito en calle Centenario Uruguayo Nros. 1044|1048, entre las de Gral. Mansilla y Gral. Arredondo, designado como Unidad Número Uno, que tiene entrada por el Nº 1048 de la calle Centenario Uruguayo, integrada por el polígono 00-01, con una superficie total del polígono y la unidad funcional de 163,57 m2, correspondiéndole un porcentual en relación al valor total del conjunto del inmueble del 52,73 %. El terreno en el cual se encuentra edificado el inmueble se designa en su título con el Nº 21 de la Manzana "F" y tiene una Sup. total de 427,00 m2. Se trata de un local de 7.00 m. de frente por 23.00 m. de fondo aprox. y tiene dos baños. Según surge de autos el demandado informó que el local se encuentra alquilado al Sr. Carlos Vicente Biso con contrato que vence en octubre de 1983, no exhibiendo comprobante que así lo certifique. Nom. Catastral: Circ. II, Sección G, Manzana 97, Parcela 32, Unidad funcional 1, Polígono 00-01, Partida Inmob. Nº 38.803. Venta al contado. Base: $ 42.198.266. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto 0,5 %, todo en efectivo. Visitar días 31 de agosto, 1º y 2 de setiembre de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. Juan Carlos Mata, secretario.

$ 432.000 e. 28|8 Nº 71.314 v. 28|8|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos: "PALMER Y CIA. S.A. s|quiebra" incidente por subasta Exp. Nº 9.067, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará los días 7, 8, 9 y 10 de setiembre de 1981 a partir de las 10 horas en el salón del 2º piso de la calle Cangallo 1233 Capital los siguientes bienes: Automotores: Ford Falcón Rural STD año 1973 dominio C-575.870. Dodge modelo 1500 año 1973 dominio C-557.416; Renault 6 tipo sedán cuatro puertas dominio C-531.125 año 1972; y Fiat 125 modelo Multicarga tipo Pick-up año 1975 dominio B-1.313.174. Mercadería: Artículos Bebenil: bombachas todo tipo, cambiadores con y sin bolsillo, chupetes anatómicos y clásicos, platos térmicos. Artículos para bebes Johanna: mamaderas distintos tipos, aceite, colonias, jabones, cepillos, champúes, fécula repuestos de mamaderas (tetinas, tapas y roscas). Artículos Pantera: peines distintos tipos y colores, cepillos cabello, dientes, uñas, exhibidores. Artículos de Perfumería: Desodorantes y jabones tocador nacionales e importados, champúes, acondicionador para el cabello, limas, bronciadores y ruleros. Cosméticos: extractos y perfumes. Williams: lociones, espumas para afeitar y colonias, brachas, hojas y máquinas de afeitar, piedra china Alaska. Artículos de Limpieza: Extracto de Blanco, Aurizit, Auripoz, desodorantes de ambientes, guantes de goma, venenos; insecticidas y espirales (Bayer y otras marcas). Termómetros importados, encendedores Poppel (holandeses). Pilas Varta e Hitachi, Baterías, carbónico Polyxtro (inglés), Pegamento Gel-Cola, prendedores de niña; cepillos cabello para armar. Marcas: Modelos y diseños industriales mango de cepillo para cabello; caja exhibidora de productos en general; Recipiente térmico para comidas; Johanna clases 6, 10 y 16, artículos varios para envases y fabricación línea Johanna. Bienes muebles de uso general: Cinta transportadora 5 mts., balanza Bianchetti para 100 Kgs., changuitos de caño y alambre, carretas móviles mostradores, plataformas fijas y móviles en su guía de transmisión, zorras de hierro, zorras hidráulicas, matafuegos, ventiladores, cartones para armar cajas, exhibidores, cable de cobre de cuatro puntos, pupitres, mostradores, estanterías; lotes de madera, puertas, portones de hierro y alambre, escaleras, vestuarios, banquetas y demás bienes que figuren en el Catálogo. — Sin base al contador y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — En efectivo o cheque certificado sobre Bancos de esta plaza. — Exhibición: días 1, 2, 3, 4 y 5 de setiembre de 1981 de 9 a 12.30 y de 14 a 17 horas en Camarones 1777 Capital. — Entrega: Los adquirentes deberán solicitar día y hora de la mercadería a retirar. — Hay Catálogos los que deberán ser retirados en Cangallo 1233, Corrientes 1296, 3º piso Dto. 35|36 y Camarones 1777 Capital. — Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 1.593.600.— e. 27|8 Nº 71.467 v. 2|9|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos: "FURTADO, MARCELO JORGE y otro c|ANGELERI, TERESA A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 45.871, que el martillero Angel Antonio Cavaliere rematará el 3 de septiembre de 1981 a las 15 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, Capital, un inmueble ubicado en la calle Las Acacias Nº 259|261, Lote 12, Manzana H, entre José María Moreno y Rastreador Fournier, Villa Adelina, Partido de San Isidro, construido sobre un terreno que tiene 11 m. de frente sobre Las Acacias, 11,22 m. de contrafrente, 32,44 m. en sus costados, encerrando una superficie de 362 m2., ad-corpus. — Por el número 259 consta de jardín, al frente, living-comedor 2 dormitorios, baño y cocina patio y terreno parquetizado al fondo. Por el número 261 consta en planta baja de local a la calle con trastienda y baño, y en la parte superior un departamento de dos ambientes, baño y cocina. — Hallase ocupada por la demandada Teresa A. Angeleri la vivienda del Nº 259 y desocupado el local y el departamento de la parte superior. — Base de venta: 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de $ 113.333.333, al contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley. — Todo el dinero en efectivo. — Puede visitarse días hábiles de 15 a 18 horas. — El comprador deberá fijar el domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 486.000 e. 26|8 Nº 71.324 v. 28|8|81

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil. Nº 18 Sec. Nº 35, hace saber por cinco días en autos "LINOTEX S.A.C.I. s|propia quiebra incidente de venta del inmuebles Ecuador 917 Pergamino", Exp. Nº 8.565, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 10 de setiembre a las 13 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 Capital, una finca ubicada en la calle Ecuador 917, de la localidad de Pergamino Prov. de Buenos Aires, dominio Nº 1.159, año 1975, compuesto de dos dormitorios, living comedor, bano instalado, cocina comedor, con placares, patio, terraza y cochera para dos autos, poseyendo una línea telefónica que responde al Nº 2108, todo en buen estado de conservación. — Se visita todos los días en el horario de 15 a 18 horas. Base $ 90.000.000. Seña y a cuenta de precio 10%. Comisión 3%. Sellado 5 o|oo en efectivo al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Deudas de impuestos inmobiliarios hasta el 17|6|81 pesos 1.377.418. Servicios Sanitarios $ 505.371 año 1980 1-4-5-6 cuota y 1981 3ra. y 4ta. cuota. Alumbrado $ 133.803 año 1981. 2-3 y 4ta. cuota. Los gastos de la transferencia de la línea telefónica será a cargo del comprador.

Buenos Aires agosto 24 de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 570.000 — e. 27|8 Nº 71.470 v. 2|9|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 3 días en el juicio "SZABO EMERICO c|HUBEL SAUL J. s|ejecución" Expediente 8.079 que el Martillero Marcelo de Elizalde con domicilio en Sarmiento 246 P. B. Capital, rematará el miércoles 2 de septiembre de 1981 a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital, el inmueble ubicado en la Zona Norte de la Capital Federal frente a la calle Bulnes 2731 (hoy 2729|31) entre las de Cerviño y Avenida del Libertador, designada según título como Unidad Funcional Nº 18 del noveno y décimo pisos (9º piso: Superficie cubierta 61,2 m2., superficie descubierta 13,38 m2., total 74,40 m2.; 10 piso: superficie cubierta 46,27 m2.: superficie descubierta 14,66 m2. total 30,93 m2.) Deuda O.S.N. hasta el 2º periodo de 1981 inclusive $ 946.246, deuda Municipal hasta 1980 inclusive pesos 1.227.598 (la deuda correspondiente al año 1981 es igual a la de 1980 más los intereses). — Según constancias en autos el inmueble se encuentra ocupado por su propietaria. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: $ 193.834.134. — Seña %. — Comisión 3 %. — Sellado de ley 5 o|oo. — En efectivo. — El inmueble podrá ser visitado todos los días hábiles a partir del 20|8|81 hasta el 2|9|81 inclusive de 10 a 13 horas

Buenos Aires, agosto 21 de 1981. — Alejandro Vazquez, secretario.

$ 324.000 e. 26|8 Nº 71.330 v. 28|8|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días en el juicio "RODONI DE REMEDIOS RAMONA N. c|FOTOGRABADOS SUR S.R.L. s|Ejec." Expte. 7.548 que el martillero Ricardo Madia, rematará el día 1º de setiembre de 1981 a las 16 hs. en Guaraní 324, lugar donde se exhiben todos los días de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: Una máquina Fate Cifra 110 Nº 010050 funcionando; Una máquina Olivetti Lexicon 80 Nº 96333126; Una máquina grabadora Katan AE-2 automática, sin número visible, alemana; Una máquina cepilladora y chanfleadora marca Serra Hnos. y Cía. con motor AEG Nº 3634607 de 2 HP. Sin base. Al contado. Comisión: 10 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 168.000 e. 27|8 Nº 71.472 v. 28|8|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25 comunica por dos días en los autos "KE-DU-LAC S.R.L. c|SALERNO PASCUAL, s|ejecutivo". Expte. 7.012|80, que el martillero Francisco Gómiz Castaño, rematará el día 7 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un automotor Rastrojero Diésel, motor Borgward Indencr Nº 507.686, chasis IME Nº F-03034, Dominio C 998.347. En el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Sellado de Ley cinco por

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

mil. Todo en efectivo. El bien se exhibe días hábiles de 9 a 19 horas en Carabobo 637, Capital. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de agosto de 19... Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 144.000 e. 27|8 Nº 71.469 v. 28|8|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|HARRINGTON HECTOR S. y otra s|ejecución hipotecaria - Expediente Nº 183.542" que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º) rematará el día martes 1º de setiembre del corriente año, a las 16.30 horas en la Corporación de Rematadores sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento ubicado en esta ciudad calle Avenida Boyacá 41|43|45|51, piso 1º, unidad funcional Nº 4, letra "C", con una superficie cubierta de 99,92 m2.; semicubierta de 2,21 m2. y una descubierta de 13,46 m2. formando en total una unidad funcional de 115,59 m2.; porcentual 1,97 % y la unidad complementaria número XXXI, situada en el sótano, que consta de una superficie cubierta total de 3,27 m2. y su porcentual es de 0,04 %. Consta de palier semiprivado, hall de entrada, living|comedor, 3 dormitorios, baño y toilette de recepción, amplia cocina, comedor diario, toilette secundario, patio, lavadero con pileta, baulera individual, etc. — Se encuentra en muy buen estado de conservación. — Actualmente está ocupado por los demandados y cuatro hijos. — Del expediente no surgen deudas expensas comunes. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visitar de lunes o viernes y de 15 a 17 horas. Base $ 140.588.988 al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Dr. Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 396.000 e. 26|8 Nº 71.311 v. 28|8|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|BADALASSI DE ANGELINI, SEGUNDA s|ejecución prendaria". Expte. Nº 212.768|80, que el día 14 de setiembre de 1981, a las 14.40 horas en el salón sito en la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el martillero Hernán Federico Miguens rematará: Un automotor marca Ford, modelo Falcon Standard, año 1979, motor marca Ford Nº XJAA64385, chasis marca Ford Nº KA02XJ-58578, dominio B 1.565.994, en el estado en que se encuentra y exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 hs. en la calle Gral. Manuel A. Rodríguez Nº 2362, de esta Capital. Base: $ 17.797.051. Seña: 30%. Comisión: 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. Al contado, mejor postor, todo dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. Horacio Liberti, secretario.

$ 204.000 e. 27|8 Nº 71.348 v. 28|8|81

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por tres días en los autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS SOC. A. de A. y PREST. PARA VIV. c|HERRERA CARLOS O. y otra s|ejecutivo hipotecario - Expediente Nº 145.939", que el martillero Jorge C. Pin (Arévalo 2757, piso 1º, 771|8460) rematará el día viernes 4 de setiembre del corriente año a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento ubicado en esta ciudad, calle Ramón L. Falcón 1467, piso 3º, unidad funcional 10, letra "A", con una superficie cubierta propia de 54,78 m2. y le corresponde el uso exclusivo de un patio no cubierto de propiedad común ubicado en el piso tercero; porcentual: 10,31 %. — Consta de living|comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación y toilette de servicio, lavadero, etc. — Actualmente se encuentra ocupado por los accionados y su familia. — No se adeudan expensas comunes al 25|9|80. — Visitar de 15 a 17 horas excepto los domingos. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base pesos 15.188.088 al contado, seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Luis Mariano Romer, secretario.

$ 324.000 e. 27|8 Nº 71.471 v. 31|8|81

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI SACIIA. c|ARRIETA, BETTY MIRYAM y otro s|Ejecución Prendaria". Expediente Nº 217839, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 7 de setiembre de 1981 a las 9 horas en Díaz Vélez 5555, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, un automotor marca Fiat modelo 600 S año 1980, tipo sedan 2 puertas motor marca Fiat Nº 100R7 028 0084279, chasis, marca Fiat Nº 100-D-128-2357552, dominio C 1.025 263, al que le falta aro izquierdo delantero, golpe en guardabarros delantero izquierdo y abollado en guardabarros trasero derecho, farol roto trasero, tapa baúl abollado, como así en guardabarros delantero derecho, con rueda de auxilio, llave saca ruedas y criquet, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 9.967 200. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, agosto 19 de 1981. — Guillermo T. Zaccarino, secretario.

$ 342.000.— e. 26|8 Nº 71.319 v. 28|8|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. c|LEGION EXTRANJERA FABRICA DE HOJAS DE AFEITAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. c|Ejecución Prendaria". — Expediente Nº 136671, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 11 de setiembre de 1981 a las 15 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, 24.000 hojas de afeitar Super Cromo en 60 cajas que contienen 16 cajas de 4.500 hojas cada una y 44 cajas de 500 hojas cada una; 27.000 hojas más contenidas en 4 cajas de 4.500 hojas de afeitar Platino Super y 2 cajas de la misma cantidad de Super Cromo; 75.000 hojas Thin Dorada, en cajas de 10.000 hojas (tres cajas) y 5 cajas de 9.000; 45.000 hojas de Super Platino contenidas en 10 cajas de 4.500 hojas cada una; 61.200 hojas más de acero alemán platino "Geri" inoxidable, contenidas en 17 cajas de 3.600 hojas de afeitar cada una; 15.000 hojas de afeitar más calidad "Geri" carbono contenidas en dos cajas; 84.000 hojas de afeitar de platino inoxidable "Jewel"; 100.000 hojas de afeitar para uso industrial de acero blanco; 34.600 hojas más de afeitar para uso industrial inoxidable, contenidas en 5 cajas; 17.500 hojas de afeitar para uso industrial contenidas en 4 cajas, todas nuevas para la venta en sus respectivos sobres: 90.000 hojas de afeitar contenidas en 9 cajas marca Legión Extranjera y 278.300 hojas de afeitar más con marca Legión Extranjera contenidas en 28 cajas, también nuevas para la venta. Toda la mercadería se subasta en el estado en que se encuentra. — Se exhiben diariamente de 10 a 19 horas, en Guaraní 324, Capital Federal. — Base: $ 130 236 913. — En el supuesto de no existir postores, transcurrida media hora se procederá a la subasta sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Sellado del boleto: 5 o|oo.

Buenos Aires, agosto 18 de 1981. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 504.000.— e. 26|8 Nº 71.318 v. 28|8|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 20 comunica por tres días en el juicio: "RONCORONI EDUARDO J. y otro c|MELENDEZ ALBERTO D. y otra s|ejecución hipotecaria" Expediente 183.108-980 que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de setiembre de 1981, a las 11 y 30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479 - Capital - El inmueble ubicado en la calle Panama entre Gallo y Bolivia (Parson) de la Localidad de Merlo Provincia de Buenos Aires, compuesto de: Jardín al frente, 3 habitaciones, pasillo, cocina y baño a terminar. — Fondo con lavadero - Construcción de material. — Calle Panama carece de pavimento. — Base $ 5.500.000. — Al contado. — Seña 10 % - Comisión 3 % - sellado de ley - en efectivo. — El inmueble es ocupado por el demandado (Folio 980) — Adeuda Impuesto Inmobiliario 973|980 $ 191.703 (fs. 73). — Municip. $ 234.476 - 3|979 al 1981 (fs. 76) Nomenc. Catastral, Circ. III, Secc. B, Mza. 97, Parcela 29 - Pda. 103695 - Lote 7, Mza. 39 de 10 mts. fte. por 37 mts. fondo. — Superficie 370 mts. cds. — Comprador constituirá domicilio radi del Juzgado. — Se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Más datos en autos o al Martillero.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1981. — Carlos A. Dominguez, secretario.

$ 390.000 e. 27|8 Nº 71.473 v. 31|8|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ANCICRAMA ALBERTO C. s|ejecución prendaria" Expediente Nº 215.426|80, que el día 14 de septiembre 1981 a las 1..30 horas en el salón sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el Martillero Hernán Federico Miguens rematará: Un automotor marca Ford, modelo Taunus, versión L sedán cuatro puertas, año 1979, motor marca Ford Nº XTAS-61860, carrocería Nº KA51XJ-53241, dominio C. 934.769 en el estado en que se encuentra y exhibe todos los días hábiles de 14 a 17 horas en la calle General Manuel A. Rodríguez Nº 2362 de esta Capital. — Al contado, mejor postor, todo dinero efectivo — Base: $ 11.695.498. — Seña: 30 % — Comisión 10 %, sellado de Ley 0,5 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Elsa L. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 204.000 e. 27|8 Nº 71.484 v. 28|8|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ADROGUE COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|PAGLIARINI DE CATALDO, NORA G. s|Ejecución Prendaria. — Expte. Nº 218339, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 7 de setiembre de 1981 a las 10.30 horas en Portela 815, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 17 horas, un semirremolque Industria Argentina marca Gomatro modelo SRE 2, año 1980 con dos ejes, chasis marca Gomatro Viga Doble T, enganche automático de dos pulgadas, elásticos de 74 centímetros, tensores fijos y regulables montado sobre bujes de gomas, ejes tubulares de 5" con masas artileras de 6 rayos, cojinetes a rodillos cónicos gemelos, 8 llantas armadas con cubiertas y cámaras sin herramientas piso playo de madera dura de 1½ paragolpes rebatibles, portaauxiliar doble, cajón de herramientas, instalación de luces reglamentarias, guardafangos traseros de goma, chasis Nº 30036, dominio C 986 820, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 61.100.000. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, agosto 18 de 1981. — Ana María Himschoot, secretaria.

$ 378.000.— e. 26|8 Nº 71.320 v. 28|8|81

Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|MELARAGNO, LUIS A. y otro s|ejec. prendaria" Expte. Nº 202.670; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 8 de setiembre de 1981, a las 14,30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital y que se exhibe el bien en la calle Azul 60 también de esta Capital los días 1, 2, 3, 4, y 7 de setiembre de 1981 de 9 a 12 horas, consistente en: Un automotor marca Mercedez Benz chasis Mercedez Benz número 351.002.15.004161, tipo chasis con cabina, modelo L 1514|42, años 1979, motor Marca Mercedez Benz número 341.936-10-050850, equipado con 7 ruedas armadas completas de fábrica y demás accesorios standart de fábrica, Ind. Arg. (todo según prenda y que se entrega tal como fuera exhibido) Patente B 1.574.607. Base de venta $ 105.052.037, al contado, seña 30%, comisión 10%, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 288.000.— e. 27|8 Nº 71.384 v. 31|8|81

Nº 34

Por orden del Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, a cargo del doctor Hernán Daray, Secretaría a cargo del doctor Eduardo Rozas, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. c|CAMARERO, STELLA MARIS s| ejecución hipotecaria" (Expediente número 180.681), que el martillero Luis M. Caral (Tucumán 1539, 8º piso, oficina 82), designado a propuesta de parte, rematará el día 31 de agosto de 1981, a las 16 horas, en la sede de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la esquina de las calles números 620 (antes 690) y 667 (antes 664), de la ciudad de Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa construida en material, cuya ampliación y remodelación se encuentra en construcción; consta de living, comedor, dos dormitorios, baño, cocina —faltan colocar algunas aberturas, pisos revoques exterior, instalación de cocina. — Superficie del lote de terreno: 13.50 metros de frente NO por 46.68 metros de fondo; y frente también al NE, o sea una superficie de 630.18 metros cuadrados, lindando al NO calle 620, en medio con más terreno manzana 173; al NE calle 664, en medio con terreno manzana 189; al SO con lote 7; y al SE parte del lote 9. Nomenclatura catastral: Circunscripción IV Sección T, Manzana 71, Parcela 1, Partida 30.206. Venta al contado, mejor postor. Base $ 16.000.000. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,50 por ciento. De acuerdo con la cláusula 9ª inciso e) "... la escritura traslativa de dominio originada en la subasta judicial será otorgada por el escribano que designe el acreedor, ello como condición de venta..." Se adeuda impuesto inmobiliario año 1979 a marzo 1981 $ 309.189,20 e impuestos municipales por Obras Sanitarias $ 2.098.223, años 1975 a mayo 1981. La propiedad se halla desocupada y se entrega en el estado que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El inmueble se visitará los días 28, 29 y 30 de agosto de 1981.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Eduardo A. Rozas, Secretario.

$ 666.000 e. 26|8 Nº 71.144 v. 28|8|81

Nº 47

Juzgado Nacional de Iª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "MACRO CFSA c|BONEO, OSCAR ALBERTO y Otro s|Ejecución prendaria", expediente Nº 37.216 bis, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 7 de setiembre de 1981, a las 15 horas ,en Salguero 3172, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 12 y de 15 a 19 horas, un automotor marca Citroën, tipo automóvil, modelo Azam M28, año 1971, motor marca Citroën Nº A03C09203AK2, chasis marca Citroën Nº A032016062, dominio C 379970, el que se encuentra con algunos rayones, antena rota, plástico luz de posición trasera rota, tapa tanque de nafta rota; le faltan asientos traseros, con goma de auxilio, radio, sin criquet y llave saca ruedas, no posee llaves, en el estado en que se encuentra. — Base: pesos 18.296.698. — Comisión: 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — A. R. Vila de Gené, secretario.

$ 306.000 e. 26|8 Nº 71.317 v. 28|8|81

Nº 50

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, hace saber por tres días en autos "CREDICAB CAJA DE CREDITO COOP. LIMITADA c|CARLIN DE SANTIN, MATILDE y Otro s|Ejecución hipotecaria", expediente 7882, que el martillero Victorio A. Seghesio, con oficinas en calle Uruguay 435, 3º "F", rematará el día 10 de setiembre, a las 13 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital, una finca ubicada en la calle Luis Tuñón esquina Buenos Aires, de la localidad de Escobar, Prov. de Buenos Aires, dominios 1591|74 y 1594|74, Zona V, Lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, con una superficie de 2.195,50 metros cuadrados, con todo lo plantado y adherido al suelo compuesto de: tres (3) dormitorios, dos (2) baños, cocina comedor diario, living comedor con hogar, galería o alero, pileta de natación de 75.000 litros, bombeador eléctrico de 6.000 l|hora, dos tanques de agua, luz eléctrica, supergas, parrilla, mesada de material, frutales y fronda arboleda. — Todo en buen estado de conservación, se visita los domingos de 10 a 17 horas, ocupado por los demandados, base: $ 390.600.000 (pesos trescientos noventa millones seiscientos mil). — Seña y a cuenta de precio: ocho (8 %) por ciento. — Comisión: tres (3 %) por ciento. — Sellado de boleto: cinco (5 o|oo) por mil. — Todo en efectivo. — Deuda Impuesto Inmobiliario hasta 20|8|81: pesos 2.397.590. — El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 432.000 e. 26|8 Nº 71.30? v. 28|8|81